



MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS

Fe Robles Fernández
Kika Escobar Ventura
Comisión Mujer y Deporte

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	4
3. PROBLEMÁTICA.....	4
3.1. Un poco de Historia.....	5
3.2. Mujeres en los puestos directivos.....	10
4. MARCO JURÍDICO.....	13
4.1. Referencia a la legislación nacional e internacional.....	13
4.2. La acción comunitaria en el ámbito del deporte.....	15
4.3 Otra legislación a destacar.....	19
5. METODOLOGÍA.....	21
6. OBTENCIÓN DE DATOS.....	23

CAPITULO I

CUANTIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DE ALTA COMPETICIÓN DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS

7. DELIMITACIÓN DE LOS COLECTIVOS OBJETO DE ESTUDIO EN LAS FEDERACIONES.....	25
8. RESULTADOS DE LA CUANTIFICACIÓN.....	25
8.1. Resultados Globales.....	25
8.2. Resultados en el Personal de Alta Competición.....	32
9. REPRESENTATIVIDAD SEGÚN EL NÚMERO DE LICENCIAS.....	33
10. RESULTADOS DE LA CUANTIFICACIÓN FEDERACIÓN A FEDERACIÓN.....	42
10.1. Ninguna Mujer en los Órganos de Gobierno.....	42
10.2. Cuantificación En Exclusiva De Las Juntas Directivas.....	44
10.2.1. Más del 10% en sus Juntas Directivas.....	45
10.2.2. Más del 20% en sus Juntas Directivas.....	47
11. CARGOS QUE OCUPAN LAS MUJERES.....	48
12. RESULTADOS TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	50
12.1. Más del 10% en los Órganos de Gobierno.....	52
12.2. Más del 20% en los Órganos de Gobierno.....	54
13. GRADO DE REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN ÓRGANOS DE GOBIERNO, SEGÚN LICENCIAS FEDERATIVAS.....	55
13.1. Federaciones que tienen más licencias de mujeres que de hombres.....	56
13.3. Federaciones que tienen menos del 10% de licencias femeninas.....	61
13.4. Federaciones que tienen entre el 10% y el 40% de licencias femeninas.....	70
CONCLUSIONES CAPÍTULO I.....	85

CAPITULO II

CUANTIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DE MUJERES EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES Y COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL.....

14. CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.....	93
15. COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL.....	95
CONCLUSIONES CAPITULO II.....	98

CONCLUSIONES.....	100
ANEXO.....	107
BIBLIOGRAFÍA.....	111

1. INTRODUCCIÓN

Ha pasado un año y medio desde la finalización de la anterior cuantificación de mujeres en los Órganos de Gobierno de las Organizaciones Deportivas Españolas.

Se realizó en primer lugar para comprobar la situación de las mujeres en dicho ámbito deportivo con una clara intención, que sirviera para fotografiar un momento específico de la realidad, que habría de servir para establecer una referencia válida y comprobar con el tiempo la evolución de la temática objeto del estudio.

Además sirvió para saber la situación de las mujeres en el deporte federado en general, estableciendo tendencias, grado de representatividad y relación entre deportistas y gestión en cada una de las federaciones.

Tras la comparación de ambos estudios se ha podido comprobar que si bien no se ha avanzado gran cosa en relación a la incorporación de las mujeres a los puestos de toma de decisiones del deporte, si se ha avanzado en cuanto a las nuevas medidas y políticas aparecidas en cuanto a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, y por tanto también en el deporte. Así mismo, por primera vez, hay más de 500.000 mujeres federadas en España.

También se han realizado un gran número de investigaciones y de publicaciones, que dan a conocer la realidad de las mujeres en el ámbito deportivo desde diversas perspectivas, con lo que se tienen nuevos datos sobre CC Autónomas, Municipios, y la situación de las mujeres en los grandes eventos como los JJOO y los JJ del Mediterráneo entre otros.

Para poder hacer una comparativa exacta entre ambos estudios, se ha seguido idéntica metodología; se han analizado los datos de igual manera, los mismos datos, pero en años diferentes, los mismos colectivos en diferentes momentos.

Es obvio que algunas cosas siguen siendo iguales, y así mismo se ha reflejado en este trabajo.

2. OBJETIVO

El objetivo es cuantificar rigurosamente y hasta donde se pueda llegar con los datos existentes, el grado de representación de las mujeres en los puestos de decisión del deporte, en organismos e instituciones de ámbito nacional.

Se trata de obtener una estimación lo más rigurosa posible del porcentaje que representan las mujeres en las diferentes Federaciones e Instituciones. Analizar y valorar dicho porcentaje, descubrir posibles tendencias y sobre las mismas, proponer acciones para potenciar y/o corregir las posibles desviaciones, del camino que debería llevar a la equidad en dichos puestos directivos.

3. PROBLEMÁTICA

El deporte siempre ha sido un ámbito tradicionalmente masculino, tanto en la práctica como en la gestión deportiva, por lo cual ha representado un espacio de poder que le cuesta compartir.

El documento editado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en marzo de 2006, en el que centra su atención en el empleo femenino en el deporte, describe perfectamente cual es la problemática actual:

“La desigualdad de género y los obstáculos existen en todas las profesiones, incluso el deporte. El compromiso de la OIT de mejorar las condiciones de las mujeres en el lugar de trabajo se extiende a no sólo a las mujeres que trabajan como deportistas y entrenadoras sino también a las que participan en la toma de decisiones, promoción, periodistas y otras profesiones del sector.

Las desigualdades más evidentes entre hombres y mujeres que son atletas profesionales son la remuneración y la cobertura de los medios. Por ejemplo, de acuerdo con el Comité Nacional de Equidad de Pago de los EEUU, el salario promedio en la Asociación Nacional de Baloncesto Femenino (WNBA) es sólo 2 por ciento del promedio de la masculina Asociación Nacional de Baloncesto (NBA)¹. La cobertura de los medios es igualmente desequilibrada: en 2004 en EEUU la relación de proporción en la cobertura de los deportes profesionales masculinos y femeninos fue de 95 a 1 en la televisión y de 20 a 1 en los medios impresos².

Algunos atribuyen la falta de presencia y reconocimiento de las mujeres en el liderazgo de los deportes y en posiciones de toma de decisiones a un efecto de

¹ <http://www.pay-equity.org/PDFs/sports-professional.pdf>

² Ms. Magazine, Verano 2004. Vol. 14, número 2, p. 54.

“techo de cristal”, a barreras culturales y sociales, carencia de candidatas y ambiente profesional menos solidario.

Se han logrado grandes progresos, en particular en lo que se refiere al acceso a la participación y a la igualdad de retribución en las competencias deportivas internacionales.

El Royal & Ancient Club de Escocia, fundado hace 250 años, considerado la mayor autoridad mundial en golf, en 2005 levantó una antigua prohibición que impedía la participación de las mujeres en el Campeonato Abierto³.

En tenis, el Abierto de Francia se unió recientemente al Open de Australia y de EE.UU. al ofrecer la misma cifra premio para los jugadores de ambos sexos, Wimbledon es el único torneo importante que mantiene una desigualdad en los premios⁴. Además, el Maratón Standard Chartered de Singapur pagó la misma cifra premio a las categorías femenina y masculina⁵.”

De nuevo para comprender la situación en la actualidad, volvemos la mirada para hacer un poco de historia que permita tener en cuenta la evolución y el porqué de la inclusión de las mujeres en los puestos de gestión deportiva, como así lo han hecho en otras esferas sociales, como en la propia administración del estado, y en todo tipo de organizaciones en la sociedad.

3.1. Un poco de Historia

Movimientos Internacionales en materia de igualdad en el ámbito deportivo.

Los años 70 son el inicio y la toma de conciencia de la problemática de las mujeres en el ámbito deportivo, y se inicia un movimiento que culmina con cambios fundamentales en los 80 y 90.

La lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la concienciación del pobre papel de las mujeres en las sociedades europeas, y el creciente interés que despierta el deporte entre la población femenina, hacen en esta primera etapa que se produzcan

³ 16 de febrero de 2005, www.guardian.co.uk

⁴ Septiembre de 2005, www.sportbusiness.com/news/index?news_item_id=158384&newslines_2005_09_21

⁵ 17 de junio de 2005, <http://straitstimes.asia1.com.sg/>

grandes progresos, a pesar de los cuales, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sigue estando muy limitada.

En 1980, el Consejo Europeo para el desarrollo del deporte organiza una Conferencia en Dublín y con ello se pone la primera piedra de cara a institucionalizar el ámbito deportivo y las mujeres.

Nueve años más tarde, dicha conferencia tuvo su continuidad en la de Gran Bretaña (1989), en la que el Consejo Europeo organizó la conferencia “Mujer y Deporte” con el lema “*Hacia los primeros puestos*”. Por primera vez, se cuestionaron aspectos relacionados con la promoción de las mujeres y el deporte en Europa.

Este mismo año, la Conferencia Europea del Deporte (CED) en Sofía, estableció un grupo de trabajo de Mujer y Deporte para desarrollar iniciativas que promovieran la participación y un plan de recomendaciones para la CED.

En la conferencia de Oslo (1991) el grupo de trabajo Mujer y Deporte presentó un informe que establecía como objetivo general incrementar la participación de las mujeres en el deporte a todos los niveles, funciones y roles.

Con la creación de la EWS (European Women and Sport) en el año 1993 se estableció un foro permanente con una reglamentación específica.

Otro de los momentos cruciales en este proceso, fue la 1ª Conferencia sobre Mujer y Deporte de Brighton en 1994 que sobrepasó la barrera europea. Asistieron 280 representantes de 82 países, adoptándose la “Declaración de Brighton” sobre mujer y deporte que se ha universalizado.

En el contexto internacional la 2ª Conferencia de Mujer y Deporte celebrada en Windhoek, Namibia (1998) tuvo como lema la “*Llamada a la Acción de Windhoek*”, en ella se hace una evaluación de los cuatro años transcurridos desde 1994 y se establecieron pautas para movilizar y llevar a término los principios de Brighton. Aparte de esto **se establecen otros puntos de especial relevancia que refuerzan el planteamiento de la necesidad de una mayor cuota de mujeres en puestos directivos y técnicos en otros campos, cuya repercusión se estimó determinante para impulsar a las mujeres en el ámbito deportivo.**

De esta conferencia se destacan los siguientes puntos por la importancia que posteriormente tendrán.

1. Detener la crisis mundial de la educación física, mediante el **establecimiento y consolidación de programas de educación física como punto de partida para una transferencia positiva para niñas** y otros beneficios que puedan conseguirse por medio del deporte.
2. Fomentar que los medios de comunicación den **una imagen positiva y suficiente de los beneficios que producen a la mujer** en su participación en el deporte.
3. Reconocer el papel determinante de los gobiernos en el desarrollo del deporte, y urgirles a **aprobar medidas legislativas adecuadas, así como políticas de subvenciones que tiendan a la igualdad en todos los aspectos del deporte.**
4. Impulsar a más mujeres hacia puestos relacionados con los medios de comunicación, y **que exista una mayor información relacionada con la participación deportiva de la mujer.**
5. Promocionar la información acerca de la contribución positiva que tiene la actividad deportiva para la sociedad, desde aspectos sociales, de salud y económicos.

Las Conferencias de la red Europea "Mujeres y Deporte", continúan celebrándose respectivamente en Estocolmo, Atenas, Helsinki y Berlín, de 1996 a 2002, París 2004.

La Séptima Conferencia Europea sobre Mujer y Deporte se realizó en Viena, Hofburg, 24-26 de marzo de 2006 con el lema "El buen Gobierno en el deporte. El deporte como modelo de rol para la nueva sociedad civil"

“según los principios de buen gobierno y los objetivos del EWS, se decidió:

1. Perspectiva de género:

Las reglas del buen gobierno se centran en la democracia y en la justicia, en estructuras claras de liderazgo y en la inclusión de todos los afectados por las decisiones en las organizaciones deportivas. Teniendo todo esto en cuenta, es especialmente importante no olvidar la promoción de la mujer, ya que se trata de una condición previa para lograr los objetivos de un buen gobierno.

La misma importancia que a la promoción de la mujer debe concederse también a los principios de la conciencia de género. Esto incluye la necesidad de examinar todos los problemas desde la óptica de las mujeres Y de los hombres.

Por tanto, la Séptima Conferencia Europea sobre Mujer y Deporte establece claramente que es necesario adoptar y perseguir una doble estrategia:

- Hincapié en la promoción de la mujer para lograr el ideal de buen gobierno.

7

- Pensamientos y actividades con perspectiva de género para sensibilizar a las mujeres y a los hombres con el fin de emprender juntos estrategias que amplíen el número de mujeres que intervienen en actividades deportivas.

2. Igualdad y calidad:

La calidad lleva aparejada la igualdad. La calidad es una condición previa para la igualdad.

La calidad del deporte significa lograr las más altas cotas de calidad en el campo de la formación y en el perfeccionamiento de los entrenadores, así como de los directivos de las entidades relacionadas con el deporte. En este terreno, es importante aplicar las reglas del buen gobierno y adoptar una perspectiva de género.

Por lo que respecta a los deportistas, la calidad está relacionada con la posibilidad de compaginar deporte, formación / profesión y familia. Esto incluye la ayuda económica para detectar y potenciar las posibilidades de los deportistas y para facilitar o permitir el desarrollo de una actividad profesional tras finalizar la carrera deportiva. Ambos aspectos, economía y deporte, pueden reforzarse mutuamente en gran medida, en una situación en la que todos salgan ganando. Es necesario esforzarse por mejorar estas relaciones.

El deporte debe ser algo que se ofrezca a todos de manera que se pueda disfrutar de él sin competir. Esto es importante para las niñas y los niños, ya que en estas edades la mayoría de los deportes incluyen aspectos competitivos, aunque esto también se aplica a los demás grupos de edad.

Los llamamientos a la calidad conducen a la igualdad, algo que puede conseguirse en el terreno deportivo, por ejemplo, estableciendo igual cuantía en los premios para mujeres y para hombres, una representación equilibrada en los principales eventos deportivos y en los medios de comunicación, pero también mediante una cooperación más estrecha entre la economía (patrocinadores) y el deporte en beneficio de todos. Los buenos ejemplos del ámbito económico pueden trasladarse al deportivo.

Como consecuencia de todo esto, el objetivo será:

A la calidad por medio de la igualdad

3. Evolución de la estructura organizativa:

El EWS, entidad que ha trabajado desde sus inicios en 1993 sobre temas relacionados con la mujer y el deporte, debe ampliar su ámbito de trabajo. Esto es consecuencia de los cambios sociales, financieros y económicos que se han producido en Europa. Cabe

destacar que la situación de la mujer ha avanzado positivamente, pero aún queda mucho camino por delante. El EWS se considera un medio para conseguir la "igualdad en y a través del deporte", y es consciente de que los "temas relacionados con la mujer" son un asunto crucial.

Con el fin de afrontar los retos y de tratar de implantar las principales directrices, es necesario desarrollar la estructura organizativa. Esto es especialmente importante si tenemos en cuenta que las buenas ideas o los proyectos innovadores se pierden con facilidad debido a la inevitable falta de continuidad. Esto también debilita las posturas a la hora de las negociaciones.

Sólo podrá conseguirse una red fuerte, lazos más estrechos con las organizaciones colaboradoras y la realización de los proyectos si el EWS actúa dentro de un marco legal transparente.

Esto es especialmente cierto en el caso de un posible respaldo económico, algo que sólo pueden recibir las entidades legales. Con la mirada puesta en 2007, "Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos", la conferencia solicita por tanto al nuevo comité directivo del EWS que desarrolle la estructura organizativa del EWS y le dote de entidad jurídica.

La adaptación de las directrices del EWS y todos los pasos siguientes necesarios se llevarán a cabo durante la próxima presidencia del EWS, que correrá a cargo de Chipre. El calendario incluye el desarrollo de esta idea hasta finales de 2006 y la inclusión de consultas con todas las partes interesadas."

En el año 2002 se celebró la 3ª Conferencia Internacional de Deporte y Mujer del GTI en Canadá, bajo el lema "*Invertir para fomentar el cambio*" que sentó las bases para reclamar un legado que se tradujera en infraestructura y recursos sostenibles para el deporte y la actividad física de mujeres y niñas.

- ▷ Dotación de una serie de herramientas de aplicación específica en varios ámbitos.
- ▷ Ayudar a las mujeres y a las niñas a superar las barreras personales y sociales, desarrollando su autoestima y su seguridad en sí mismas.
- ▷ Formar profesoras, funcionarias, administradoras y entrenadoras, y estimularlas a avanzar hasta los niveles más altos.
- ▷ Estimular a las deportistas para que actúen como modelos a seguir.
- ▷ Invitar a las muchachas a convertirse en líderes y actuar como mentoras de sus hermanas menores.

- ▷ Propiciar una cultura del respeto y satisfacer las necesidades de todas las mujeres, sean cuales sean su educación y sus capacidades.
- ▷ Erradicar el acoso sexual y el abuso en el deporte.

En el deporte es donde socialmente están aceptadas las “diferencias”, las “desigualdades” son “naturales”. Estos argumentos, hasta hace muy poco daban validez a las discriminaciones sociales, jurídicas, políticas, económicas de las mujeres, estaban basados también en diferencias biológicas y físicas y fundamentaban todas las demás diferencias.

En mayo de 2006 se ha celebrado la IV Conferencia del GTI en Kumamoto, Japón, que tiene como lema “Participando en el cambio”.

3.2. Mujeres en los puestos directivos

Con respecto a la promoción de las mujeres en cargos de dirección dentro del Comité Olímpico Internacional, Federaciones Internacionales y Nacionales, a pesar del esfuerzo realizado, y del planteamiento en su 1ª Conferencia sobre Mujer y Deporte (1996, Laussane), Suiza, no se han alcanzado tal y como se constata en la Resolución de la 2ª Conferencia de París en el 2000, y la 3ª celebrada en Marrakech en el 2004, así mismo en las diversas reuniones regionales como la celebrada en Estambul en diciembre 2005, donde entre otras recomendaciones y peticiones destacamos:

Reafirma objetivo establecido en 1996 para que el Comité Olímpico Internacional, las Federaciones Internacionales y los Comités Olímpicos Nacionales tengan por lo menos el 20% de mujeres en sus Consejos de Dirección y puestos directivos antes de 2005, para considerar después otro periodo;

1. Impulsa al Comité Olímpico Internacional, las Federaciones Internacionales y los Comités Olímpicos Nacionales y las Federaciones Nacionales a corregir el desequilibrio actual de género y asegurar una representación significativa de mujeres en todas las Comisiones, los Grupos de funcionamiento, y los Comités de Organización de los Juegos Olímpicos. También destaca la necesidad de las cinco asociaciones continentales de Comités Olímpicos Nacionales de asegurar la inclusión de mujeres en sus Consejos Ejecutivos.

De todo ello se desprende la necesidad de involucrar a las mujeres en todos los ámbitos del deporte, dotándolas de capacidad para gestionar y autogestionarse.

En la actualidad, el número de mujeres que dedican su tiempo de ocio a la práctica deportiva, y la variedad de deportes que realizan, suponen un hito histórico nunca antes visto en cualquier otro momento precedente. Esto ha supuesto un cambio en la concepción tradicional de las estructuras masculinas de ocio y deporte.

La falta de tiempo se erige como una de las principales barreras para la práctica deportiva entre las mujeres. Existen grandes diferencias de oportunidades entre el tiempo que los hombres pueden dedicar a la práctica deportiva y el de las mujeres.

La necesidad de conciliar la vida familiar y laboral, como en otras esferas, sigue siendo una de las principales barreras a superar.

El hogar supone un lugar donde se confunde y se difumina el tiempo de ocio y el trabajo para la mayoría de las mujeres. La situación se agrava si está casada y peor aún si tiene hijos. Esta circunstancia impide desde el punto de vista de la práctica, que la mujer participe en el deporte y por otra, que asuma puestos de responsabilidad que impliquen menor atención a la familia y el hogar.

Hasta ahora, el control masculino del deporte y el ocio en todas las esferas es patente. Tiene el poder económico y la capacidad de controlar con la utilización del poder incluso en el sentido más personal, ejerciendo la presión social suficiente para que las mujeres desistan de su intención de traspasar las barreras. El lobby masculino no va a ceder su esfera de influencia con facilidad.

La lucha en la actualidad se establece entorno a los recursos y cómo se reparten. Esta lucha ha ido produciendo un cambio gradual hacia la igualdad entre hombres y mujeres, encontrando que hay un gran número de mujeres periodistas especializadas en el comentario deportivo, hay más técnicas, árbitras y ejecutivas dedicadas a la gestión del deporte, pero cabe decir que aún queda mucho por hacer.

Otra de las cuestiones es la poca concienciación de los actores del deporte, sobre la existencia del problema:

“ ..Hoy, después de las conquistas alcanzadas por las mujeres, es frecuente oír, sobre todo entre los jóvenes, que ya no es necesario hablar del igualdad de género porque ya existen

nuevas relaciones y quizá por oportunismo o por convencimiento ya nadie se atreve a discutir sobre el derecho a la igualdad [...]”⁶.

“..Todavía es desigual la inserción de hombres y mujeres en el mundo deportivo. Hay que destacar, además, que el aumento del nivel educativo de las mujeres, su mayor disposición de recursos, y los bajos índices de natalidad no se han traducido en una mayor práctica deportiva como era de esperar [...]”

La falta de oportunidades laborales en el ámbito deportivo para las mujeres es algo a lo que hay que enfrentarse día a día. Se siguen prefiriendo hombres como técnicos, entrenadores y Direcciones Deportivas y Técnicas.

Es muy difícil encauzar una carrera laboral en el ámbito deportivo, cuando en la mayoría de las ocasiones la imagen de la mujer está vinculada a labores de servidumbre y no de liderazgo.

⁶ Extracto de la I Conferencia Mujer y Deporte 2003, Dra. Benilde Vázquez. INEF de Madrid.

4. MARCO JURÍDICO

4.1. Referencia a la legislación nacional e internacional

La legislación deportiva con un enfoque integrado en materia de igualdad de género no existe como tal, se encuentra inmersa en diversas políticas y acciones que se aplican desde distintos organismos internacionales, nacionales, autonómicos y locales, cada uno de ellos, en el ámbito de sus competencias.

Inciden generalmente en Planes que promueven, estudian, y velan por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. En base a los mismos se elaboran acciones específicas sobre la igualdad de oportunidades en el deporte.

En este sentido, en la resolución (2002/2280(INI)) aprobada el 5 de Junio de 2003 en el Parlamento Europeo sobre las Mujeres y el Deporte, Geneviève FRAISSE hace una serie de peticiones entre las que se encuentran:

- A. Pide a la Convención Europea que dé un fundamento jurídico al deporte en el futuro Tratado de la Unión que reconozca sus funciones culturales, educativas y sociales, incluyendo una referencia a la igualdad de acceso de hombres y mujeres a la práctica deportiva y a las responsabilidades;
- B. Propone inscribir en la futura estrategia marco comunitaria en materia de igualdad entre hombres y mujeres de 2006-2010 un objetivo operativo dedicado a la participación de las muchachas y de las mujeres en la práctica deportiva;
- C. Pide a la Comisión que incluya disposiciones destinadas a luchar contra la discriminación en el deporte en las nuevas disposiciones relativas a la discriminación por razones de género que no entran en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre el trabajo basada en el artículo 13 del Tratado;

Es por ello que la legislación que enmarca la elaboración del presente estudio, por una parte rige el ámbito deportivo en general, y por otra la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular lo referente al ámbito deportivo, a nivel internacional, nacional y autonómico.

De general **aplicación a nivel nacional**, se encuentra la Constitución Española 1978 (BOE 29/12/78), Título I, de los Derechos y Deberes Fundamentales, Capítulo Segundo, Derechos y Libertades, Artículo 14: *Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

Título I, Capítulo Tercero, artículo 43.3: «*Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.*».

La organización deportiva en nuestro país ha sufrido modificaciones a lo largo de la historia, pero a partir de la Ley del Deporte (Ley 10/1990 de 15 de Octubre, BOE de 17 de Octubre de 1990) queda regulada bajo un nuevo marco jurídico sobre el cual debe desenvolverse la práctica deportiva en España. En el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se remite a los diversos Planes de igualdad que han ido siendo aprobados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la actuación directa de igualdad de oportunidades en el deporte, cuyo desarrollo, conjuntamente, corresponde al Consejo Superior de Deportes y otras entidades.

Esta Ley, es abordada desde dos planos diferenciados que se complementan, por un lado, la Ley de ámbito Nacional al amparo de la propia Constitución y, por otro, las respectivas leyes de las Comunidades Autónomas. En la actualidad todas ellas han regulado la materia deportiva mediante norma con rango de Ley.

El 7 de marzo 2005 el Consejo de Ministros da publicidad al Acuerdo por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres⁷.

Entre estas medidas se encuentran algunas específicas para favorecer la igualdad en el deporte:

- 6.1 Se acuerda crear, dentro del Consejo Superior de Deportes, una unidad con carácter permanente para desarrollar el programa «Mujer y Deporte».
- 6.2 Igualmente, a través del Consejo Superior de Deportes se subvencionará a la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español.
- 6.3 Se acuerda la firma de un convenio entre el Consejo Superior de Deportes y el Instituto de la Mujer para promover el deporte femenino.
- 6.4 Se encomienda al Consejo Superior de Deportes que en todas las campañas o exposiciones para el fomento del deporte se aplique el principio de paridad.
- 6.5 Se acuerda que el Consejo Superior de Deportes promueva estudios de investigación, análisis y estadísticas dirigidos a fomentar la igualdad de género en el deporte.

La Administración del Estado ejerce las competencias que tiene atribuidas en materia deportiva y coordina con las Comunidades Autónomas y, en su caso, con las

⁷ ORDEN PRE/525/2005, de 7 de marzo

Corporaciones Locales aquellas que puedan afectar, directa y manifiestamente, a los intereses generales del deporte en el ámbito nacional. Leyes Autonómicas:

- ▷ LEY 15/1994 de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- ▷ LEY 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón.
- ▷ LEY 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte.
- ▷ LEY 3/1995, de 21 de febrero, del Deporte de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- ▷ LEY 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura.
- ▷ Ley de Cantabria, 2/2000, de 3 de julio, del Deporte.
- ▷ LEY 9/1990, de 22 de junio, del Deporte de Castilla-León.
- ▷ LEY 1/1995, de 2 de marzo, del Deporte de Castilla La Mancha.
- ▷ LEY 4/1993, de 20 de diciembre, del Deporte de la Comunidad Valenciana.
- ▷ LEY 2/1994, 29 de diciembre, del deporte de Asturias.
- ▷ Ley 11/1997, de 22 de agosto, general del deporte de Galicia.
- ▷ Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte de Andalucía.
- ▷ Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
- ▷ LEY 8/1988, de 7 de abril, del Deporte de Cataluña.
- ▷ Ley 8/1999, de 30 de julio, de la Jurisdicción Deportiva y de modificación de las Leyes 8/1988, del Deporte, y 11/1984, de creación del organismo autónomo Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña.
- ▷ LEY FORAL 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra.
- ▷ LEY 8/1995, de 2 de mayo, del Deporte de la Comunidad de la Rioja.
- ▷ LEY 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia.

4.2. La acción comunitaria en el ámbito del deporte

En los Tratados no está prevista ninguna competencia comunitaria específica en materia de deporte.

La introducción en el Tratado de Ámsterdam de 1997 de la CE de una declaración sobre el deporte, constituyó un gesto político que indicaba la nueva importancia que Jefes de Estado y de Gobierno conceden al deporte y a los valores que le son propios. Además, el deporte se ve afectado indirectamente por numerosas políticas comunitarias, como la salud pública (el dopaje), la audiovisual, la relativa a la educación, formación, juventud y otras.

En la Declaración de Niza de 7, 8 y 9 de diciembre de 2000, se clarificó el papel de la Comunidad Europea en las políticas deportivas: “Las organizaciones deportivas y los Estados miembros tienen una responsabilidad primordial en la conducción de las cuestiones deportivas. La Comunidad sólo dispone de competencias indirectas en este ámbito. No obstante, se considera que la Comunidad debe tener en cuenta, en su actividad

desarrollada en virtud de las distintas disposiciones del Tratado, las funciones social, educativa y cultural del deporte, a fin de preservar el papel social del deporte.”, en cumplimiento de su Objetivo: “Favorecer la integración del deporte en las políticas comunes de la Comunidad Europea para preservar y promover, en particular, sus funciones sociales. Afirmar la naturaleza específica del deporte, en aplicación de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia.”

De general aplicación a nivel internacional, se encuentran:

- ▷ Manifiesto sobre el Deporte 1968 (Consejo Internacional de Educación Física y Deportes de la UNESCO)
- ▷ Artículos 3 y 141 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- ▷ Artículos 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- ▷ Declaración sobre el deporte, aneja al Tratado de Ámsterdam.
- ▷ Declaración del Consejo Europeo de Niza de los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2000, relativa a las características específicas del deporte y a su función social en Europa, que deben tenerse en cuenta al aplicar las políticas comunes.
- ▷ Declaración del Consejo Europeo de Lisboa de los días 23 y 24 de marzo de 2000, cuyo objetivo era permitir conciliar más fácilmente la vida profesional y la vida familiar, en particular mejorando las estructuras de cuidado de los niños.
- ▷ Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 18 de diciembre de 1979.
- ▷ Declaración y la Plataforma de acción resultantes de la cuarta Conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre la mujer, celebrada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, y la Resolución "Beijing+5" destinada a aplicar la Declaración y la Plataforma de acción de Beijing, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de junio de 2000.
- ▷ Resolución de 14 de octubre de 1987 sobre las mujeres en el deporte⁸.
- ▷ Resolución de 4 de julio de 1996 sobre la no participación de mujeres procedentes de determinados países en los Juegos Olímpicos⁹.
- ▷ Resolución de 13 de junio de 1997 sobre la función de la Unión Europea en el ámbito del deporte¹⁰.

⁸ DO C 305 de 16.11.1987, p. 62.

⁹ DO C 211 de 22.7.1996, p. 36.

¹⁰ DO C 200 de 30.6.1997, p. 252.

- ▷ Resolución del Consejo de Ministros de Juventud de 17 de diciembre de 1999 sobre la dimensión educativa informal de las actividades deportivas de los programas de la Comunidad Europea para la juventud¹¹.
- ▷ Resolución de 7 de septiembre de 2000 sobre el informe de la Comisión al Consejo Europeo con vistas a la protección de las estructuras deportivas actuales y al mantenimiento de la función social del deporte en el marco comunitario - Informe de Helsinki sobre el deporte¹².
- ▷ Conclusiones de la Conferencia de Ministros de Deportes celebrada en el marco de la Presidencia belga el 12 de noviembre de 2001.
- ▷ Carta Europea del Deporte y el Código de Ética Deportiva del Consejo de Europa revisados en 2001.
- ▷ Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, aprobada por la Conferencia general de la UNESCO, durante su vigésimo período de sesiones celebrado el 21 de noviembre de 1978 en París.
- ▷ Declaración de la 3ª Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la educación física y el deporte, celebrada en Punta del Este del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1999 (MINEPs III), bajo los auspicios de la UNESCO.
- ▷ Apartado 5 del artículo 2 de la Carta Olímpica modificada en 1994,
- ▷ Conferencias mundiales sobre la mujer y el deporte organizadas por el COI en Lausana en 1996, París en 2000, y en Marrakech 2004.
- ▷ Declaración de Brighton aprobada en la primera Conferencia internacional sobre las mujeres, el deporte y el reto del cambio, celebrada del 5 al 8 de mayo de 1994.
- ▷ Llamamiento a la acción "Estimular el cambio" aprobado en la segunda Conferencia Internacional sobre la mujer y el deporte, celebrada en Windhoek el 22 de mayo de 1998.
- ▷ Conferencias de la red europea "Mujeres y Deporte", celebradas respectivamente en Estocolmo, Atenas, Helsinki, Berlín y París, de 1996 a 2004.
- ▷ Resolución del Consejo de Europa sobre la Prevención del Acoso y Abuso Sexuales de Mujeres, Niños y Niñas en el Deporte de marzo de 2000.
- ▷ Carta Olímpica de 23 de septiembre de 2001 y la Olimpiada Cultural 2001-2004 lanzada por el Ministerio de Cultura griego con motivo de los Juegos Olímpicos de Atenas con el fin de restablecer los ideales fundamentales del movimiento olímpico que combinan el deporte y la cultura.
- ▷ Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 23 de septiembre de 2002, que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al

¹¹ DO C 8 de 12.1.2000, p. 5.

¹² DO C 135 de 7.5.2001, p. 274.

acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo¹³.

- ▷ Decisión nº 291/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 6 de febrero de 2003, por la que se establece el Año Europeo de la Educación a través del Deporte 2004¹⁴.
- ▷ Declaración de Salónica y las conclusiones de la Conferencia "La mujer y el deporte - Antiguos y nuevos estereotipos", organizada por la Presidencia griega de la Unión Europea los días 7 y 8 de marzo de 2003, Artículo 163 de su Reglamento.
- ▷ Informe de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (A5-0167/2003).
- ▷ Reunión sub-regional CONs del 2002 celebrada en Roma, Italia.
- ▷ Reunión sub-regional CONs del 2005 celebrada en Estambul, Turquía
- ▷ VII Conferencia de la red europea "Mujeres y Deporte" celebrada en Viena, Hofburg, 24-26 de marzo de 2006 "El buen Gobierno en el deporte. El deporte como modelo de rol para la nueva sociedad civil", en la que se adoptaron una serie de decisiones sobre aspectos tan importantes como al papel de las organizaciones deportivas en la elaboración de reglas para el deporte así como en su desarrollo y promoción, difundiendo su popularidad y representando a todos quienes intervienen en él.

Se destacó la necesidad de incorporar la perspectiva de género para no olvidar la promoción de la mujer, ya que se trata de una condición previa para lograr los objetivos de un buen gobierno.

Esto incluye la necesidad de examinar todos los problemas desde la óptica de las mujeres Y de los hombres.

Por tanto, la Séptima Conferencia Europea sobre Mujer y Deporte establece claramente que es necesario adoptar y perseguir una doble estrategia:

- Hincapié en la promoción de la mujer para lograr el ideal de buen gobierno.

¹³ DO L 269 de 5.10.2002, p.15.

¹⁴ DO L 43 de 18.2.2003, p. 1.

- Pensamientos y actividades con perspectiva de género para sensibilizar a las mujeres y a los hombres con el fin de emprender juntos estrategias que amplíen el número de mujeres que intervienen en actividades deportivas.

4. 3 Otra legislación a destacar

Parece claro que una legislación avanzada es una de las mejores herramientas que tiene a su disposición el desarrollo de la incorporación de la mujer al ámbito laboral. Son modelos legislativos que sobrepasan la barrera de declaraciones de intenciones, legislando hacia medidas concretas sobre aspectos cotidianos de prácticas deportivas y como hacer efectiva la igualdad de género.

Se pondrá como ejemplo de esto a dos países, Estados Unidos y Australia, cuyos indicadores en la alta competición los sitúan en 1º y 4º lugar del ranking mundial de potencias en deporte practicado por mujeres, y que además tienen una alta participación y calidad en el ejercicio físico deportivo del resto de la población.

A continuación se detallan algunos aspectos de estas legislaciones.

Estados Unidos tiene un claro ejemplo de legislación avanzada, que ha superado el tópico de la igualdad, estableciendo y delimitando aspectos y acciones concretas:

El Título IX es aprobado por el Congreso de Estados Unidos en 1972. Esta ley prohíbe la discriminación de mujeres y niñas en la Educación Federal, incluyendo los programas deportivos. Establece un tratamiento igualitario de las oportunidades para realizar deporte en colegios y universidades y está dirigida a tres áreas:

- ▷ Financiación (Basada en el número de deportistas de ambos géneros)
- ▷ Acomodación a los intereses deportivos
- ▷ Áreas relacionadas. (material deportivo, desplazamientos a competiciones, horarios de entrenamientos, etc.)

Australia es otro de los países con una ley avanzada con respecto al tema. En 1987 se aprueba la ley de Política Nacional y Planificación para la Mujer en el Deporte, bajo los auspicios de la Comisión Australiana del Deporte.

Esta legislación se concibe y se realiza mediante la colaboración de diferentes ministerios e instituciones no gubernamentales:

Comisión Australiana del Deporte, Departamentos de la Commonwealth de Educación y Juventud, Salud y Tercera Edad, Familia y Servicios Comunitarios, Emigración, Recursos

Científicos e Industria, Departamento sobre Mujer del Gabinete del Primer Ministro, Comités Regionales de Deporte y Recreación. Organización Mujer y Deporte Australia, Confederación Australiana del Deporte y Deporte Escolar.

Plantea como objetivo: *“Establecer principios de actuación dirigidos a incrementar la participación de las mujeres y las niñas en el deporte, la recreación y la actividad física y a la superación de las barreras existentes, que impiden la total participación”.*

Establece tres principios para que las diferentes organizaciones y personas tendentes a que este derecho fundamental se cumplan:

▷ **Equidad e igualdad**

“Las mujeres y niñas australianas, independientemente de su condición social, cultural y otros aspectos y circunstancias, deben de tener las mismas oportunidades que los hombres y los niños para participar en las diversas actividades, deportivas y de recreación y actividad física, y deben de recibir un trato de igualdad de condiciones.”

▷ **Participación y Salud**

“La participación a todos los niveles de la mujer y las niñas en deporte, recreación y actividad física, deben de contribuir a una completa salud física, mental.

▷ **Educación e información**

“Las mujeres, las niñas y la comunidad en su conjunto, deben de estar totalmente informadas educadas acerca de las ventajas y desventajas asociadas con la participación de la mujer en el deporte, la recreación y la actividad física, con el objetivo de fomentar su participación.

La política deportiva Australiana esta perfectamente definida, y plantea el proceso para avanzar a la consecución de los objetivos planteados, relacionándolos e integrándolos dentro de un marco general:

- ▷ Lo que se debe hacer
- ▷ A quien debemos convencer
- ▷ Que es necesario
- ▷ Que sucederá
- ▷ Quien se beneficiará y cuales serán los beneficios

5. METODOLOGÍA

El proyecto se ha realizado en el primer trimestre del 2006, tras finalizar el proceso electoral en el que se han visto inmersas tanto las Federaciones deportivas como el propio Comité Olímpico Español, que eligió nuevo presidente en septiembre 2005.

El trabajo es un análisis cuantitativo del número de mujeres que desempeñan funciones en puestos de responsabilidad en Organismos e Instituciones deportivas de ámbito nacional en España. Proporcionará datos precisos, comprobables, comparables, contrastables, medibles y replicables.

A la hora de efectuar dicha cuantificación se ha optado por distinguir entre:

1. Cuantificación de la presencia de las mujeres en los Órganos de Gobierno y personal de alta competición de la Federaciones Deportivas Españolas, desarrollada en el **capítulo I**.
2. Cuantificación de la presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad en el Consejo Superior de Deportes y Comité Olímpico Español, desarrollada en el **capítulo II**.

Esta distinción se justifica, por las diferencias existentes en las fuentes de datos utilizadas, así como por la diferente naturaleza de los altos cargos del CSD y COE respecto al de las Federaciones.

Para el análisis de resultados, se tomarán como referencia el 10% y el 20% de representación femenina en los puestos de responsabilidad en el ámbito deportivo, estipulado en las recomendaciones que el COI ha elaborado en las tres Conferencias Mundiales sobre Mujer y Deporte, realizadas entre el 1996 hasta 2004.

Así mismo se va a tener en cuenta el estudio realizado a finales de 2004, que servirá de referencia para establecer un análisis comparativo temporal, y saber cómo y cuanto ha cambiado la temática objeto de este estudio tras las elecciones.

Tabla 1: Federaciones a Estudio¹⁵

1. Actividades Subacuáticas	33. Judo
2. Aeronáutica	34. Karate
3. Ajedrez	35. Kickboxing
4. Atletismo	36. Luchas Olímpicas
5. Automovilismo	37. Montaña y Escalada
6. Bádminton	38. Motociclismo
7. Baloncesto	39. Motonáutica
8. Balonmano	40. Natación
9. Béisbol y Sófbol	41. Orientación
10. Billar	42. Pádel
11. Bolos	43. Patinaje
12. Boxeo	44. Pelota
13. Caza	45. Pentatlón Moderno
14. Ciclismo	46. Pesca
15. Colombófila	47. Petanca
16. Colmbicultura	48. Piragüismo
17. Dep. Discapacitados Intelectuales	49. Polo
18. Dep. Minusválidos Físicos	50. Remo
19. Dep. para Ciegos	51. Rugby
20. Dep. para Sordos	52. Salvamento y Socorrismo
21. Dep. Paralíticos Cerebrales	53. Squash
22. Deportes de Invierno	54. Surf
23. Esgrima	55. Taekwondo
24. Espeleología	56. Tenis
25. Esquí Náutico	57. Tenis de Mesa
26. Fútbol	58. Tiro con Arco
27. Galgos	59. Tiro Olímpico
28. Gimnasia	60. Tiro a Vuelo
29. Golf	61. Triatlón
30. Halterofilia	62. Vela
31. Hípica	63. Voleibol
32. Hockey	64. Fútbol Americano (A.E.)

¹⁵ Hay una nueva Federación (Deportes de Hielo) que en este estudio no se tendrá en cuenta, al no tener a su cierre los datos necesarios disponibles, sólo destacar que está presidida por una mujer, María Teresa Samaranch.

6. OBTENCIÓN DE DATOS

Los datos del **capítulo I** que se analizan en este estudio, provienen de estadísticas del 2002 al 2004 elaboradas por la Subdirección General de Infraestructuras Deportivas, la Subdirección General de Alta Competición y el Centro de Alto Rendimiento y de Investigación en Ciencias del Deporte del Consejo Superior de Deportes.

Además:

- ▷ Histórico de licencias CSD 2004
- ▷ Licencias y clubes, CSD 2004
- ▷ Financiación de las Federaciones, CSD 2004
- ▷ Miembros en los órganos de gobierno de las Federaciones, CSD 2004
- ▷ Miembros en los órganos de gobierno de las Federaciones, CSD 2004
- ▷ Consulta telefónica y por correo electrónico

Los datos proceden, de la información facilitada por cada Federación Española para la elaboración de las Memorias anuales correspondientes, y de los datos aportados, además, por la Mutualidad General Deportiva.

Estos datos están desglosados por sexo, y no ha sido necesario realizar ningún cuestionario que complete las estadísticas.

Los datos del **Capítulo II** provienen de:

1. Consultas telefónicas y correo electrónico.
2. La publicación: “Directivos del Deporte Federado Estatal” Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Consejo Superior de Deportes. 2005. Director Editorial: José Luís Aguado Garnelo. Coordinación Editorial: Ricardo L. Vargas Rodríguez y Erika Schwarz. *Publicación que sirve para dar a conocer a todos los/as directivos/as del deporte federado en España y los distintos estamentos deportivos que se aglutinan en torno al Consejo Superior de Deportes.*
3. Grupo Europeo Mujer y Deporte “Monitorización del progreso desde 1995 hasta 2004”. Por Kary Fastin.
4. Páginas Web de las Instituciones objeto de este estudio: CSD: www.csd.mec.es y COE: www.coe.es

CAPÍTULO I

CUANTIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DE ALTA COMPETICIÓN DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS



SECRETARÍA
GENERAL
DE POLÍTICAS
DE IGUALDAD
INSTITUTO
DE LA MUJER



7. DELIMITACIÓN DE LOS COLECTIVOS OBJETO DE ESTUDIO EN LAS FEDERACIONES

A continuación procedemos a la cuantificación de la presencia de mujeres entre Órganos de Gobierno y personal de Alta Competición de las Federaciones Deportivas Españolas.

Como paso previo a dicha cuantificación se hace necesario concretar y especificar qué colectivos serán considerados como Altos Cargos en este estudio:

- ▷ Miembros y Órganos de Gobierno de las Federaciones
 - Asambleas Generales
 - Comisiones Delegadas
 - Juntas Directivas
 - Comités Técnicos/as de Árbitros/as o Jueces/zas
 - Otros comités

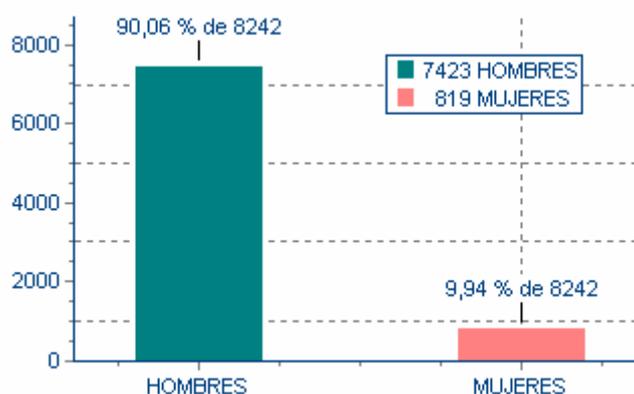
- ▷ Personal de Alta Competición de las Federaciones
 - Técnicos/as
 - Otro Personal

8. RESULTADOS DE LA CUANTIFICACIÓN

8.1. Resultados Globales

En la **gráfica 1** se muestra el número total de hombres y mujeres, así como el porcentaje de mujeres que ocupan puestos de responsabilidad dentro de los Órganos de Gobierno de las Federaciones, para el conjunto de las mismas.

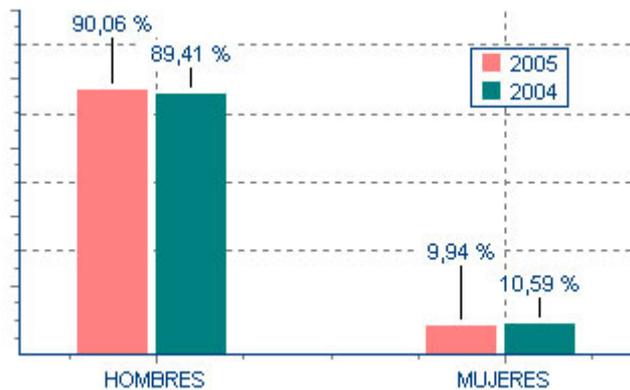
Gráfica 1- Total personal Órganos de Gobierno – Resultados Globales



25

El dato más relevante que se puede observar, es que en términos generales, las mujeres siguen estando en minoría, siendo apenas el 9,94% del total en los Órganos de Gobierno de las Federaciones, no logrando alcanzar la barrera del 10% recomendado por el COI para el 2000.

Gráfica 2 - Total personal Órganos de Gobierno – Resultados Globales – Comparativa 2004 - 2005



En la **gráfica 2** se muestra una comparativa entre el porcentaje total de hombres y mujeres en los Órganos de Gobierno encontrados en el estudio realizado en el 2004, y los nuevos datos del 2005.

Lo más significativo es que se ha producido una disminución del porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno de las Federaciones Deportivas españolas, que antes de las elecciones del 2005 superaba la comentada barrera establecida por el COI del 10% para el año 2000.

El retroceso no es demasiado acentuado, pero sí suficiente para indicar cierta tendencia a la disminución de la representación de las mujeres en este ámbito del deporte y cuanto menos, se aprecia estancamiento en la evolución de los datos.

En las **tablas 2 y 3** se encuentran los datos desglosados por colectivos, en 2004 y en 2005.

Tabla 2 - Resultados globales datos estudio 2004

MIEMBROS Y ORGANOS DE GOBIERNO DE LAS FEDERACIONES ESPAÑOLAS 2004				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
ASAMBLEAS GENERALES	4.209	411	4.620	8,90 %
COMISIONES DELEGADAS	631	46	677	6,79 %
JUNTAS DIRECTIVAS	737	53	790	6,71 %
COMITES TECNICOS DE ARBITROS/AS O JUECES/AS	514	161	675	23,85 %
NUMERO DE MIEMBROS EN OTROS COMITES	1.454	223	1.677	13,30 %
TOTAL	7.545	894	8.439	10,59 %

Tabla 3 - Resultados globales 2005

MIEMBROS Y ORGANOS DE GOBIERNO DE LAS FEDERACIONES ESPAÑOLAS 2005				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
ASAMBLEAS GENERALES	4.291	401	4.692	8,55 %
COMISIONES DELEGADAS	640	50	690	7,25 %
JUNTAS DIRECTIVAS	759	54	813	6,64 %
COMITES TECNICOS DE ARBITROS/AS O JUECES/AS	477	128	605	21,16 %
NUMERO DE MIEMBROS EN OTROS COMITES	1.256	186	1.442	12,90 %
TOTAL	7.423	819	8.242	9,94 %

En ellos se puede apreciar como estaban y como están repartidas las mujeres en los Órganos de Gobierno de las Federaciones, encontrando que:

- ▷ Se ha producido una disminución global del personal que se integra en los Órganos de Gobierno tras las elecciones del 2005, pasando de 8439 personas (en 2004) a 8242.
- ▷ Esta disminución no ha sido uniforme en todos ellos, ya que se ha incrementado el total del personal que componen las Asambleas Generales, las Juntas Directivas y las Comisiones Delegadas.
- ▷ La disminución más significativa se encuentra entre los Comités Técnicos y el personal de otros comités.
- ▷ Las mujeres se han visto afectadas por esta disminución en mayor medida que los hombres, lo que ha provocado que el porcentaje de mujeres total se haya reducido pasando del 10,59% al 9,94%.

Esta disminución supone un claro retroceso en la tendencia detectada en la comparativa de datos entre el estudio del 2004, el de Peyró del 2001, y el Trabajo de Doctorado realizado por Carlos J. Boned Pascual, y que debería llevar al cumplimiento de las recomendaciones del COI, del al menos el 10% de presencia femenina en los puestos de toma de decisiones en las principales organizaciones deportivas nacionales e internacionales para el año 2000.

No se llega a este porcentaje a pesar de dichas recomendaciones y las acciones emprendidas a lo largo del 2005 para concienciar y fomentar su cumplimiento, como consecuencia, España continúa a la cola de Europa en este ámbito.

Donde más ha incidido la disminución es entre las mujeres que forman parte de las Asambleas Generales, donde a pesar de haber un mayor número total, las mujeres han perdido 10 puestos.

Las personas que componen los comités técnicos y las que pertenecen a otros tipos de comités se han reducido tanto en hombres como en mujeres, aunque en mayor medida en estas últimas.

Sin embargo esta disminución se ve compensada en cierta medida porque se aprecia un ligero incremento de presencia femenina en las Comisiones Delegadas y en las Juntas Directivas, que pasan de ser de 46 a 50 y 53 a 54 respectivamente.

Si se observan los datos de manera global se puede apreciar que hay más puestos en las Juntas Directivas. En 2004 eran 790 y en 2005 son 813. Esto quiere decir que hay 23 puestos nuevos en dichas juntas, y que 22 de éstos han sido ocupados por hombres, cediendo tan solo 1 a las mujeres.

En resumen:

- Aunque en menor medida, las mujeres siguen teniendo más representación dentro del conjunto de los Comités técnicos de Árbitros/as o Jueces/as, que en el resto de apartados que componen los órganos de gobierno. Ha habido una disminución de 2,5 puntos porcentuales de presencia femenina tras las elecciones del 2005. Si bien es cierto que se ha reducido el personal total en estos comités, habiendo 37 hombres y 33 mujeres menos, y aunque pudiera parecer una disminución ventajosa para las mujeres, no es así, ya que la reducción de hombres en porcentaje es del 7,19%, y la de las mujeres es del 20,49%.

A pesar de lo comentado, creemos que sigue habiendo una paulatina (y siempre con una visión de conjunto) feminización de algunas ocupaciones en el ámbito deportivo, al igual que ocurre con algunas profesiones relacionadas con la enseñanza y la salud, y sea este, el ámbito de árbitros y jueces¹⁶ donde encuentren las mujeres menos resistencia al desarrollo de su actividad.

- En el otro extremo, las mujeres siguen estando menos presentes en las Juntas Directivas (6,64% frente al 6,71% de los datos del anterior estudio 2004), y Comisiones Delegadas (7,25%, ligero aumento con respecto al 6,79% de los datos del estudio del 2004), que en el resto de colectivos que componen los Órganos de Gobierno. Las ligeras variaciones hacen pensar que apenas hay evolución en las cifras, que por el contrario se mantienen en cuanto a la incorporación de las mujeres a estos cargos.

¹⁶ Las juezas y árbitras se hacen necesarias en muchas ocasiones por la mayor participación de las mujeres en la práctica deportiva, es decir, sobre todo por el incremento de competiciones femeninas.

Las árbitras y juezas ejercen su tarea en el ámbito femenino, ya que aún son pocas las que arbitran competiciones masculinas de primer orden, por ejemplo en deportes de masas como fútbol, baloncesto o balonmano.

Dichas Juntas y Comisiones son precisamente los órganos donde se toman las decisiones, se lleva la gestión económica y la aprobación de presupuestos, y es a ellos donde las mujeres tienen más problemas para acceder.

- La observación mencionada en el estudio del 2004, con respecto a que conforme se asciende de categoría a puestos más relevantes dentro de los Órganos de Gobierno, se reduce el porcentaje de mujeres, así, el 6,64 % corresponde a las Juntas Directivas, mientras el 23'85 %, al de los Comités Técnicos, Árbitros/as y Jueces/zas, se sigue manteniendo.

La conclusión más importante que se puede extraer de lo planteado, es que existe una tremenda ralentización en la incorporación de las mujeres a los Órganos de Gobierno de las Federaciones deportivas españolas. Ello ocurre a pesar de la sensibilización que parece establecerse poco a poco en el ámbito deportivo, y que por el momento no es más que un espejismo, un aparentar cara a la galería por parte de muchos responsables del deporte en España.

Es indudable que con estos datos, se aprecia claramente que las mujeres siguen teniendo menos oportunidades de promoción profesional que los hombres dentro de las Federaciones.

Se aprecia una regresión a los datos del estudio que realizó Rafael Peyró para el Seminario Permanente sobre Mujer y Deporte del INEF de Madrid, “las mujeres en la dirección, gestión y organización de la alta competición deportiva”, celebrado en abril 2001¹⁷.

Aunque no se puede establecer una comparativa exacta por las diferencias entre las cuantificaciones, sí se tuvo en cuenta en el estudio que se realizó en el 2004, y los tendremos como referencia en este del 2005:

“... se puede observar que en la composición de las Federaciones la mujer tiene una bajísima representación...”

Se puede decir que dicha afirmación sigue siendo cierta, la incorporación de las mujeres a puestos directivos del deporte se está produciendo, eso es indudable, pero con un ritmo muy lento, incluso se encuentra estancada.

“... Prácticamente en todas las instituciones no se supera la cuota del 10% de representatividad prevista para el año 2000 por el Comité Olímpico Internacional.”

¹⁷ La metodología y las fuentes son similares, aunque Peyró se encontró con más dificultades porque no disponía de datos desgregados por sexo y no pudo tener en cuenta el mismo porcentaje que se observa en este estudio. Sin embargo, analiza la misma temática, y por lo tanto sus conclusiones sirven para iniciar un seguimiento, además de ser referencia obligada.

El conjunto de las Federaciones Deportivas españolas¹⁸ que había alcanzado el 10% previsto para el 2000, en concreto, el 10,59%, ha perdido esta cota según los últimos datos del Consejo Superior de Deportes, siendo ahora el 9,94%, con lo que las Federaciones españolas en su conjunto, no cumplen ni con ese 10% del año 2000.

Visto este dato, llegar al 20% recomendado para finales del 2005 es un asunto de ciencia ficción a corto plazo.

Peyró también consideró que uno de los factores más importantes por los que las mujeres estaban en minoría, era la poca preparación de éstas, y su falta de tiempo para poder asumir estos puestos debido a condiciones sociales.

Dicha consideración sigue estando vigente en parte, siendo la necesidad de conciliar la vida laboral y familiar, como en otras esferas sociales, una de las cuestiones más importantes a resolver.

La utilización del tiempo libre es una de las grandes batallas que aún tienen por delante las mujeres, el ámbito deportivo es uno de los más perjudicados sobre todo cuando se trata de asumir puestos no remunerados en clubes y Federaciones, ya que no se entiende muy bien el hecho de utilizar dicho tiempo en la asunción de responsabilidades “poco productivas” y poco “estéticas” para las mujeres.

Cuando estos cargos si tienen remuneración, entonces ya no hay espacio para las mujeres.

La excusa de la poca formación de las mujeres cada vez es menos cierta, sobre todo porque las mujeres se han preocupado a conciencia de su formación.

En la Universidad son mayoría, y gran parte de las deportistas de élite no han descuidado sus estudios compaginándolos con su carrera deportiva, por lo que dentro de las Federaciones ya hay mujeres muy preparadas.

También hay que considerar una mayor concienciación de que el deporte es un sector que ofrece oportunidades también a las mujeres, que pueden desarrollar su vida laboral en el ámbito de la gestión deportiva, y que dentro de la misma existen muchas posibilidades de proyección profesional.

Otros datos que se van a destacar de nuevo, son los obtenidos en un trabajo de campo no publicado, realizado en junio del 1996, y que se utilizaron para elaborar un informe sobre

¹⁸ Computadas de forma global

el estudio de la composición desde la perspectiva de género del deporte español de alto nivel a través de las Federaciones Nacionales, realizado en Mayo de 2003¹⁹.

En este informe se comparan los resultados del '96 con los de Peyró del 2001, llegando entre otras, a las siguientes conclusiones:

“- No parece haber una relación entre la participación de la mujer en la práctica del deporte, y su presencia en la organización y gestión de la misma en la mayoría de los casos.

- Algunas Federaciones han sufrido un incremento en las mujeres practicantes y se ha reflejado en la presencia de las mujeres en la organización y gestión de la Federación.

- Parece ser, que el hecho de contar con una Presidenta en la Federación Nacional, potencia y estimula la presencia de la mujer en todos los ámbitos de actuación al realizar la comparativa de uno y otro año (caso del Golf).

- Los deportes mayoritarios entre mujeres, así como deportes que cuentan con un elevado número de licencias femeninas, están dirigidos y gestionados por hombres.

- En ningún caso existe una presencia más elevada en mujeres que en hombres al hablar de cargos relacionados con la organización y la gestión de la Federación y solamente el caso de gimnasia se superan los ratios a favor de la mujer en entrenadoras y juezas.

- La gran mayoría de las Federaciones presentan en 1996 una gran desorganización y la información revelada, carece en ocasiones de fiabilidad y unidad de criterios a la hora de responder a las diferentes cuestiones.

- Los deportes que tradicionalmente se han considerado femeninos, no poseen aparentemente una presencia definida de mujeres en su cuerpo de decisión y dirección a excepción de la Federación de Gimnasia que presenta una presencia más elevada pero que en ningún caso alcanza los porcentajes de la práctica.”

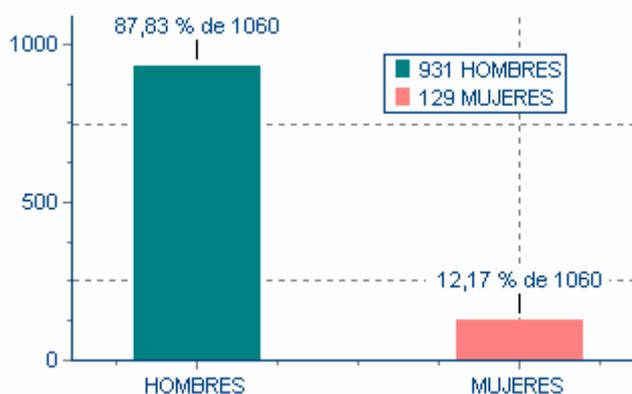
Con respecto a estas conclusiones, se puede decir que en su mayoría siguen estando vigentes, pues la situación que describen apenas ha cambiado nada, como se podrá apreciar en los capítulos siguientes, con lo que tras 10 años entre este informe y el presente estudio, se puede constatar que el ámbito deportivo no ha acompañado a la mujer en su evolución dentro de la sociedad española, y que por ello se debe establecer como un área prioritaria de actuación en la lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

¹⁹ Trabajo de Doctorado realizado por Carlos J. Boned Pascual y tutelado por las profesoras Dra. Benilde Vázquez y Dra. Emilia Fernández García

8.2. Resultados en el Personal de Alta Competición

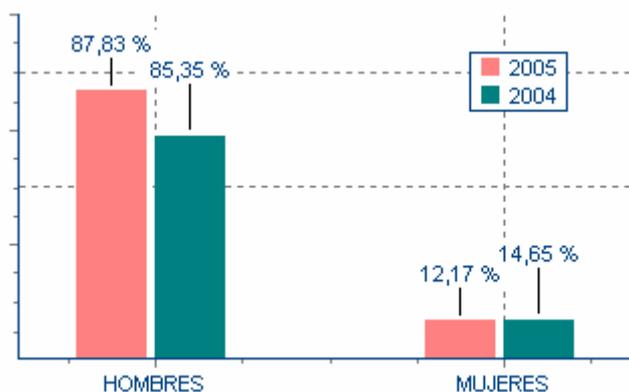
En la **gráfica 3** se muestra el número y porcentaje total de hombres y mujeres existentes en el personal de alta competición de las Federaciones Deportivas Españolas.

Gráfica 3 - Total personal de alta competición – Resultados Globales –



Se puede apreciar que las mujeres representan el 12,17% del total del personal de alta competición, un porcentaje que por sí solo indica que hay pocas mujeres en este ámbito deportivo. Esta conclusión adquiere un matiz más que preocupante cuando comparamos este porcentaje con el obtenido con los datos del 2004:

Gráfica 4 - Total personal de alta competición – Resultados Globales - comparativa 2004 – 2005



Una simple ojeada servirá para ver que el porcentaje de mujeres se ha reducido en el personal de alta competición de las federaciones deportivas españolas, sin embargo, hay un aumento global de dicho personal entre 2004 y 2005.

Para entenderlo podemos observar y comparar las siguientes tablas:

Tabla 4 - Personal de alta competición datos 2005

PERSONAL DE ALTA COMPETICION DE LAS FEDERACIONES ESPAÑOLAS 2005				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
TECNICOS/AS	627	66	693	9,52%
OTRO PERSONAL	304	63	367	17,17%
TOTAL PERSONAL	931	129	1.060	12,17%

Tabla 5 - Personal de alta competición datos 2004

PERSONAL DE ALTA COMPETICION DE LAS FEDERACIONES ESPAÑOLAS 2004				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
TECNICOS/AS	455	60	515	11,65%
OTRO PERSONAL	314	72	386	18,65%
TOTAL PERSONAL	769	132	901	14,65%

En 2004 había 901 personas en el ámbito de la alta competición, según los datos del 2005, ahora son 1060.

Este incremento global de personal no ha incluido a las mujeres, cuyo número total ha disminuido, antes eran 132 y ahora 129, es decir el porcentaje ha pasado de 14,65 % del total en 2004, a 12,17% en 2005.

Sin embargo esta pérdida de presencia femenina no se ha producido por igual, ya que hay 6 técnicas más que en 2004. Este aumento resulta significativo en otro sentido, ya que hay 178 nuevos técnicos/as nuevos/as, de los cuales tan sólo 6 son mujeres.

Esta circunstancia se traduce en una reducción del porcentaje de técnicas en el cómputo global, ya que en 2004 era el 11,65% y en el 2005 es de 9,52%.

También es menor el porcentaje de mujeres representadas en “otro Personal”, en los datos del 2004 era 18,65 y en 2005 es de 17,17%.

9. REPRESENTATIVIDAD SEGÚN EL NÚMERO DE LICENCIAS

Como en el anterior estudio, el número de licencias sigue siendo una buena referencia para determinar el grado de incorporación de las mujeres al deporte de competición, y por lo tanto el más cercano al deporte de élite. También sirve para acercarnos al grado de participación femenina en las competiciones y eventos organizados por las Federaciones.

Por primera vez, el número total de licencias federativas pasa de los 3 millones en España.

También, por primera vez, el número de españolas federadas sobrepasa las 500.000.

El incremento de licencias total entre 2003 y 2004 es de 156.031 de las cuales casi la mitad fueron de mujeres, el 49,2%.

La **Tabla 6** muestra la evolución de las licencias desde 1996, tanto las globales, hombres, mujeres y sin discriminar.

Tabla 6 - Evolución del nº de licencias 1996/2004

AÑOS	HOMBRES	MUJERES	S/D	TOTAL
1996	1.939.618	356.788	221.373	2.517.779
1997	1.587.635	421.206	556.680	2.565.521
1998	1.518.758	430.621	586.039	2.535.418
1999	1.522.918	428.555	620.895	2.572.368
2000	1.639.727	423.647	581.158	2.644.532
2001	1.281.136	389.933	849.055	2.520.124
2002	2.112.900	406.092	210.156	2.729.148
2003	2.289.970	468.773	117.488	2.876.231
2004	2.346.047	545.543	140.672	3.032.262

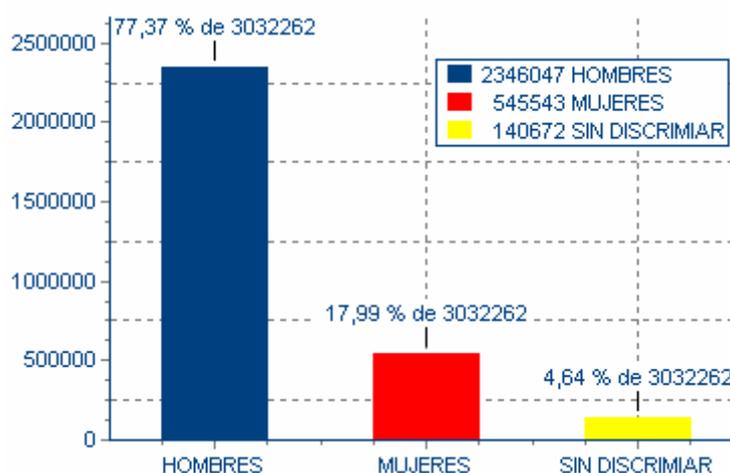
Hay 76.770 mujeres federadas más que en 2003. Se ha producido el mayor aumento interanual de mujeres federadas desde el año 1996, logrando pasar del medio millón por primera vez, con 545.543 licencias.

Después de tres años de incremento de licencias femeninas, se puede observar una clara tendencia de las mujeres a practicar deporte de competición.

El número de licencias masculinas ha crecido en 56.077 más, en términos de porcentaje supone el 35.9% del incremento total entre 2003 y 2004.

También es mayor el número de licencias sin disgregar que en los datos del 2003, siendo este aumento de 23.184 licencias, que no se sabe si son masculinas o femeninas.

Gráfica 5 - Total licencias federadas 2004



La **gráfica 5** muestra el número total de licencias en España en el año 2004 (3.032.262). El de licencias por sexo (2.346.047 hombres y 545.543 mujeres), el porcentaje por sexo (77,37% hombres y 17,99% mujeres), y el número (3032262) y porcentaje (4,64%) de licencias no disgregadas.

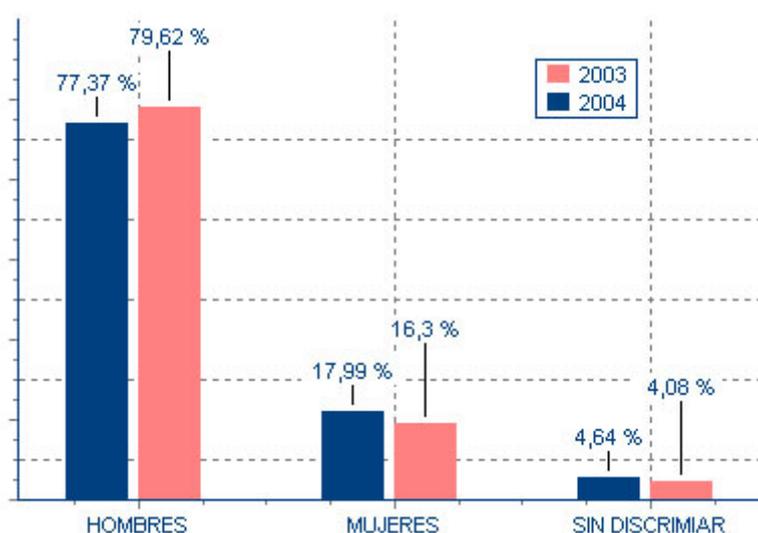
Como se puede observar de un solo vistazo, existe una tremenda diferencia en el número de licencias entre hombres y mujeres, sobre todo si se tiene en cuenta que ellas son el 51% de la población española.

De las 3.032.262 millones de personas federadas en algún deporte, las mujeres sólo representan el 17,99%.

Este número de licencias femeninas es aún muy escaso, sobre todo cuando se está hablando del gran incremento de mujeres que se incorporan a la práctica deportiva, y a nivel internacional del récord de participación femenina en Atenas 2004.

Sin embargo es alentador si comparamos los datos de las licencias del 2003 y 2004

Gráfica 6 - Licencias federadas comparativa 2003 – 2004



En la **gráfica 6** se puede observar que el porcentaje de mujeres federadas ha crecido, pasando del 16,3% en 2003 al 17,99 en 2004, y aunque la distancia entre mujeres y hombres tiende a disminuir, aún son muy pocas las mujeres que se involucran en las competiciones que se realizan desde las diversas federaciones.

Para establecer una tendencia real, se ha consultado el histórico de licencias del CSD, y aunque su evolución está desde 1983, en este trabajo y siguiendo la referencia tomada para realizar este estudio, de la I Conferencia sobre Mujer y Deporte del COI en Lausana, sólo nos hemos centrado en la evolución desde 1996.

Aún siendo el número de licencias en el 2004 el mayor desde 1996²⁰, se observa que existen periodos donde se ha perdido mucho de lo conseguido, como en el año 2001, donde disminuyeron las licencias femeninas sustancialmente. Una de las causas puede ser el gran volumen de licencias sin desglosar en ese año.

También es destacable que desde 1996 hasta 1998 el número de licencias femeninas se incrementó, mientras el número de licencias masculinas decreció y entre el 2001 y el 2004, tanto hombres como mujeres aumentaron, aunque el incremento de licencias masculinas es significativamente superior.

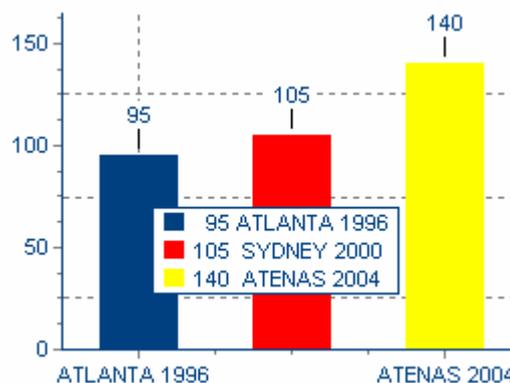
Todo hace pensar que se debió a que el número de licencias sin discriminar fue menor:

Se pasó de 849.055 licencias sin discriminar en el 2001, a 117.488 en el 2003, lo que sin duda incrementó en mayor medida el número de licencias masculinas que el de las femeninas. En 2004 vuelve a crecer la cifra de las no discriminadas, subiendo a 140.672.

Lo más positivo y a modo de reflexión, es que se puede atisbar un mayor interés por parte de las federaciones en desglosar sus licencias y saber por separado el número de mujeres y hombres que practican su deporte.

En la gráfica 7, se puede apreciar el incremento de mujeres en la delegación olímpica española desde los Juegos Olímpicos de Atlanta hasta los de Atenas.

Gráfica 7 - Evolución del número de españolas en los tres últimos JJOO de verano



Entre Sydney y Atenas se aprecia un incremento significativo de deportistas, 35, sobre todo si se comparan con el producido entre Atlanta y Sydney, que fueron 10.

²⁰ En realidad nunca antes había habido tantas licencias femeninas

Este incremento no parece corresponderse al de mujeres federadas en el mismo intervalo de tiempo, por lo que se puede deducir que la mejora no se debe tanto a lo numérico, como a la calidad de las deportistas, es decir, hay un mayor número de españolas que consiguieron su clasificación para los JJOO.

Aunque los datos son positivos, la incorporación de las mujeres a la práctica deportiva se está realizando con más lentitud de la que cabía esperar, siempre pensando en el deporte federado, incluso si se tienen en cuenta las fluctuaciones, se encontraba al borde del estancamiento en 2003 y de nuevo parece activarse en 2004.

Esta activación no ocurre en cuanto a la incorporación de las mujeres a los Órganos de Gobierno y puestos directivos de las Federaciones, ésta se está produciendo con extrema lentitud e incluso hay retroceso.

En cuanto a los datos, el 9,94% de presencia femenina en dichos Órganos de Gobierno, es absolutamente deficiente, sobre todo porque se ha abierto más la brecha tras perder el 10% que se tenía con los datos del anterior periodo, recogidos en el estudio realizado en 2004, y si se contrasta con el porcentaje de mujeres federadas al que representan, el 17,99% del total de las licencias en España.

De ello se deduce que siguen siendo poco eficaces las políticas y las acciones encaminadas a promocionar la incorporación de mujeres a los puestos de decisión en el deporte, y sin embargo, parece haber más éxito en cuanto a las enfocadas a incrementar la incorporación de las mujeres a la práctica deportiva, como además demuestran los datos de la última encuesta del CIS sobre los hábitos deportivos de los/las Españoles/as, recientemente publicado, donde se aprecia un incremento de 5 puntos porcentuales en los datos referentes a la práctica deportiva de las mujeres, con respecto a hace cinco años, lo que supone un gran aumento del número de mujeres que hacen deporte de modo amateur.

Las medidas para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres aprobadas por el Consejo de Ministros, en su reunión de 4 de marzo de 2005, contemplan también la situación de discriminación en la que se encuentran las mujeres en el ámbito deportivo, con lo que se da un paso adelante para acortar la distancia existente entre ambos sexos, con una serie de medidas enfocadas sobre todo a la creación de grupos específicos (el de Mujer y deporte del CSD y el apoyo a la Comisión Mujer y Deporte del COE), al estudio, investigación convenios entre Instituciones y otros. Hay que esperar un tiempo para saber como serán los resultados.

Antes de la aprobación de estas medidas por parte del Gobierno, apenas había algunas iniciativas realizadas en las corporaciones locales. Desde las mismas organizan jornadas con seminarios y actividades deportivas, sobre todo en el ámbito rural, destacando las acciones llevadas a cabo en el País Vasco, Andalucía y Navarra entre otras.

Estas acciones son cada vez más frecuentes y sin duda sirven para difundir los valores del deporte, pero se quedan en logros puntuales porque en la mayoría de las ocasiones no tienen continuidad en el tiempo.

Uno de los grandes problemas con respecto a las iniciativas que se realizan desde Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, es la falta de coordinación. Sus acciones apenas tienen difusión ni repercusión mediática.

La atemporalidad de dichas acciones denota falta de interés y efectividad, dando la sensación de que se realizan para cubrir un expediente, más que para conseguir resultados positivos. Esta situación se repite en muchas ocasiones, pero dentro de lo negativo se extrae algo positivo, el tema ya no se obvia y se tiene la sensación de que es necesario hacer “algo”, y por lo tanto, se tiene en cuenta en la programación de actividades y en el presupuesto.

La evidencia que extrajo Peyró en el 2001, y que se corroboró en el 2004, ya no es tan cierta:

“El Gobierno no ha estado presente en este tema, ha delegado en momentos puntuales en personas concretas.”, “.no ha hecho el tratamiento especial que requiere la situación.”.

Por parte del Gobierno de la anterior legislatura, Peyró encontró sólo “Una declaración de intenciones del Secretario de Estado en su comparecencia en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados, en el mes de marzo del 2000 planteando la iniciativa de favorecer la incorporación de la mujer en los puestos de Órganos Directivos de las Federaciones Españolas”, que a la postre se quedó en agua de borrajas.

En la presente legislatura ya se ha comentado la aprobación por parte del Gobierno, de las medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, con la creación del Grupo Mujer y Deporte del CSD y el apoyo a la Comisión Mujer y Deporte del COE, creada en Marzo del 2004, entre otras acciones.

Hay que decir, que en casi la totalidad de Planes de Igualdad entre Mujeres y Hombres, elaborados en las diversas Instituciones, se hace referencia a la realización de acciones encaminadas a la promoción de las mujeres en el ámbito deportivo, pero por desgracia, en la mayoría de las ocasiones también se quedan en el papel.

En cuanto a la existencia de Organizaciones no Gubernamentales en 2001, Peyró constató que apenas existían, destacando únicamente el Seminario Mujer y Deporte adscrito al INEF que año tras año continua desarrollando su actividad²¹.

²¹ Con el objeto de aportar más información a la ofrecida en el estudio del 2001, podemos decir que desde 1996 se comienza a elaborar una revista electrónica en Internet, www.mujierydeporte.org / www.sportw.com, dedicada exclusivamente a informar sobre deporte femenino, pionera en el mundo. Dicha revista se unió a la recién creada Fundación Mujer y Deporte en el 2000, para apoyarla y darle soporte y difusión. Esta Fundación nació con muy buenas intenciones, pero resultó ser inoperante y apenas se tienen noticias de ella desde el 2003.

A nivel internacional siguen las recomendaciones que desde diferentes organismos e instituciones se hacen a favor de la incorporación de las mujeres al ámbito deportivo, pero sobre todo a los puestos de toma de decisiones del deporte, como así ocurrió en la última reunión regional del COI de octubre 2005 en Estambul.

En 2006 Kumamoto, Japón, acoge la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres y el Deporte, que tiene como lema “Participando en el cambio”. En la anterior conferencia del GTI se elaboraron un conjunto de herramientas que deberían servir a diferentes agentes de la lucha por la igualdad de oportunidades, para lograr un avance hacia el cambio.

En España apenas han tenido repercusión las Conferencias, encuentros y jornadas organizadas por grupos, instituciones y organismos Internacionales. La presencia española en las mismas obedecía al interés de alguna persona en concreto, más que a representación institucional.

Como consecuencia, España siempre ha estado fuera y apenas unas cuantas personas se enteraban de las conclusiones, y trataban de difundir la información proveniente de dichas reuniones.

Es de esperar que tanto el Grupo Mujer y Deporte del CSD, como la Comisión Mujer y Deporte, (que ya ha participado en la reunión de Estambul con la asistencia de su Presidenta, Dña Marisol Casado) asistan a esas reuniones y sepan transmitir sus conclusiones.

Por otra parte, en marzo 2004 el Comité Olímpico Español, apoyado por el Instituto de la Mujer y El Consejo Superior de Deporte, aprobó la creación de la Comisión Mujer y Deporte. Dicha comisión comenzó a andar tras su presentación oficial el 4 de noviembre 2004, haciendo suya la revista electrónica www.mujierydeporte.org, con una clara intención de apostar por las nuevas tecnologías de la información.

Tabla 7 - Resultados de la cuantificación por Federaciones españolas tras las elecciones 2004/2005

Nº MIEMBROS EN ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS FEDERACIONES EN 2005

FEDERACIÓN	ASAMBLEA GRAL.				COMISION DEL				JUNTA DIREC				CTÉ. TÉC AR/ JUECES				OTROS COMITÉS				TOTAL
	H	M	M%	T	H	M	M%	T	H	M	M%	T	H	M	M%	T	H	M	M%	T	
A.Subacuáticas	69	1	1,42	70	4		0	4	4		0	4	1		0	1	5	1	16,66	6	2,35
Aeronáutica	55		0	55	12		0	12	22		0	22	10		0	10			0		0
Ajedrez	104	6	5,4	110	10		0	10	15		0	15	5	1	16,66	6	4		0	4	4,88
Atletismo	125	18	1,25	143	16	1	5,8	17	19	1	5	20	12		0	12	60	11	15,49	71	11,78
Automovilismo	69	2	2,81	71	11	1	8,33	12	16	4	20	20					59	8	11,94	67	8,82
Bádminton	61	11	15,17	72	8	1	11,11	9	10	1	9,09	11	5		0	5	18	2	10	20	12,80
Baloncesto	107	3	2,72	110	13		0	13													2,43
Balonmano	119	11	8,46	130	12	1	7,69	13	15		0	15	6		0	6	13	6	31,57	19	9,83
Béisbol y Sófbol	58	8	12,12	66	10	1	9,09	11	7	1	12,5	8	1		0	1	13	3	18,75	16	12,74
Billar	46		0	46	9		0	9	8		0	8	4		0	4	21		0	21	0
Bolos	50		0	50	5		0	5	9	1	10	10	3		0	3	1		0	1	1,44
Boxeo	59		0	59	16		0	16	20	1	4,76	21	5		0	5	21	2	8,69	23	2,41
Caza	117	1	0,84	118	12		0	12	12		0	12	11	1	8,33	12	4		0	4	1,27
Ciclismo	115	1	0,86	116	15		0	15	15		0	15	8	1	11,11	9	63	1	1,56	64	1,36
Colombicultura	45		0	45	7		0	7	21		0	21	4		0	4	19		0	19	0
Colombófila	51	1	1,92	52	14	1	6,66	15	18	1	5,26	19	5		0	5	18	1	5,26	19	3,63
Dep. Discapacitados Intelect.	61	12	16,43	73	12	1	7,69	13	9		0	9					35	18	33,96	53	20,94
Dep. Minusválidos Físicos	52	13	20	65	14	2	12,5	16	13	2	20	15					23	3	11,53	26	16,39
Dep. para Ciegos	36	23	38,98	59	11	2	15,38	13	4	2	33,33	6	3	1	25	4	23	2	8	25	28,03
Dep. para Sordos	18	2	10	20	11		0	11													6,45
Dep. Paralíticos Cerebrales	31	16	34,04	47	4	5	44,44	9	3	6	66,66	9	75	71	48,63	146	22	7	24,13	29	43,75
Deportes de Invierno	59	18	23,69	77	7	2	22,22	9	13		0	13	1		0	1	6	1	14,28	7	19,62
Esgrima	80	14	14,89	94	14	1	6,66	15	7	2	22,22	9	5		0	5	17		0	17	12,14
Espeleología	42	7	1,42	49	7	1	12,5	8	9		0	9					3	2	40	5	14,08
Esquí Náutico	33	2	5,71	35	6		0	6	11		0	11	1	2	66,66	3	11	1	8,33	12	7,46
Fútbol	176	4	2,22	180	12		0	12	49	1	2	50	9		0	9	56	4	6,66	60	2,89
Galgos	62	2	3,12	64	8	1	11,11	9	11		0	11					10		0	10	3,19
Gimnasia	42	37	46,83	79	6	3	33,33	9	8	5	38,46	13		1	100	1					45,09
Golf	128	12	8,57	140	17	2	10,52	19	18	4	18,18	22	86	12	12,24	98	37	22	37,28	59	15,38
Halterofilia	72	6	7,69	78	10		0	10	11		0	11	4		0	4	9	3	25	12	7,82
Hípica	75	8	9,63	83	15	1	6,25	16	7		0	7	7	2	22,22	9	9		0	9	8,87
Hockey	35	8	18,60	43	10	2	16,66	12	10	2	16,66	12	3	3	50	6	8	1	11,11	9	19,51
Judo	78	2	2,5	80	10		0	10	18		0	18	8	1	11,11	9	17	3	15	20	4,37
Karate	87	5	5,43	92	14		0	14	8		0	8	3		0	3					4,27
Kickboxing	25	6	19,35	31	6	1	14,28	7	4	1	20	5	2	1	33,33	3	13		0	13	15,25
Luchas Olímpicas	45		0	45	6		0	6					5		0	5	6		0	6	0
Montaña y Escalada	83	3	3,48	86	9	1	10	10	14		0	14					12	2	14,28	14	4,83
Motociclismo	96		0	96	13		0	13	9		0	9			0		33		0	33	0
Motonáutica	38	1	2,56	39	9		0	9	6	1	14,28	7			0		9	2	18,18	11	6,06

FEDERACIÓN	ASAMBLEA GRAL.				COMISION. DEL				JUNTA DIREC				CTÉ. TÉC AR/ JUECES				OTROS COMITÉS				TOTAL
	H	M	M%	T	H	M	M%	T	H	M	M%	T	H	M	M%	T	H	M	M%	T	
Natación	87	12	12,12	99	16	0	16	19	2	9,52	21	6	2	25	8	60	10	14,28	70	12,14	
Orientación	45	1	2,17	46	7	0	7	9	0	0	9	17	1	5,55	18	4	0	4	2,38		
Pádel	46	9	16,36	55	13	2	13,33	15	8	1	11,11	9	0	0	0	0	0	0	15,18		
Patinaje	90	0	0	90	9	1	10	10	14	0	0	14	4	0	4	29	4	12,12	33	3,31	
Pelota	64	0	0	64	9	0	9	18	0	0	18	3	0	0	3	7	0	7	0		
Pentatlón Moderno	20	5	20	25	6	1	14,28	7	6	0	0	6	0	0	0	0	0	0	15,78		
Pesca	112	0	0	112	15	0	0	15	15	0	0	15	4	0	4	46	3	6,12	49	1,53	
Petanca	50	13	13	63	6	3	33,33	9	8	2	20	10	4	1	20	5	12	7	36,84	19	24,52
Piragüismo	88	12	12	100	9	0	0	9	19	1	5	20	6	2	25	8	46	6	11,53	52	11,11
Polo	13	0	0	13	6	0	0	6	12	0	0	12	0	0	0	11	0	11	0		
Remo	75	3	3,84	78	12	0	0	12	14	0	0	14	37	15	28,84	52	71	12	14,45	83	1,25
Rugby	65	4	5,79	69	8	1	11,11	9	19	1	5	20	8	0	8	17	3	15	20	7,14	
Salv. y Socorrismo	50	12	19,35	62	9	1	10	10	7	1	12,5	8	2	1	33,33	3	9	2	18,18	11	18,08
Squash	37	5	11,90	42	9	3	25	12	6	2	25	8	3	0	3	9	2	18,18	11	15,78	
Surf	36	1	2,70	37	11	0	0	11	0	0	0	3	0	0	3	11	2	15,38	13	4,68	
Taekwondo	71	10	12,34	81	10	2	16,66	12	17	2	10,52	19	5	1	16,66	6	21	2	8,69	23	12,05
Tenis	166	10	5,68	176	9	2	18,18	11	18	0	0	18	9	1	10	10	7	5	41,66	12	7,92
Tenis de Mesa	59	8	11,94	67	10	0	0	10	10	1	9,09	11	5	1	16,66	6	14	2	12,5	16	10,90
Tiro con Arco	58	9	13,43	67	11	1	8,33	12	12	0	0	12	2	1	33,33	3	10	1	9,09	11	11,42
Tiro Olímpico	58	3	4,91	61	11	1	8,33	12	12	1	7,69	13	4	0	0	4	31	1	3,12	32	4,54
Tiro a Vuelo	58	0	0	58	6	0	0	6	9	0	0	9	1	0	1	0	0	0	0		
Triatlón	54	1	1,81	55	9	0	0	9	11	2	15,38	13	4	0	4	13	5	27,77	18	8,08	
Vela	95	7	8,64	102	12	0	0	12	22	1	7,69	23	14	1	6,66	15	112	13	10,4	125	7,94
Voleibol	70	11	13,58	81	12	1	7,69	13	16	0	0	16	38	4	9,52	42	16	0	16	9,52	
Fútbol Americano (A.E.)	20	1	4,76	21	0	0	0	5	1	16,66	6	6	0	0	6	22	0	0	22	3,50	
TOTAL	4.291	401	8,54	4.692	640	50	7,24	690	759	54	6,66	813	477	128	21,15	605	1.256	186	12,89	1.442	

	ASAMBLEA GRAL.
	COMISIÓN DELEGADA
	JUNTA DIRECTIVA
	CTÉ. TÉCNICO DE ARBITROS/AS / JUECES/AS
	OTROS COMITÉS
	PORCENTAJE TOTAL DE MUJERES
	NINGUNA MUJER EN SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

10. RESULTADOS DE LA CUANTIFICACIÓN FEDERACIÓN A FEDERACIÓN

En la **tabla 7**, se pueden encontrar los datos desglosados por composición de los Órganos de Gobierno, detallando además el porcentaje de mujeres en cada uno de ellos, así como el porcentaje total por federación.

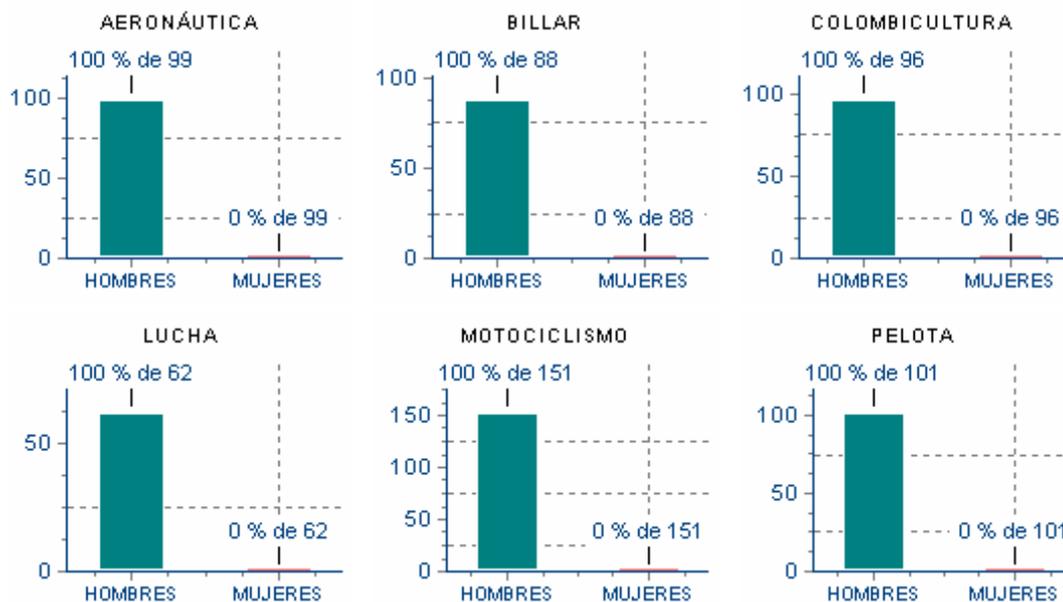
Se puede observar que:

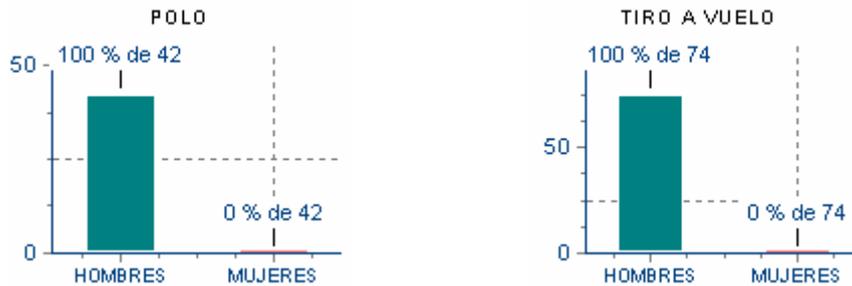
10.1. Ninguna Mujer en los Órganos de Gobierno

Hay 8 federaciones que no tienen a ninguna mujer en sus Órganos de Gobierno, una menos que en el anterior estudio ya que eran 9, el 13,46% de las 64 Federaciones cuantificadas: **Aeronáutica, Billar, Colombicultura, Galgos, Luchas Olímpicas, Motociclismo, Pelota, Polo, Tiro a vuelo.**

Galgos ha salido de este recuento tras haber incorporado a dos mujeres en su Asamblea General, y una más en su Comisión Delegada, lo que supone un gran avance con respecto a la anterior legislatura.

En las gráficas se puede apreciar el número de personas que componen los órganos de gobierno de cada federación, que este caso son el 100% hombres.





De nuevo buscamos un porqué de la nula presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad de estas Federaciones, lo primero que se nos ocurre es hacer un breve análisis sobre el tipo de deportes que son:

No son deportes muy extendidos en la sociedad, a excepción de Pelota que tiene mucha tradición en el norte de España (País Vasco, Navarra y La Rioja sobre todo); Motociclismo, que puede considerarse un deporte de masas, y a cuyas concentraciones y competiciones acuden miles de aficionados y aficionadas; y Billar, que comúnmente tiene un carácter más lúdico que deportivo y se practica en bares y otros locales de ocio.

Por otra parte, se podrían enmarcar en los considerados deportes “típicamente masculinos”. Siguiendo con Pelota, es un deporte con mucha tradición como se ha comentado anteriormente, pero tradicionalmente quienes lo han practicado han sido los hombres. El número de personas federadas, aunque no ha cambiado sustancialmente, es menor en su globalidad, aunque el número de mujeres ha aumentado.

A Motociclismo le ocurre lo mismo, la imagen estereotipada sobre el mundo del motociclismo es un hombre conduciendo una moto, llevando a una chica de “paquete”. En competición, “grades héroes” sobre motos a enorme velocidad por la pista, siendo éste uno de los grandes iconos de la masculinidad, aunque va cambiando poco a poco a medida que mas mujeres van utilizando este medio como transporte habitual, y con ello el interés por el mundo de las motos y la competición.

La lucha siempre ha sido un deporte masculino, en el que además ha bajado el número de mujeres federadas. En cuanto al resto, se mezcla el elitismo del Tiro a Vuelo (las armas siempre han sido masculinas), Polo y Aeronáutica, con lo popular, aunque en este caso Galgos se apunta a contar con las mujeres en la toma de decisiones, y Colombicultura, más cercana a las tradiciones y aficiones en los pueblos, que a lo deportivo en sí.

Tampoco son muchas las mujeres que practican estos deportes como se puede comprobar en las siguientes tablas:

Tabla 8 - Mujeres federadas en deportes sin representación femenina en los Órganos de Gobierno

FEDERACIÓN	% F**		LICENCIAS FEDERADAS			TOTAL
	2004	2003	Masculinas	Femeninas	S/D *	
AERONÁUTICA	3,1		2.131	203	4.161	6.495
BILLAR	2	2	2.665	62	477	3.204
COLOMBICULTURA	0	0	19.552	0	4	19.556
LUCHAS OLÍMPICAS	12,5	14,7	7.004	1.141	921	9.066
MOTOCICLISMO	1	0,4	14.149	149	0	14.298
PELOTA	2,5	2,1	22.063	570	61	22.694
POLO	13,9	16,3	650	104	0	754
TIRO A VUELO	2,75	5	2.179	127	2.306	4.612

(*) Includido el Global MGD (**) No se han tenido en cuenta las licencias sin desglosar

En la **tabla 8** se puede apreciar la comparación de porcentajes entre el 2003 y el 2004, donde como se ha comentado, vemos el aumento de porcentaje de mujeres en pelota y motociclismo, y el descenso en Tiro, Polo y Lucha.

Colombicultura sigue sin tener mujeres practicantes federadas, siendo el único deporte de los cuantificados que no practican las mujeres.

De una manera global, se puede ver que el porcentaje de mujeres que practican estos deportes es muy bajo, y va desde el 1% (antes era el 0,4%) de motociclismo con 149 (antes eran 55) practicantes federadas de un total de 14.298, hasta el 13% (antes era el 16%) de Polo, con 104 (antes eran 120) practicantes de un total de 754.

La conclusión más evidente es el escaso interés de las mujeres por la práctica de estos deportes, ya sea por desconocimiento de los mismos, u otras razones que impiden que haya más mujeres practicantes. Se refleja la existencia de la necesidad de promover desde las propias federaciones implicadas, acciones que sirvan para fomentar y difundir su deporte entre la población femenina, incluyendo además a mujeres en sus órganos de gobierno.

Ello permitiría incorporar el punto de vista necesario en la creación, diseño y desarrollo de políticas federativas enfocadas al fomento de sus deportes entre las mujeres y a conseguir un mayor número de practicantes federadas.

10.2. Cuantificación en exclusiva de las Juntas Directivas

Sólo 30 federaciones, de las 64 cuantificadas **tienen mujeres en sus Juntas Directivas**.

Aunque el dato es malo, también es positivo si se tiene en cuenta que hay 3 Federaciones más que en el anterior periodo recogido en estudio del 2004.

Para proseguir con la cuantificación se van a tener en cuenta los datos específicos de las Juntas Directivas, y dentro de las mismas, sólo se valorarán los datos de las Federaciones que superen más del 10% de presencia femenina en dichas Juntas.

10.2.1. Más del 10% en sus Juntas Directivas

Atendiendo a este criterio, y tomando como referencia las recomendaciones del COI en la I Conferencia sobre Mujer y Deporte celebrada en Lausana '96, de alcanzar al menos el 10% de representación femenina en todos los puestos de las estructuras directivas en el año 2000, encontramos que 18 de las 64 federaciones cuantificadas superan ese 10% de referencia, 3 más que en el anterior estudio del 2004.

Automovilismo 20%; **Béisbol y Softbol** 12,50%; **Bolos** 10%; **D. para ciegos** 33,33%; **D. Paralíticos cerebrales** 66,67%; **Esgrima** 22,22%; **Gimnasia** 38,46%; **Golf** 18,18%; **Hockey** 16,16%; **Kickboxing** 20%; **Motonáutica** 14,28%; **Pádel** 11,11%; **Petanca** 20%; **Salvamento y Socorrismo** 12,5%; **Squash** 25%; **Taekwondo** 10,52%, **Triatlón** 15,38%, **Fútbol Americano** 16,66%.

Se incorporan a este recuento con respecto al anterior estudio **Automovilismo; Motonáutica; Salvamento y Socorrismo** y **Squash**.

Este incremento de federaciones que superan el 10% es un dato positivo que hace intuir una tendencia al alza en el conjunto de las mismas, sobre todo porque las que ya estaban en este recuento han repetido, (excepto la Federación de Deportes para sordos de la que no tenemos datos) con diferencias más o menos notables en cuanto al porcentaje de mujeres de cada una de ellas.

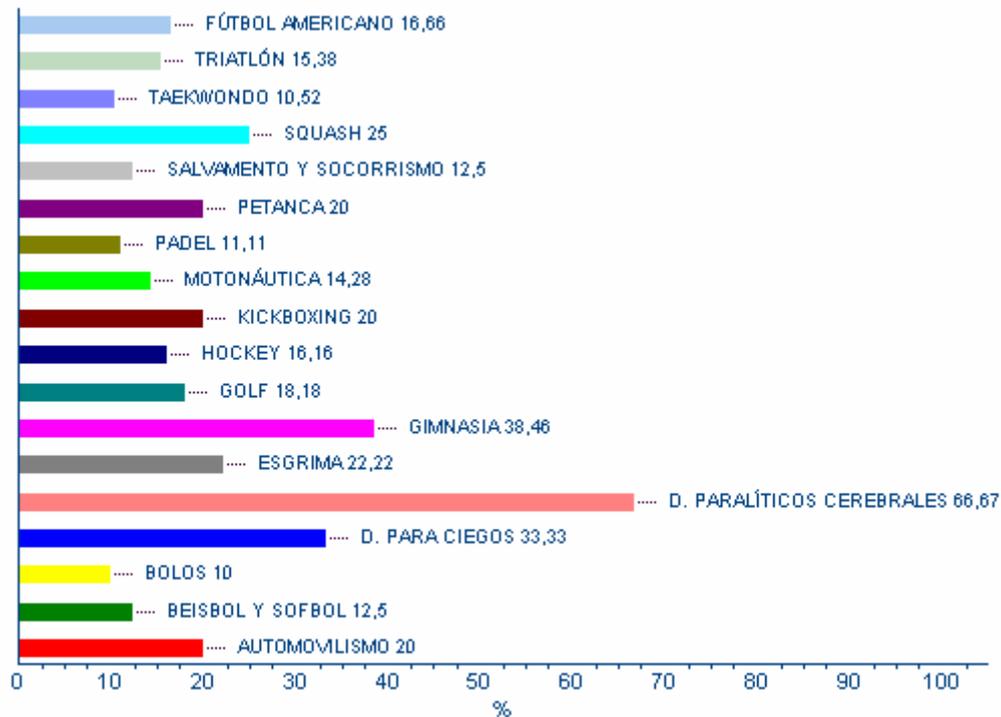
En la **tabla 9** se puede apreciar que en algunas federaciones las mujeres han perdido terreno. Gimnasia, Bolos, Pádel o Triatlón tienen menos presencia de mujeres en sus juntas directivas, el resto se mantiene igual.

En ningún caso el porcentaje es mayor que en el anterior periodo.

Tabla 9 - Comparativa de porcentajes en las federaciones que repiten "más del 10%"

FEDERACIÓN	2004 - %	2005 - %
BÉISBOL Y SÓFBOL	12,50	12,50
BOLOS	18,18	10
DEP. PARA CIEGOS	33,33	33,33
DEP. PARALÍTICOS CEREBRALES	66,67	66,67
ESGRIMA	22,22	22,22
GIMNASIA	46,15	38,46
GOLF	18,18	18,18
HOCKEY	16,16	16,16
KICKBOXING	20	20
PÁDEL	14,29	11,11
PETANCA	20	20
TAEKWONDO	10,28	10,52
TRIALIÓN	23,28	15,38
FÚTBOL AMERICANO	16,67	16,66

Gráfica 5 - Federaciones con más del 10% de representación femenina en sus Juntas Directivas



Como se puede apreciar en la **gráfica 5**, Parálíticos Cerebrales sigue estando al frente de ranking de federaciones que más mujeres tienen en su Junta Directiva. El número no ha variado con respecto a los datos del anterior estudio.

Así mismo sigue siendo significativo que la única Federación que supera el 50% de representación femenina en su Junta Directiva, esté directamente vinculada al mundo de la educación, la sanidad y los cuidados de personas, precisamente actividades con una fuerte segregación ocupacional de género.

Menos presencia femenina, aunque con mayor porcentaje con respecto al resto, se puede encontrar en otras Federaciones similares en cuanto a que engloban personas con carencias físicas de algún tipo, como la Federación de Deportes para ciegos que también repite con el 33,3.

Como se ha comentado con anterioridad, la Federación de Gimnasia ha perdido presencia femenina, del 48,15 que tenía en el estudio de 2004, ha pasado al 38,46, lo que supone un grave retroceso para un deporte practicado mayoritariamente por mujeres.

Tan sólo 7 de las Federaciones que superan el 10% son olímpicas o Paralímpicas: D. para ciegos, D. Parálíticos cerebrales, Esgrima, Gimnasia, Hockey, Taekwondo, Triatlón.

10.2.2. Más del 20% en sus Juntas Directivas

De nuevo se toma como referencia la recomendación que realizó el CIO, pero esta vez en París 2000, y que se ratificó en la III Conferencia sobre Mujer y Deporte del CIO de marzo 2004 en Marrakech, en la que se instaba a llegar al 20% de representación femenina para antes del 31 de diciembre del 2005.

De esas diecinueve Federaciones descritas en la **Gráfica 5**, hay ocho que superan o igualan el 20%, son:

Automovilismo 20; D. para ciegos 33,33; D. Paralíticos cerebrales 66,67; Esgrima 22,22; Gimnasia 38,46; Kickboxing 20; Petanca 20; Squash 25.

Repiten:

D. para ciegos, D. Paralíticos cerebrales, Esgrima, Gimnasia, Kickboxing, Petanca.

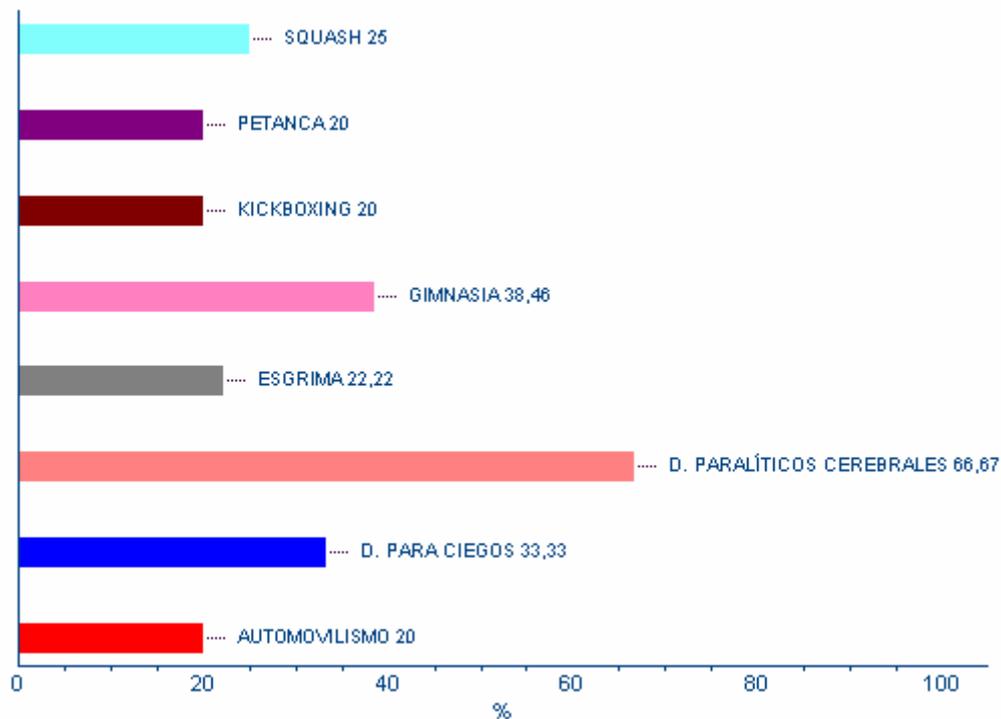
Triatlón desaparece de este recuento y por el contrario, se incorporan Automovilismo y Squash, ambas con un ascenso significativo, pues han pasado de no alcanzar el 10% en la anterior cuantificación del 2004, a tener más del 20% en la actualidad.

Tabla 10 - Comparativa de porcentajes en las federaciones que repiten “más del 20%”

FEDERACIONES	2004	2005
D. PARA CIEGOS	33,33	33,33
D. PARALÍTICOS CEREBRALES	66,67	66,67
ESGRIMA	22,22	22,22
GIMNASIA	46,15	38,46
KICKBOXING	20	20
PETANCA	20	20

Se puede apreciar que la única variación con respecto a los datos obtenidos en el anterior periodo es la disminución del porcentaje femenino en gimnasia.

Gráfica 6 - Federaciones con más del 20% de representación femenina en sus Juntas Directivas



Sólo cuatro de las ocho federaciones que superan el 20% en su Junta Directiva son olímpicas o paralímpicas.

Como se ha destacado con anterioridad, la Federación de Deportes Paralíticos Cerebrales supera al resto en más de 20 puntos, siendo la única que pasa del 50%.

11. CARGOS QUE OCUPAN LAS MUJERES

En el anterior periodo había 5 presidentas de federaciones, tras la elecciones del 2004/2005 ahora sólo quedan 3²², de las cuales repiten Emma Villacieros en Golf y Hortensia Hermida en Petanca.

Por lo tanto D. para sordos, Paralíticos Cerebrales y Squash dejan de estar presididos por mujeres.

Por el contrario, se incorpora la Federación de Salvamento y Socorrismo, con Isabel García al frente.

No hay presidentas en ninguna federación olímpica.

²² Tras la reciente aparición de la Federación de Deportes de Hielo, hay una presidenta más que no se tendrá en cuenta en este estudio, al no disponer de los datos necesarios para su inclusión.

3 Presidentas

- ▷ GOLF: *Emma VILLACIEROS MACHIMBARRENA*
- ▷ PETANCA: *Hortensia HERMIDA TORRES*
- ▷ SALVAMENTO Y SOCORRISMO: *Isabel GARCÍA SANZ*

Las mujeres siguen siendo más numerosas en cargos no electos²³, y cuya actividad principal es la realización de tareas administrativas, encontrándose menor presencia de mujeres también en cargos enfocados a la representación institucional, gestión económica o dirección técnica de los deportes, ámbitos que parecen reservados para los hombres.

Aunque hay menos presidentas, sí que ha aumentado el número de Secretarías Generales, pasando de 10 a 12. Repiten en este recuento las federaciones de D. Parálíticos cerebrales, Esquí Náutico, Tenis de Mesa, Triatlón y Fútbol Americano.

Por el contrario, dejan de tener a una mujer como secretaria General las federaciones de Boxeo, Bolos, D. de invierno y Salvamento y Socorrismo.

Tan sólo 5 de las 12 federaciones es Olímpica o Paralímpica

12 Secretarías Generales

- ▷ ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS: *Cristina LARA YAÑEZ*
- ▷ AUTOMOVILISMO: *Mónica RUIGÓMEZ SAIZ*
- ▷ BADMINTON: *Gema NAVAS*
- ▷ BALONCESTO: *Elvira ANDRÉS MONTE*
- ▷ BOLOS: *Esperanza REVERTE CRISTINO*
- ▷ PARÁLITICOS CEREBRALES: *Olga RECALDE*
- ▷ ESQUÍ NÁUTICO: *Nuria MONTPLET BALLARDA*
- ▷ KICKBOXING: *Consuelo GIL ABASCAL*
- ▷ TAEKWONDO: *Nerea LÓPEZ ZABALA*
- ▷ TENIS DE MESA: *Rosa María ESTEBAN TORRES*
- ▷ TRIATLÓN: *M^a Sol CASADO ESTUPIÑÁN*
- ▷ FÚTBOL AMERICANO: *Ana GARCÍA DE CASTRO AROSTEGUI*

También se ha perdido terreno en el número de mujeres que son Gerentes de las federaciones, ya que en anterior estudio eran 3 y ahora son 2. Repiten Polo y Discapacitados Intelectuales. Kickboxing, que tenía una Gerente, ahora tiene una Secretaria general.

²³ Habría que investigar cuantas mujeres se ofrecieron como candidatas.

2 Gerentes

- ▷ POLO: *Cristina CAMOYÁN SEAQUIST*
- ▷ DISCAPACITADOS INTELECTUALES: *Nazaret CAMACHO CARRASCO*

Hay dos directoras técnicas más que en el anterior recuento, ya que eran dos y ahora son cuatro tras incorporar directoras técnicas Golf y Colombófila. Repiten Natación y Tiro con Arco, ambas olímpicas.

4 Directoras Técnicas

- ▷ COLOMBÓFILA: *M^a Rosa DE MIGUEL MARTÍN*
- ▷ GOLF: *Mabel PASCUAL DEL POBIL*
- ▷ NATACIÓN: *Ana TARRÉS (Sincronizada)*
- ▷ TIRO CON ARCO: *Lola TELLO SÁNCHEZ*

Como conclusión se puede apreciar, si sólo se tienen en cuenta los datos referentes a las Juntas Directivas, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CIO para el 2005, es muy escaso. Hay cierto inmovilismo con respecto al tema, que parece no preocupar en exceso a las Federaciones.

Con este resultado tan poco alentador, vamos a ver qué sucede si se tienen en cuenta los datos globales de todos los colectivos que componen los Órganos de Gobierno, por Federaciones.

12. RESULTADOS TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Datos a considerar:

Asamblea General; Comisión Delegada; Junta Directiva; Comité Técnico de Árbitros/as, Jueces/zas; Otros comités.

Teniendo en cuenta los datos del anterior periodo recogidos en el estudio realizado en el 2004, se puede comprobar que de las 64 federaciones cuantificadas, sólo 13 han aumentado el porcentaje de mujeres en sus Órganos de Gobierno

Tabla 11 - Incremento de porcentajes en las federaciones 2004/2005

FEDERACIONES	2005	2004
AJEDREZ	4,88	2,60
BÁDMINTON	12,80	11,93
CICLISMO	1,36	2,55
COLOMBÓFILA	3,63	0
DEP. DISCAPACITADOS INTELECT.	20,94	18,92
DEPORTES DE INVIERNO	19,62	16,54
ESPELEOLOGÍA	14,08	8,96
JUDO	4,37	3,70
KICKBOXING	15,25	11,86
RUGBY	7,14	4,2
SQUASH	15,78	14,6
TENIS	7,92	6,9
TENIS DE MESA	10,90	8,1

Como se puede observar en la **tabla 11**, el incremento más relevante es el de Colombofilia, que pasa de no tener ninguna mujer en sus órganos de gobierno, a tener el 3,63% de porcentaje femenino en los mismos. Por otra parte, no hay ningún incremento mayor al 4%.

Por otra parte, de las 64 federaciones cuantificadas, en 21 disminuye el porcentaje de mujeres en los órganos de gobierno.

Tabla 12 - Disminución de porcentajes en las federaciones 2004/2005

FEDERACIONES	2005	2004
A. SUBACUÁTICAS	2,35	5,49
BALONCESTO	2,43	7,43
BOLOS	1,44	4,31
CAZA	1,27	1,55
CICLISMO	1,36	2,55
COLOMBICULTURA	0	3,64
DEP. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	16,39	17,42
DEP. PARA SORDOS	6,45	14,58
ESQUÍ NÁUTICO	7,46	15,07
GIMNASIA	45,09	47,17
KARATE	4,27	4,31
MONTAÑA Y ESCALADA	4,83	5,74
ORIENTACIÓN	2,38	3,45
PÁDEL	15,18	19,39
PIRAGÜISMO	11,11	12,11
REMO	1,25	12,55
SALV. Y SOCORRISMO	18,08	35,6
TIRO CON ARCO	11,42	21,1
TRIATLÓN	8,08	10,4
VOLEIBOL	9,52	12,52
FÚTBOL AMERICANO (A.E.)	3,50	4,1

Como se puede observar en la **tabla 12**, el porcentaje de mujeres ha disminuido mucho en algunas federaciones como Salvamento y Socorrismo, que pasa a ser casi la mitad (35,6% a 18,08%). Lo mismo ocurre con la de Tiro con Arco (21,1% a 11,42%) y Remo, que casi pierden toda la representación femenina que tenían (12,55% a 1,25%).

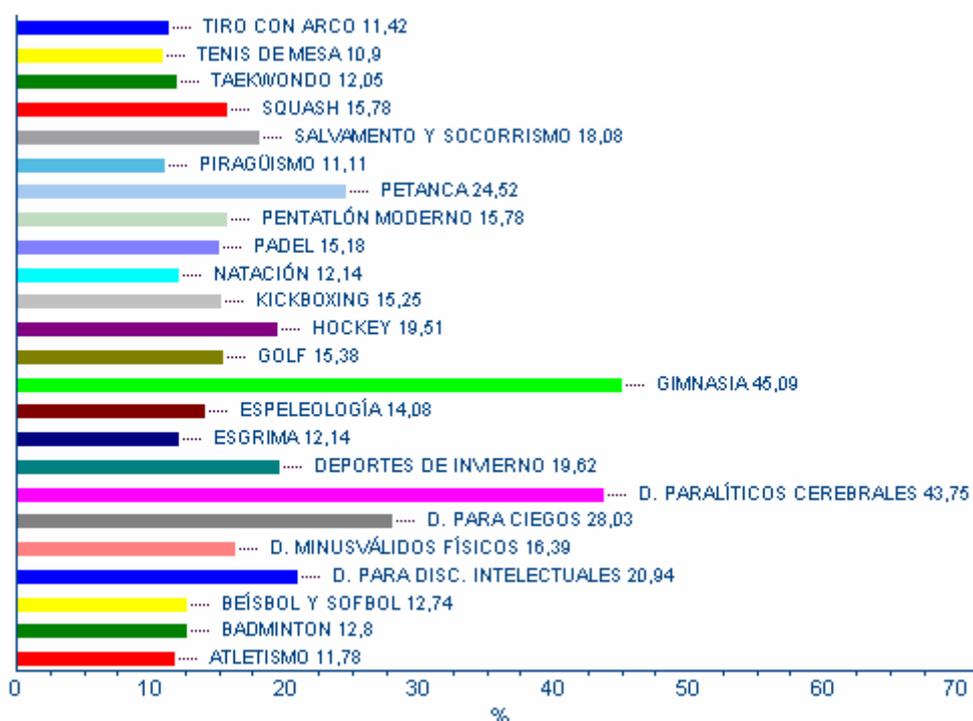
El resto de federaciones no tiene variaciones significativas y se mantiene con el mismo porcentaje.

12.1. Más del 10% en los Órganos de Gobierno

Con esta nueva cuantificación, y siguiendo con la referencia del 10%, se puede comprobar que hay un mayor número de Federaciones que logran pasar de ese porcentaje en sus Órganos de Gobierno, 24 de las 64 Federaciones, aunque son 4 menos que en la anterior cuantificación (Esquí Náutico, Remo, Triatlón, Voleibol). Son:

Atletismo 11,78; **Bádminton** 11,80; **Béisbol y Softbol** 12,74; **Discapacitados Intelectuales** 20,94; **Minusválidos Físicos** 16,39; **D. para Ciegos** 28,03; **Paralíticos cerebrales** 43,75; **Deportes de invierno** 19,62; **Esgrima** 12,14; **Gimnasia** 45,09; **Golf** 15,38; **Hockey** 19,51; **Kickboxing** 15,25; **Natación** 12,14; **Pádel** 15,18; **Pentatlón Moderno** 15,78; **Petanca** 24,52; **Piragüismo** 11,11; **Salvamento y Socorrismo** 18,08; **Squash** 15,78; **Taekwondo** 12,05; **Tiro con Arco** 11,42.

Gráfica 7 - Federaciones con más del 10% de representación femenina en sus Órganos de Gobierno



Este incremento en número de deportes con respecto a la evaluación de los datos obtenidos sólo teniendo en cuenta específicamente los datos referentes a las Juntas Directivas, se debe fundamentalmente al posicionamiento de las mujeres de modo preferente en los Comités Técnicos de Árbitros/as, Jueces/zas; y Otros comités, cuyos porcentajes de presencia femenina son sustancialmente superiores al resto de los Órganos de Gobierno en la mayoría de las Federaciones.

Por ello, federaciones con poca o ninguna representación femenina en sus Juntas Directivas, aparecen ahora sobre el 10%.

De nuevo lidera el ranking la Federación de Gimnasia seguida de cerca por la de Paralíticos Cerebrales junto al grupo de Federaciones Paralímpicas y Petanca.

Ninguna federación supera el 50% teniendo en cuenta los datos de la globalidad de los Órganos de Gobierno.

Se puede observar que sólo trece de las veinticuatro Federaciones incluidas en este recuento coinciden con las que aparecen teniendo en cuenta exclusivamente los datos de las Juntas Directivas, son:

Tabla 13 - Federaciones con más del 10% tanto en las Juntas Directivas como en los Órganos de Gobierno

FEDERACIONES	% O. DE GOBIERNO	% J. DIRECTIVAS
BÉISBOL Y SOFTBOL	12,74	12,50
DISCAPACITADOS INTELECTUALES	20,94	33,33
PARALÍTICOS CEREBRALES	43,75	66,67
ESGRIMA	12,14	22,22
GIMNASIA	45,09	38,46
GOLF	15,38	18,18
HOCKEY	19,51	16,16
KICBOXING	15,25	20
PÁDEL	15,18	11,11
PETANCA	24,52	20
SALVAMENTO Y SOCORRISMO	18,08	12,5
SQUASH	15,78	25
TAEKWONDO	12,05	10,52

Se puede observar en la **tabla 13** que hay tres casos:

1. En las que se mantiene más o menos el mismo porcentaje.
2. En las que el porcentaje es mayor teniendo en cuenta todos los datos de los Órganos de Gobierno, que sólo teniendo en cuenta las Juntas Directivas.
3. En las que por el contrario, el porcentaje es mayor con los datos de las Juntas Directivas que con la globalidad de los Órganos de Gobierno.

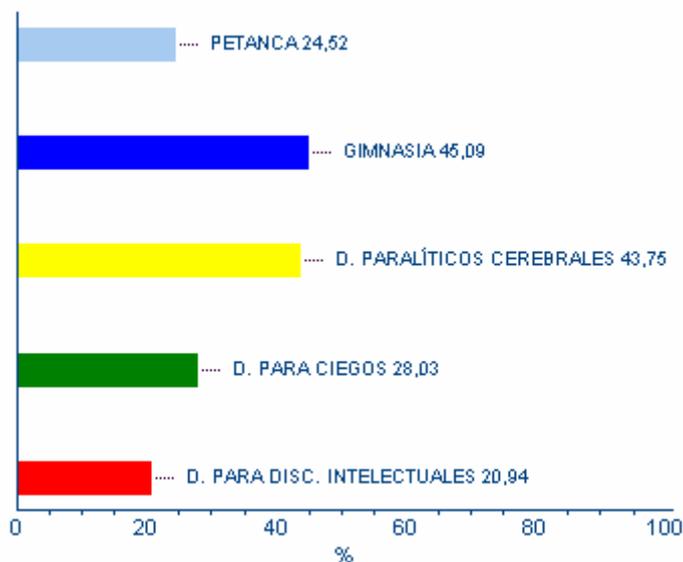
También se observa, que en esta ocasión es Gimnasia la que se destaca sobre el resto de las federaciones acercándose a la paridad. De cerca y en segunda posición, vuelve a aparecer la Federación de Deportes Paralíticos Cerebrales, que en este caso, disminuye su porcentaje a menos del 50%.

Es destacable que ninguna federación española alcanza más del 45%, en el anterior periodo se llegó al 48%, por lo que lejos de avanzar hacia la paridad, se ha retrocedido 3 puntos porcentuales entre una cuantificación y otra.

12.2. Más del 20% en los Órganos de Gobierno

De nuevo repiten las Federaciones Paralímpicas, Gimnasia y Petanca, que lideran la clasificación en cuanto al porcentaje de mujeres presentes en sus Órganos de Gobierno.

Gráfica 8 - Federaciones con más del 20% de representación femenina en sus Órganos de Gobierno



En este caso, de 24 federaciones que superan el 10%, tan sólo cinco pasan la barrera del 20%, una menos que en el estudio del 2004, en el que además estaban las Federaciones de Tiro con Arco y Salvamento y Socorrismo.

Teniendo en cuenta sólo los datos de la Juntas Directivas, hay 8 Federaciones que superan el 20%, por lo tanto el resultado del recuento de todos los datos de los Órganos de Gobierno es desalentador, al ser 3 federaciones menos.

Esto puede deberse a que en algunas Federaciones existe concentración de mujeres en las Juntas Directivas, pero luego no las hay, o son muy pocas en los demás Órganos de Gobierno.

En resumen, llegado a este punto, se puede apreciar cierta criba en el tipo de federaciones que finalmente pasan del 20%. Se comenzó con las que no tienen a mujeres en sus Órganos de Gobierno, para seguir con el recuento exclusivo de las Juntas Directivas, donde ya se comenzó a apuntar cierta tendencia, las mujeres parecen tener más presencia en las Juntas Directivas de los deportes Paralímpicos, y los típicamente femeninos.

Esta tendencia no estaba muy clara, al aparecer algunas Federaciones como Automovilismo, Kickboxing y Squash entre otras, con más del 20%.

Teniendo en cuenta todos los datos de los colectivos que componen los Órganos de Gobierno, esta tendencia se ha ido clarificando y además se extraen algunas conclusiones:

- Las mujeres tienen menos presencia en las Juntas Directivas que en el resto de los colectivos que componen los Órganos de Gobierno, fruto de ello es que hay menos federaciones que superen la barrera del 10% recomendado por el COI para finales del año 2000, este sería el caso de Federaciones como Automovilismo y Squash entre otras.
- Hay Federaciones que no tienen presencia en las Juntas Directivas, pero si en alguno de los demás colectivos que componen los Órganos de Gobierno, ese sería el caso de Atletismo o Piragüismo, entre otras.
- Cinco Federaciones tienen representación femenina tanto en las Juntas Directivas como en alguno de los demás colectivos que componen los Órganos de Gobierno: Parálíticos Cerebrales, Discapacitados Intelectuales, D. para Ciegos, Gimnasia y Petanca.
- Ninguna Federación supera el 46% de presencia femenina en sus Órganos de Gobierno, retrocediendo en porcentaje con respecto a la cuantificación realizada del anterior periodo electoral, que era 48%.

13. GRADO DE REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN ÓRGANOS DE GOBIERNO, SEGÚN LICENCIAS FEDERATIVAS

Independientemente que las Federaciones cumplan o no las recomendaciones internacionales de porcentajes de representatividad femenina, es obvio que se debe tener en cuenta la situación de las mujeres que practican deporte federado, con respecto a cómo están representadas en sus Federaciones, y el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno de las mismas.

Los datos del número de miembros en Órganos de Gobierno por Federaciones en el 2002 - 2004, servirán para comparar y ver la tendencia de cada deporte en cuanto a la incorporación de las mujeres a puestos directivos.

Atendiendo al número y porcentaje de licencias femeninas, se van a tener en cuenta varios casos:

1. Federaciones que tienen más licencias de mujeres que de hombres.
2. Federaciones que tienen entre el 40 y el 50% de licencias femeninas.
3. Federaciones que tienen menos del 10% de licencias femeninas.
4. Federaciones que tienen entre el 10% y el 40% de licencias femeninas.

Cada deporte estará acompañado por dos gráficas en las que se podrá apreciar no sólo el porcentaje de mujeres tanto en los Órganos de Gobierno como en las licencias federativas, también se mostrará una comparativa con los datos obtenidos en el estudio realizado a

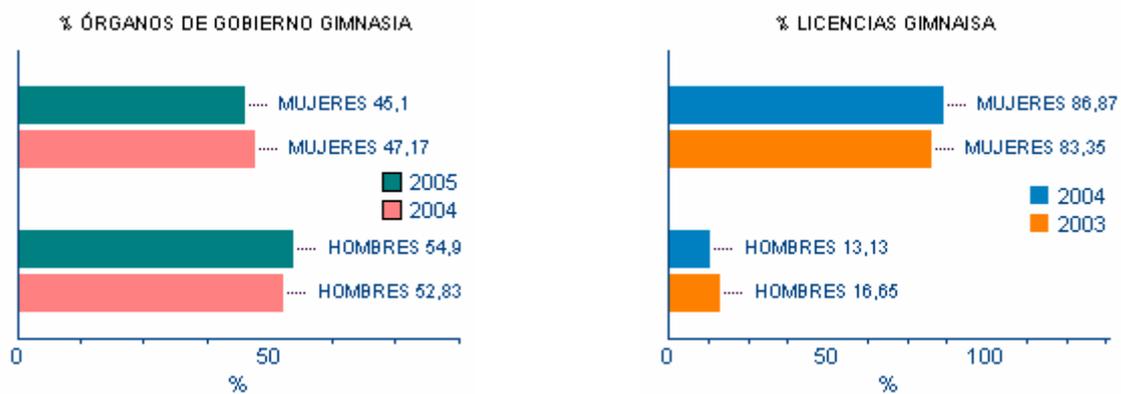
principios del 2004, mostrando así la evolución tras las elecciones del 2004/2005 en las federaciones.

13.1. Federaciones que tienen más licencias de mujeres que de hombres

En esta situación se encuentran tres federaciones:

Gimnasia 61,02%, Hípica 55,51 y Voleibol 68,4%.

Tanto Gimnasia como Voleibol, han sido deportes considerados típicamente femeninos y siempre han tenido más mujeres practicantes que hombres. Hípica se incorpora a este apartado con el 55,51% de licencias femeninas, aunque en el anterior estudio se encontraba muy cerca de la paridad con el 49,73%.



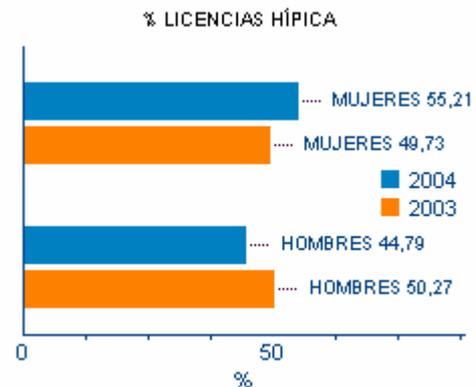
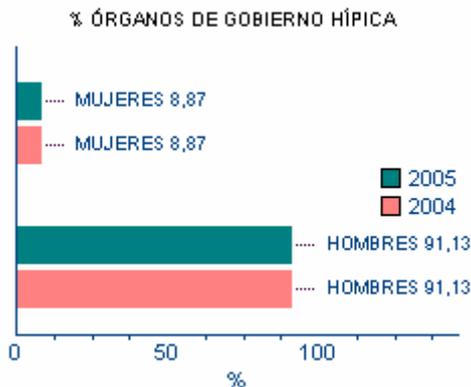
La **Gimnasia** en sus diversas variantes, sigue siendo un deporte practicado predominantemente por mujeres, como así lo refleja el porcentaje de licencias femeninas que se aprecia en la gráfica, el 86,87% del total, frente al 13,13% de licencias masculinas.

A pesar de ello la representación femenina en los puestos de toma de decisiones de la Federación ha descendido 2 puntos porcentuales con respecto a los datos obtenidos en 2004, con lo que se aleja de la paridad que casi se había conseguido.

Incluso con esta circunstancia, ninguna otra federación se acerca tanto al 50%, por lo que representa el mejor caso de todas las Federaciones cuantificadas, es decir, la Federación de Gimnasia tiene mayor número de mujeres en sus Órganos de Gobierno que el resto de Federaciones.

Esta pérdida de posiciones es una mala noticia, sobre todo porque ya parecía negativo que con respecto al número de federadas, el grado de representatividad era insuficiente cuando la cifra era 47% de presencia femenina en los cargos directivos, ahora tan solo 45, que representa a casi el 87% de practicantes.

Como se puede comprobar en la gráfica, el porcentaje de mujeres en los puestos directivos de la Federación de **Hípica**, no ha sufrido variación alguna tras las elecciones del 2004/2005.

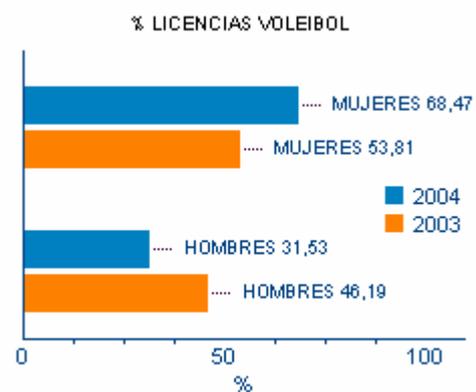
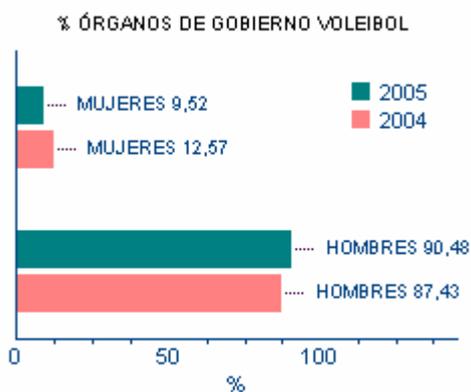


Lo que ha variado es el porcentaje de practicantes femeninas federadas, que ya suponen el 55,51% del total de las licencias, es decir, más de la mitad. El número de mujeres que practican este deporte ha crecido en más de 6 puntos porcentuales, pasando del 49,73% al 55,21%.

Este crecimiento frente al inmovilismo apreciado en los Órganos de Gobierno hace que la representación de las mujeres que practican este deporte, sea inferior al que tenían antes de las elecciones, cuyos datos, ya eran malos: Las mujeres suponen únicamente el 8,87%, frente al 91,13% de representantes masculinos.

Si se comparan los datos del año 2002 y 2005, las mujeres se encuentran peor, ya que han perdido a 3 representantes.

Voleibol sigue siendo uno de los deportes favoritos entre las mujeres. El número de federadas ha crecido de manera espectacular según los datos aportados por la Federación al CSD en 2004, y que están sirviendo para realizar el presente estudio.



Como se puede apreciar en la gráfica que refleja los datos de representación femenina en los Órganos de Gobierno, la presencia de mujeres ha disminuido casi un 3% con respecto a

los datos del 2004, sin embargo, como se ha comentado, el número de federadas ha crecido considerablemente del 2003 al 2004.

Esta evolución es un claro retroceso en el proceso para conseguir una representación de las mujeres más justa, en un deporte que tiene casi el 69% de practicantes femeninas, y que está controlado por hombres con más del 90% en los Órganos de Gobierno.

En el anterior estudio se expuso lo siguiente:

“El voleibol siempre ha sido considerado un deporte femenino, pero la atención de la federación se ha centrado predominantemente en la potente liga de División de Honor masculina, que acapara gran parte del presupuesto.

Esta circunstancia ha sido denunciada reiteradamente por los clubes femeninos, tradicionalmente discriminados.

En los últimos años parece haber más interés por parte de esta federación en promocionar las competiciones femeninas, incluyendo los resultados en su Web entre otras cosas.

Este mayor interés y el esfuerzo de los clubes están dando sus frutos, pues la Superviga Femenina ya tiene nivel suficiente como para que los equipos se puedan medir sin complejos en las competiciones internacionales.”

Tras los datos manejados en este trabajo, se puede seguir afirmando lo descrito, pero aún es peor si se tiene en cuenta que son peores que los datos del 2002.

Conclusión

- La Federación de Gimnasia, a pesar de la abrumadora mayoría de practicantes femeninas, sigue estando en manos masculinas, como le pasa al resto de las Federaciones.
- Tanto Gimnasia como Voleibol, deberían tener mayor número de mujeres en los puestos de responsabilidad, sobre todo esta última, que está en peor situación, ya que los datos demuestran que la representación femenina es menor que en 2002.
- La Federación de Hípica tiene como dato positivo el aumento de licencias femeninas, pero por el contrario, se aprecia continuismo en los Órganos de Gobierno lo que hace que este dato sea negativo en cuanto a que las deportistas están peor representadas que en las anteriores elecciones.

Voleibol es un deporte practicado por un gran número de mujeres en España, pero que, como le ocurre al resto de los deportes, no tiene suficiente atención por parte de los medios de comunicación. De ello se deriva la poca inversión que tradicionalmente se ha realizado en las secciones femeninas por parte de los clubes.

Esto también ocurre en otros deportes, pero voleibol tiene el agravante de que su mayor potencial de licencias se basa en las de mujeres, sobre todo después del espectacular incremento de las mismas.

Posiblemente si incorporaran a mujeres en sus órganos y comités, éstas estarían más cerca de la problemática y podrían aportar otro punto de vista que ayudara a establecer políticas y acciones no sólo a nivel de promoción, sino también económicas.

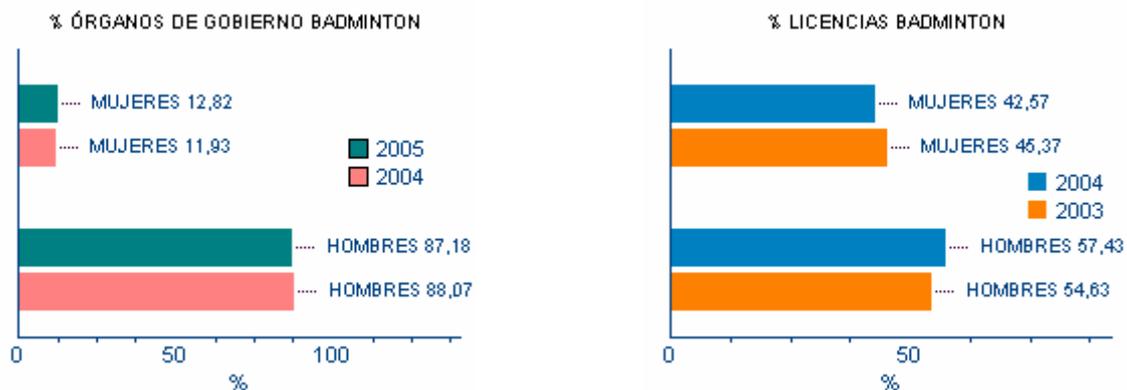
13.2. Federaciones que tienen entre el 40 y el 50% de licencias femeninas

En este caso se encuentran 4 Federaciones: **Bádmiton 42,57%**; **Natación 42,8%**; **Patinaje 42,3%**, y **Piragüismo 40,65%**.

Con los datos evaluados en el estudio realizado en 2004, había 8 federaciones, entre las que se encontraban además de las 4 ya citadas: Baloncesto 41,6%; Esgrima 42,5%; Pentatlón Moderno 41,8%; Tenis Mesa 41,5%.

Sólo repiten Bádmiton, Natación y Patinaje.

La presencia femenina en los Órganos de Gobierno de **Bádmiton** ha sufrido un leve incremento con respecto a los datos de antes de las elecciones 2004/2005, sin embargo el número de mujeres federadas que practican este deporte ha disminuido.



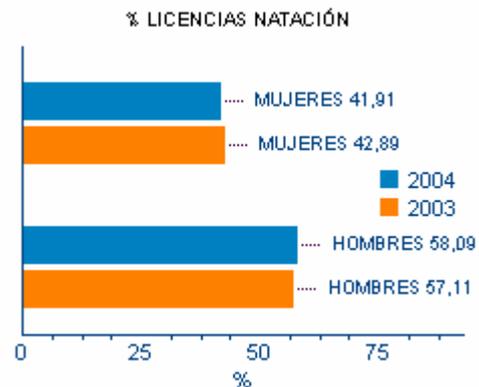
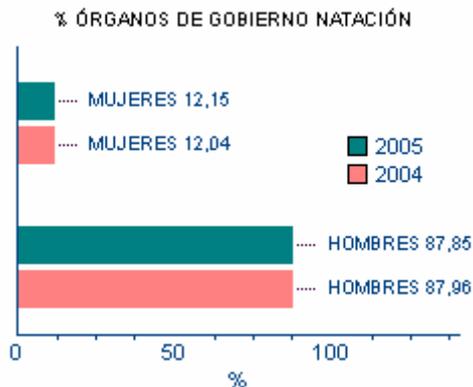
Este descenso del porcentaje de mujeres practicantes de Bádmiton, no le impide ser el cuarto deporte que más porcentaje de mujeres practicantes tiene. Sus licencias están repartidas casi por igual entre hombres y mujeres, 42,57 femeninas frente a 57,43 masculinas.

Esta casi igualdad no ocurre en cuanto a los puestos directivos de su Federación, donde, como se puede apreciar en las gráficas, las mujeres están en clara minoría, a pesar de ese ligero incremento mencionado con respecto al anterior periodo, donde ha pasado de 11,93 a 12,82%.

Aún así, las deportistas están infrarrepresentadas en su federación, y se siguen encontrando en peores condiciones que en el 2002.

Natación es otra de las grandes Federaciones españolas que tiene un gran número de mujeres practicantes.

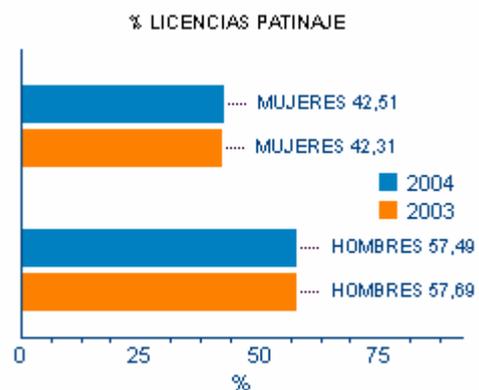
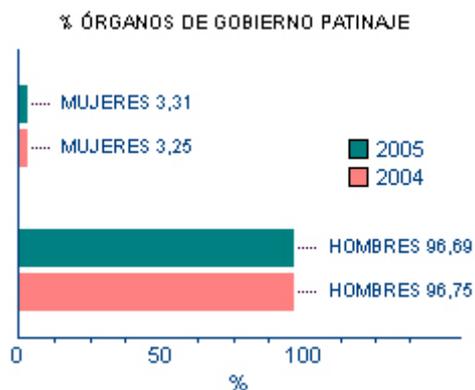
El número de licencias ha disminuido con respecto a las que había en 2003 que eran el 42,89% del total, pasando a ser el 41,91 en 2004.



De nuevo, como se puede apreciar en las gráficas, su representación en los Órganos de Gobierno apenas supera el 12%, dato que no ha variado tras las elecciones.

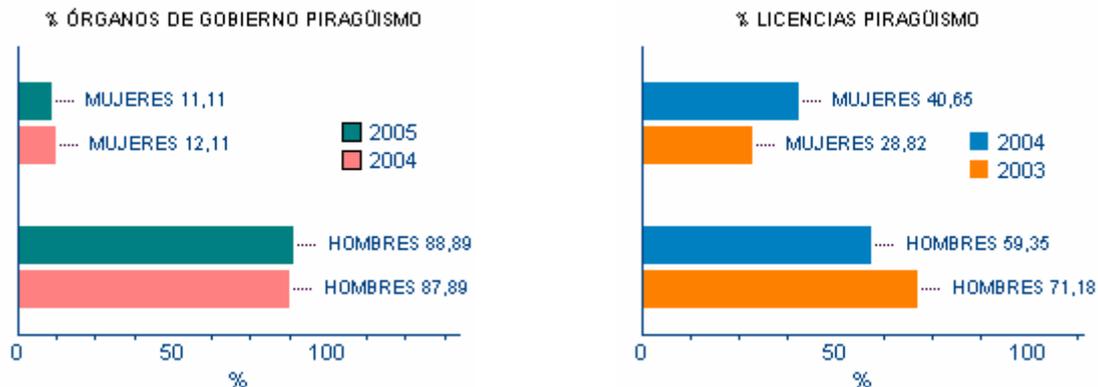
Como en el caso de Hípica, también están peor representadas las mujeres con respecto a los datos de 2002.

Se puede observar que poco o nada han cambiado las cosas en la Federación de **Patinaje**. El aumento de licencias observado en el anterior estudio parece haberse paralizado con los nuevos datos.



Sin embargo en Patinaje el número de patinadoras tiene un gran peso, al ser el 42,51% del total, cosa que no se refleja en los Órganos de Gobierno, donde la representación femenina es mínima, con un ínfimo 3,31%.

Poco parecen haber cambiado las cosas también en este sentido desde el 2002, su situación se mantiene en cuanto al porcentaje, ya que aunque pierde a 1 mujer en el Comité Técnico de Jueces/zas, Árbitros/as, gana otra en la Comisión Delegada.



La Federación de **Piragüismo** ha continuado con la tendencia marcada desde 1996 en cuanto a su progresivo aumento de licencias, en este caso, ese incremento centrado en las licencias femeninas ha sido espectacular, pasando del 28,82% del total de las licencias de la federación en 2003, al 40,65% de las mismas en 2004.

Desde luego este es un buen dato para la federación. Sin embargo se ha producido un pequeño descenso en cuanto al porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno.

Ambos datos cruzados indican un empeoramiento de la situación tras las elecciones, en cuanto a la representación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones de la federación, es decir, las deportistas están escasamente representadas.

Conclusión

Tras este breve análisis de las 4 federaciones que tienen entre el 40% y el 50% de licencias femeninas, se puede apreciar que existe en ellas incremento de las mismas, sin embargo, la presencia de mujeres en los Órganos de Gobierno tiende a seguir igual, incluso a empeorar, ya que:

- ▶ A mayor número de mujeres practicantes e igual número de mujeres en los puestos de toma de decisiones, peor grado de representatividad.

La correspondencia entre practicantes y gestoras está muy lejos de ser la más deseable. Las federaciones apenas tienen en cuenta las recomendaciones que se están realizando desde los diversos Organismos Nacionales e Internacionales, sobre la necesidad de incorporar a las mujeres en los Órganos de Gobierno.

13.3. Federaciones que tienen menos del 10% de licencias femeninas

Hay 12 federaciones en este caso²⁴:

Billar; Bolos; Boxeo; Caza; Ciclismo; Colombófila; Fútbol; Kickboxing; Motociclismo; Motonáutica; Pelota; Pesca; Rugby; Surf; Tiro a Vuelo; Tiro Olímpico; Fútbol Americano.

²⁴ Se obvian las que tienen 0% de representación femenina en los órganos de gobierno

Como se puede observar en las siguientes gráficas, la presencia de mujeres es mínima, tanto en número de licencias como en los puestos directivos.

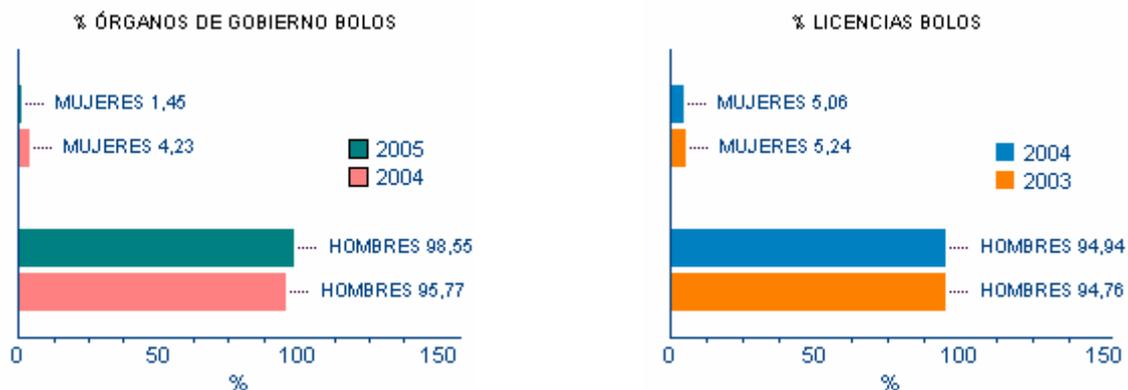
Son deportes que parecen interesar poco a las mujeres. Entre ellos los hay que son el paradigma de lo que siempre se ha estipulado como típicamente masculino (Boxeo, Ciclismo, Fútbol, Motonáutica, Motociclismo, Tiro a Vuelo, Tiro Olímpico,...). También deportes que están ligados a actividades que tradicionalmente realizaban sólo los hombres (Caza, Colombofilia, Pesca).

Por otra parte, entre estas federaciones deportivas que apenas tienen mujeres, están las que acaparan el mayor número de licencias (Fútbol, Caza, Ciclismo, Pesca,..). Son Federaciones muy poderosas, con un enorme presupuesto, sobre todo la de Fútbol.

El escaso número de mujeres practicantes de dichos deportes, hace que esté más o menos equilibrada y sea equiparable la representación de las mismas en los Órganos de Gobierno de sus federaciones, e incluso, según el caso, estarían suprarrepresentadas, siempre teniendo en cuenta su evidente minoría.

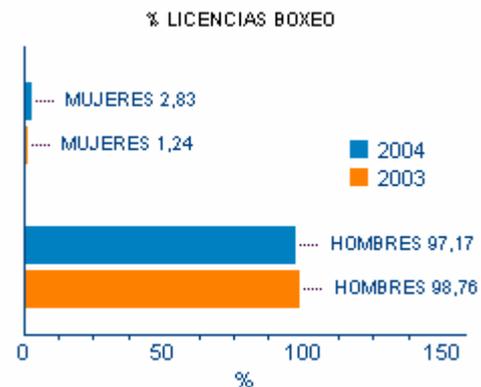
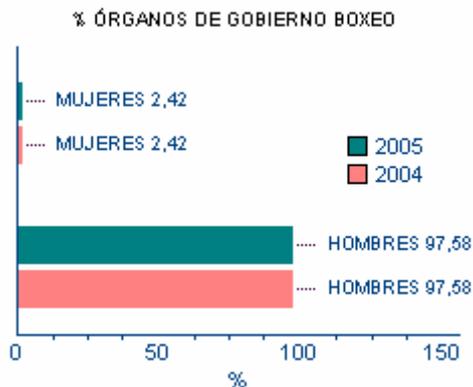
De todos modos, se van a estudiar caso a caso:

Puede observarse en las gráficas que la presencia de mujeres era escasa en los Órganos de Gobierno de la Federación de **Bolos**, pero ahora es casi anecdótica después de las elecciones 2004/2005.



El número de licencias no ha cambiado mucho, y representan entorno al 5% del total de licencias federativas.

Este 5% está escasamente representado en los puestos de toma de decisiones de su federación.

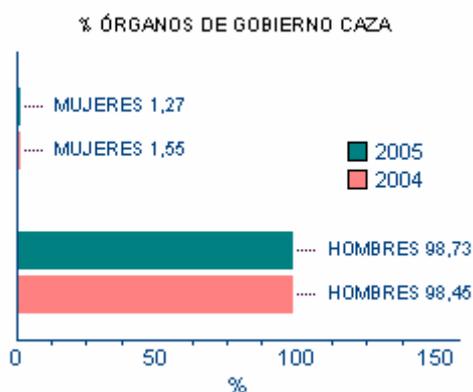


La Federación de **Boxeo** no mantiene un número de licencias constante, si no todo lo contrario, fluctúa mucho año tras año. En el año 2001 tuvieron 2907 licencias, en 2002, 4192, en 2003, 2572, y en 2004, 4089.

Tras la legalización del boxeo femenino profesional en España, las boxeadoras han tenido mucho seguimiento mediático, sobre todo tras los logros a nivel internacional de M^a Jesús Rosa, lo que ha ayudado a que algunas mujeres se hayan decidido por este deporte saltando barreras y tabúes.

Aunque aún es muy reducido, el número de licencias femeninas ha crecido duplicándose entre 2003 y 2004, pasando del 1,24 al 2,83%.

Tras este aumento de licencias femeninas, la representatividad en los Órganos de Gobierno de la federación es proporcional, por lo que existe equilibrio entre ambos ámbito de este deporte.



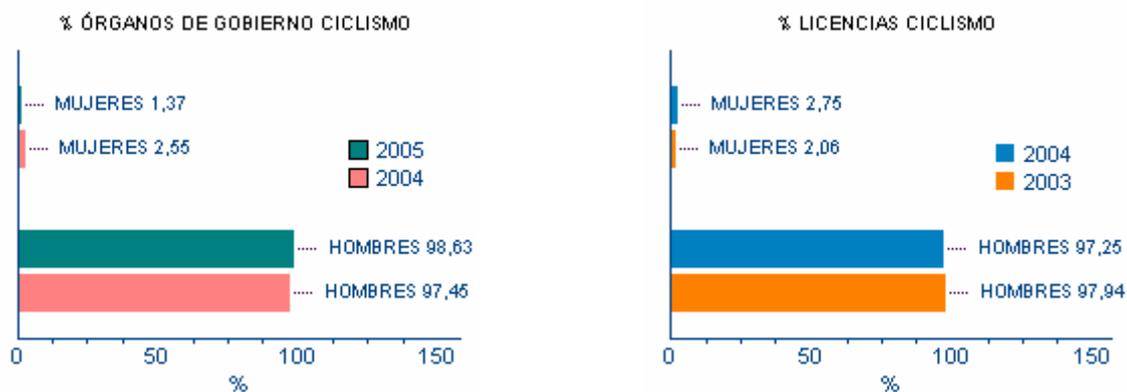
La Federación de **Caza** es la segunda que más licencias tiene después del fútbol, 354.387, personas, de las cuales 526 son mujeres, el 0,15%.

Como se puede observar, aunque el número de licencias de Caza, ha descendido con respecto al 2003, lo ha hecho proporcionalmente en hombres y en mujeres con lo que los porcentajes son idénticos en 2004.

Tampoco se han realizado cambios significativos después de las elecciones en los Órganos de Gobierno, por lo que la situación no varía, el 0,5% de cazadoras, está ampliamente representado con el 1,27% de mujeres en los puestos directivos.

Los datos del 2002, son idénticos a los del 2003, 2004 y 2005, con lo que se aprecia el inmovilismo existente en esta federación en su entorno directivo.

En España, el **Ciclismo** es un deporte de masas. Los eventos entorno a él tienen una gran repercusión mediática: La Vuelta, el Giro, el Tour.



Las gestas de los ciclistas etapa tras etapa, es seguida con pasión por un gran número de personas.

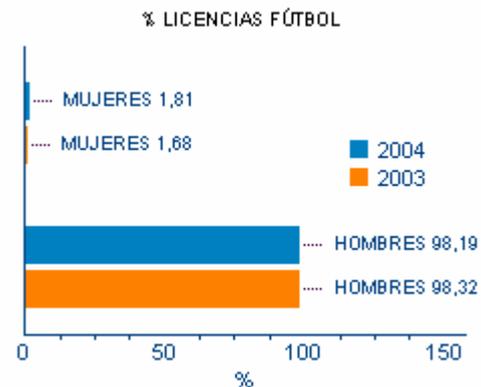
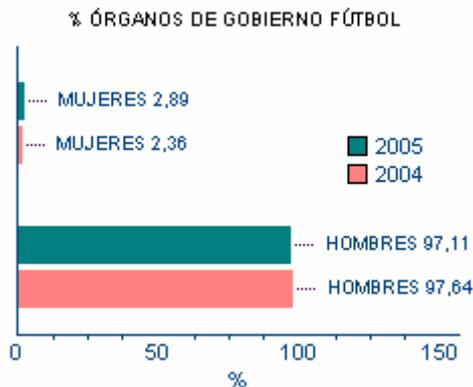
Eran los héroes de la carretera hasta que aparecieron las mujeres del ciclismo, demostrando la misma capacidad de sufrimiento sobre la bicicleta, pero con menor reconocimiento.

La aparición de ciclistas como Joane Somarraba, Dori Ruano o Marga Fullana entre otras, ha servido de escaparate para que muchas niñas y mujeres opten por la práctica de éste deporte, contribuyendo a la recuperación paulatina de licencias en la Federación, tras unos años de pérdidas. Esta tendencia, aunque lenta, se refleja en el pequeño incremento entre las licencias de 2003 y 2004.

A pesar de ello, el número de licencias femeninas es muy bajo, apenas 932 (antes eran 760) mujeres de un total de 38471, el 2,75%.

Esta tendencia del crecimiento del número de mujeres que practican este deporte, no se ve reflejado en los Órganos de Gobierno de su federación, donde se ha pasado de estar equilibradamente representadas con el 2,55% de presencia femenina, a estar infrarrepresentadas, con apenas el 1,37% en estos momentos tras las elecciones.

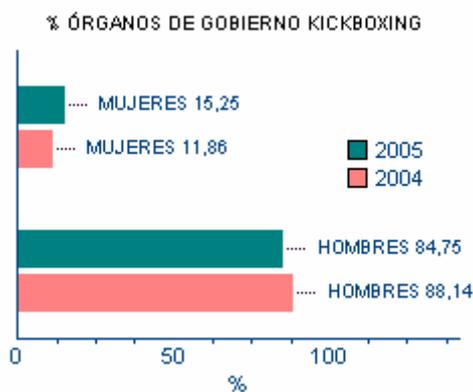
De nuevo se produce una reducción de la presencia de mujeres en los puestos de toma de decisiones, llegando a estar por debajo de los niveles de 2002, que aleja al ciclismo del 10% recomendado por el COI para finales del 2000, a pesar de ser una Federación Olímpica.



El **Fútbol** es el deporte que más se practica en España, y el de mayor presupuesto de todos. A pesar de ello, no es el deporte que más practican las españolas (es el baloncesto). De 678.788 licencias, sólo 12.316 (antes eran 11.300) son de mujeres, el 1,81% del total.

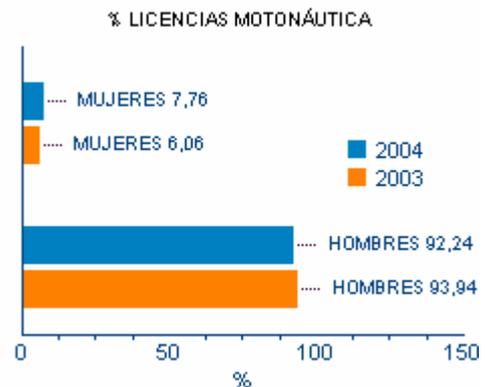
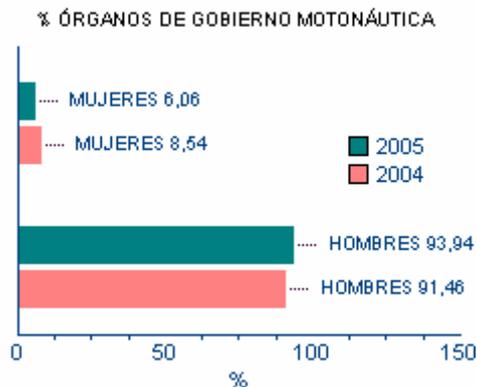
Se aprecia un ligero incremento de licencias femeninas entre 2003 y 2004, pero no es suficiente para igualar el porcentaje de mujeres en los puestos directivos de la federación, que también ha crecido ligeramente.

Dicho esto, aunque las mujeres están en clara minoría en los Órganos de Gobierno, siguen estando en mayor proporción que el número de practicantes, el 2,89%.



Kickboxing es uno de los deportes donde la presencia femenina en los Órganos de Gobierno ha crecido más, del 11,86 se ha pasado al 15,25.

Este incremento no es equiparable al producido en el número de mujeres que eligen este deporte, que apenas ha crecido del 9,52% al 9,93%. A pesar de ello, su representatividad en los puestos de responsabilidad está asegurada tras las elecciones, aunque esta circunstancia, en menor medida, ya se daba antes de las elecciones.



Motonáutica es una de las Federaciones “pequeñas”, en la que apenas hay 1937 (antes eran 907) personas federadas.

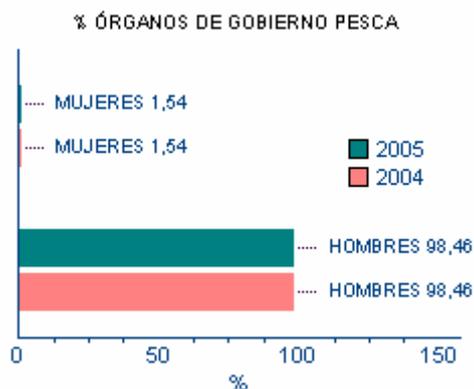
En España tan solo hay 83 (antes eran 55) mujeres con licencia, lo que supone el 7,76% del total.

Como puede apreciarse en las gráficas, la situación del periodo anterior hacía que el número de mujeres en los Órganos de Gobierno representaran suficientemente al número de deportistas, sin embargo, al incremento del número de licencias femeninas, hay que unirle el descenso del número de mujeres en los puestos directivos que pasan del 8,54% antes de las elecciones, al 6,06 actual.

Como consecuencia, se ha pasado de una sobrada representación, a la escasa representatividad de las deportistas en los Órganos de Gobierno de su federación.

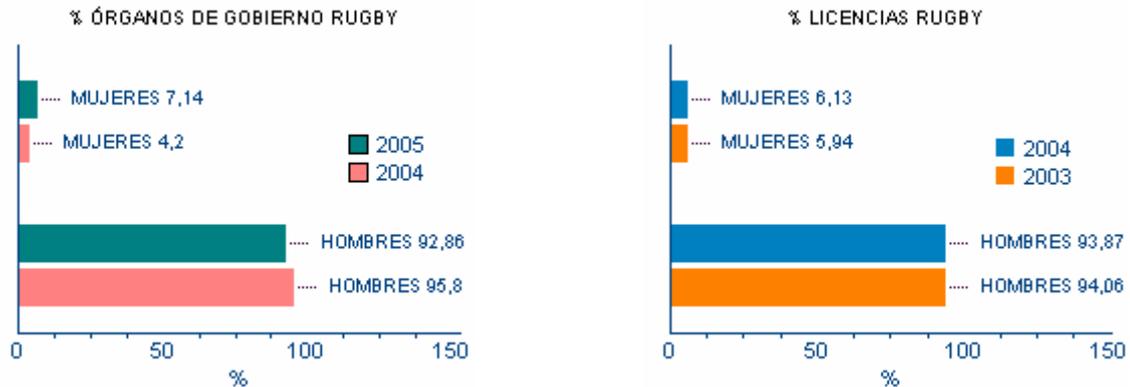
La comparativa entre los datos del 2002 y del 2003, indican un claro empeoramiento tras perder a 4 de las 11 mujeres que tenían algún puesto de responsabilidad dentro de la federación, de ello se deduce una clara tendencia restrictiva para las mujeres en la Federación de Motonáutica.

Pesca es otra de las grandes federaciones en cuanto al número de licencias que posee, ya que 92.689 personas practican este deporte en España, de las cuales 5.198 (antes eran 4505) son mujeres, el 5,65% del total.



A pesar del escaso número de practicantes femeninas, que además ha crecido ligeramente, su representación en los Órganos de Gobierno de la Federación es mínimo, tan solo el 1,54%, porcentaje que no ha variado tras las elecciones.

Rugby es un deporte que poco a poco va calando en España. Cada vez es más fácil encontrar noticias sobre los diversos torneos que se juegan en España a nivel de clubes y de selecciones, pero claro, masculinas.



La selección femenina ha puesto a España en la élite europea, llegando a ser una de las mejores del mundo.

A pesar de sus logros, el rugby femenino está muy lejos de recibir el mismo tratamiento que el masculino por parte de la Federación y de los medios de comunicación.

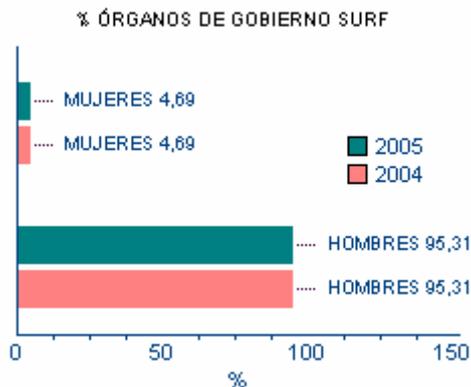
Las mujeres que practican este deporte con licencia son 971 de un total de 15.973 personas, el 6,13%. Tras las elecciones se abre la luz a la esperanza ya que se han incorporado más mujeres a los puestos de responsabilidad de la federación, logrando que su porcentaje se sitúe en el 7,14%, cuando era el 4,2.

Con esta situación, las deportistas están equilibradamente representadas en los Órganos de Gobierno de su federación

El **Surf** es un deporte que hace poco se ha implantado en España. Tiene una gran afición y adeptos y adeptas fieles.

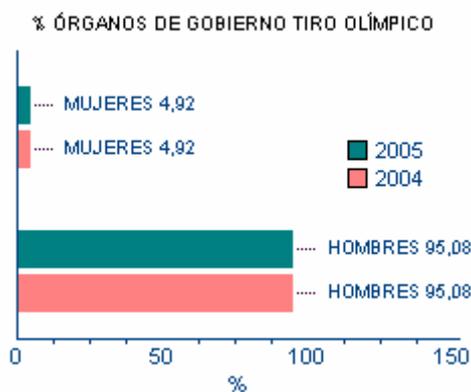
Según los datos aportados por la federación al CSD, el número de licencia no ha variado entre 2003 y 2004, tampoco el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, por lo tanto repetimos lo mencionado en el estudio del 2004.

Es una Federación joven pero que se inicia con los mismos esquemas de los demás, en cuanto al número de mujeres en sus Órganos directivos. Son 3 mujeres de un total de 64 personas, lo que supone el 4,69%.



Con respecto a los datos del 2002, se puede apreciar que la federación ha crecido en número de miembros en los Órganos e Gobierno: Su asamblea General ha pasado de 20 personas a 37 (solo una mujer). En los Comités también hay más representantes, pero lejos de incrementarse la presencia de mujeres, ha disminuido.

En España hay 56.674 personas que practican **Tiro Olímpico**, de las cuales 3155 son mujeres, el 5,65% del total. Como se puede apreciar, apenas ha habido un ligero incremento en el número de licencias femeninas.

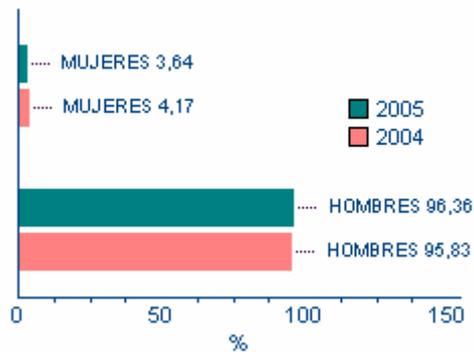


También es un porcentaje muy bajo el de mujeres que pertenecen a los Órganos de Gobierno de la Federación, el 4,92%, cifra que no se ha movido tras las elecciones. Es obvio que están en clara minoría, pero su grado de representatividad está más o menos equilibrado entorno al 5% de mujeres tiradoras y en puestos de responsabilidad de la federación.

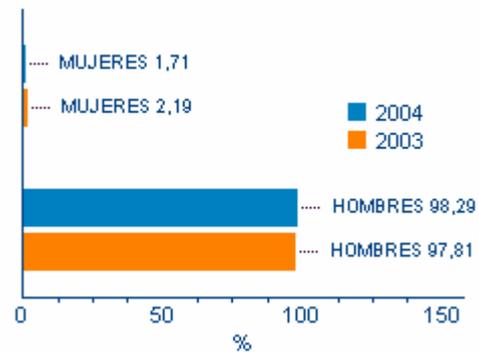
Tras observar los datos del 2002, se aprecia que no ha habido variación alguna en hasta el 2005.

La **Asociación Española de Fútbol Americano** apenas lleva unos años. Lo practican 3008 personas en España de las cuales 60 (antes eran 66) son mujeres, el 1,71% del total.

% ÓRGANOS DE GOBIERNO FÚTBOL AMERICANO



% LICENCIAS FÚTBOL AMERICANO



Se puede apreciar que el número de federadas ha disminuido con respecto al 2003, siendo la única federación de este grupo con esta circunstancia.

También disminuye el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, pero a pesar de ello, las deportistas están sobradamente representadas en los mismos.

Conclusión

Tras este breve análisis de las 12 federaciones que tienen menos del 10% de licencias femeninas, de nuevo, como en el anterior estudio realizado en 2004, se puede constatar que la problemática no sólo es la mínima representación de mujeres en los puestos directivos, sino que además lo es, el bajo índice de participación de las mujeres en la práctica de estos deportes.

Como se dijo con anterioridad, aunque la tendencia es a la poca correspondencia entre el porcentaje de mujeres que practican el deporte con respecto a las mujeres en los Órganos de Gobierno de las Federaciones, la situación es más equilibrada en este grupo, que con un mayor número de licencias femeninas.

También se da el caso, como se ha podido apreciar en los datos de Fútbol Americano, que debido a la mínima presencia femenina en la práctica de estos deportes, hay mayor porcentaje de mujeres en puestos de responsabilidad en las federaciones, que de deportistas.

La situación tras comparar los datos desde el 2002 al 2005, es la tendencia al inmovilismo y a mantenerse en la mayoría de los casos.

De las 12 federaciones que componen este grupo, 4 son olímpicas, por lo que el llamamiento del COI y de otros Organismos Internacionales debería implicarles un poco más que al resto, al menos de manera moral, pero no es así.

Son necesarias desde estas federaciones, la aplicación de políticas y planes de desarrollo que sirvan para promocionar sus deportes entre mujeres y niñas, y aumentar en número de

licencias femeninas, a ello ayudaría sin duda incorporar a más mujeres en los Órganos directivos, lo que acercaría el deporte a otras nuevas prácticas y sensibilidades más cercanas a las mujeres.

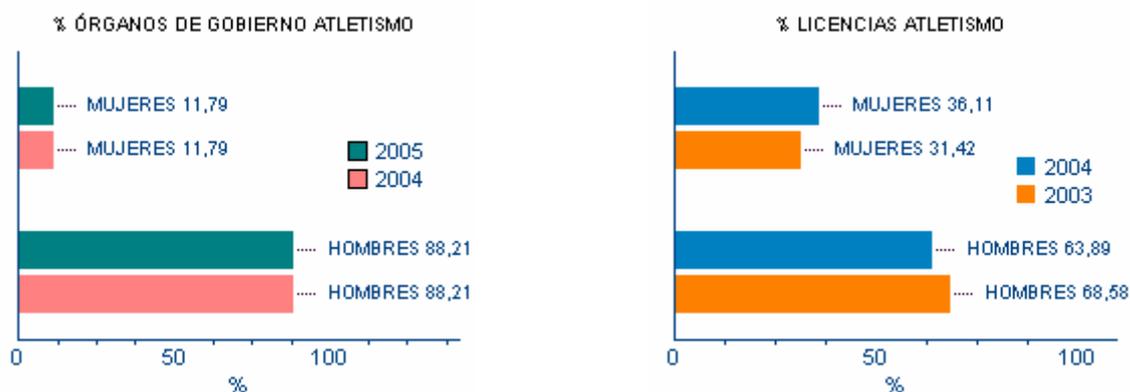
Hay que investigar si desde estas federaciones se están realizando este tipo de acciones o estableciendo políticas encaminadas a promover el deporte entre la población femenina. Si existe algún tipo de rechazo hacia este colectivo, y cuales son las barreras y obstáculos que de alguna manera están impidiendo la incorporación de las mujeres a la práctica de estos deportes, para poder llegar a buscar soluciones que cambien la situación.

13.4. Federaciones que tienen entre el 10% y el 40% de licencias femeninas

Es el grupo más numeroso con un total de **22 federaciones**:

Atletismo 36,11; Baloncesto 31,48; Balonmano 31,56; Deportes para Ciegos 22,6; Discapacitados Intelectuales 38,21; Deportes para Sordos 19,78; Esquí Náutico 36,16; Espeleología 29,25; Hockey 34,3; Judo 20,07; Karate 24,08; Minusválidos Físicos 17,7; Orientación 38,44; Paralíticos cerebrales 37,23; Petanca 21,04; Remo 20,47; Taekwondo 31,39; tenis 29,68; Tiro con Arco 16,08; triatlón 14,11; Vela 28,47.

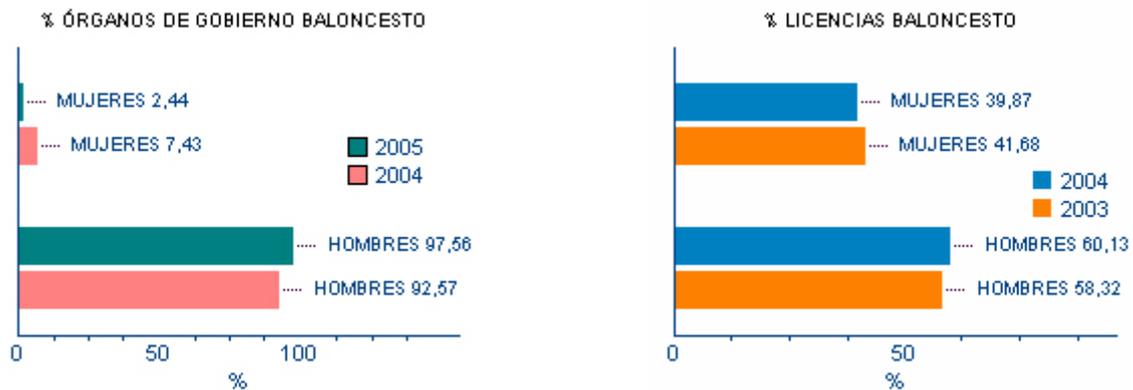
Atletismo es el deporte Olímpico por excelencia. En España lo practican con licencia federativa 20.305 personas de las cuales 6380 son mujeres, el 31,32% del total.



La presencia femenina en los puestos de responsabilidad de su Federación apenas supera el 10% recomendado para el 2000, siendo el 11,79%, porcentaje que no llega a representar al número de atletas femeninas.

Las cifras del 2003 con respecto a las del 2002, no varían, sin embargo se puede apreciar una grave crisis en el número de licencias. Tomando como referencia las de 1996, donde había 86.050, se ha producido una reducción drástica hasta llegar a la cifra del 2003, de 20.305, que no deja de ser preocupante.

En España, **Baloncesto** es el deporte que tiene más mujeres federadas.

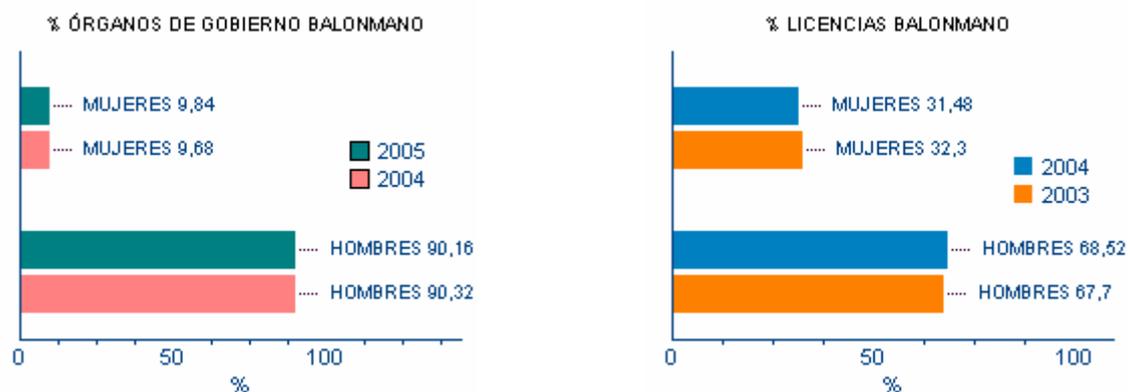


Los logros tanto a nivel de selección nacional, como de clubes han conseguido que el baloncesto femenino se haga un hueco (muy pequeño aún) en los medios de comunicación. Las jugadoras cada vez son más populares y conocidas no sólo por los aficionados y aficionadas a este deporte.

Como en años anteriores, tras Fútbol, y Caza, es el deporte que acapara el mayor número de personas federadas, así mismo, uno de los que mayor presupuesto posee. Como se ha mencionado, es el deporte con mayor número de mujeres con licencia, 121.087, aunque ha cedido terreno con respecto al número de deportistas que tenía en 2003, que eran 121.468, lo que suponía el 41,6%, ahora no llegan al 40%.

A pesar del gran peso que supone casi el 40% de practicantes femeninas, éstas apenas se encuentran representadas en los puestos directivos de la federación, donde tan solo son el 2,44% frente al 97,56% masculino.

Estas cifras son aún peores si se tiene en cuenta el claro retroceso de las mujeres en esta federación tras las elecciones 2004/2005 de donde partían con un ya escaso 7,43%. Esta disminución va en sentido contrario a las recomendaciones del COI del 10% para el 2000, situación vergonzante para una federación de gran tradición olímpica, y que presume de sus deportistas.



Al igual que ha ocurrido con el número de licencias de Baloncesto, en **Balonmano** se ha producido una disminución del número de las mismas con respecto a las que había en 2003. Este dato supone un retroceso en la línea ascendente que había mantenido este deporte.

En cambio, aunque levemente, se ha producido un pequeño aumento en el porcentaje de mujeres presentes en los Órganos de Gobierno de balonmano, aunque no puede decirse que la situación haya variado, pues las federadas en este deporte siguen estando infrarrepresentadas en los puestos de toma de decisiones.

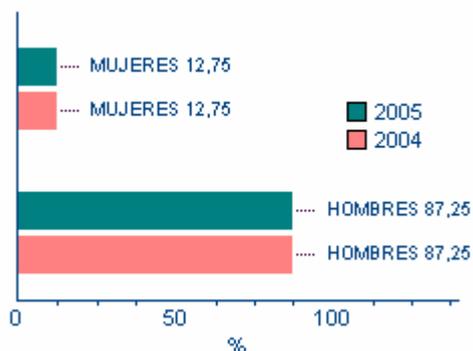
Todo ello no ha impedido que los resultados de balonmano femenino sean cada vez mejores a nivel internacional, tanto en clubes, como en selecciones, donde se han alcanzado resultados históricos en clara progresión desde hace 10 años.

Estos buenos resultados no se han visto recompensados ni siquiera alcanzando el 10% de presencia femenina en los Órganos de Gobierno de la Federación, tal y como propuso el COI para el 2000.

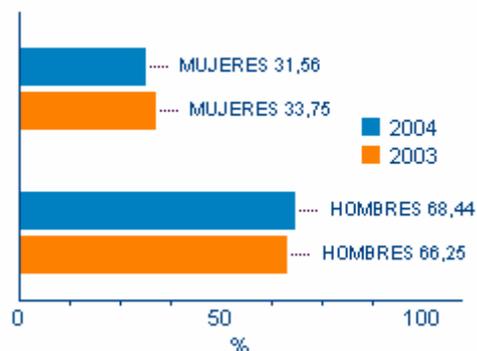
Los datos del 2002, 2003, 2004, y 2005 son similares, marcando una tendencia hacia el continuismo.

Tras unos años de crecimiento de licencias femeninas en la Federación de **Béisbol y Softbol**, se ha producido una disminución de licencias del 2003 al 2004, bajando 2 puntos porcentuales, del 33 al 31%.

% ÓRGANOS DE GOBIERNO BÉISBOL Y SÓFBOL



% LICENCIAS BÉISBOL Y SÓFBOL

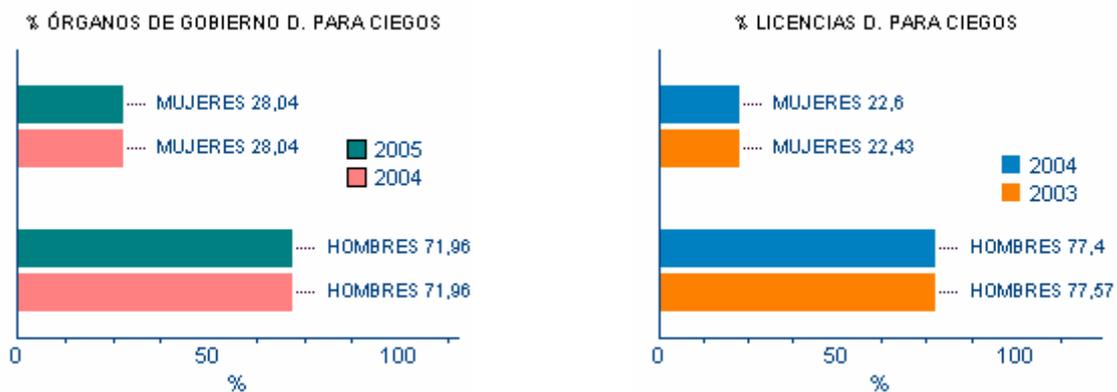


No obstante la aceptación de este deporte cada vez es mayor y tiene más adeptos en España a medida que se va dando a conocer, con la aparición de nuevos equipos y el aumento de nivel de los mismos, lo que hace que cada vez más, puedan medirse sin complejos en competiciones internacionales.

Sin embargo, en sus Órganos de Gobierno, de nuevo, se encuentran las mujeres en minoría y las jugadoras poco representadas, con tan sólo el 12,75% de presencia femenina en los puestos de responsabilidad.

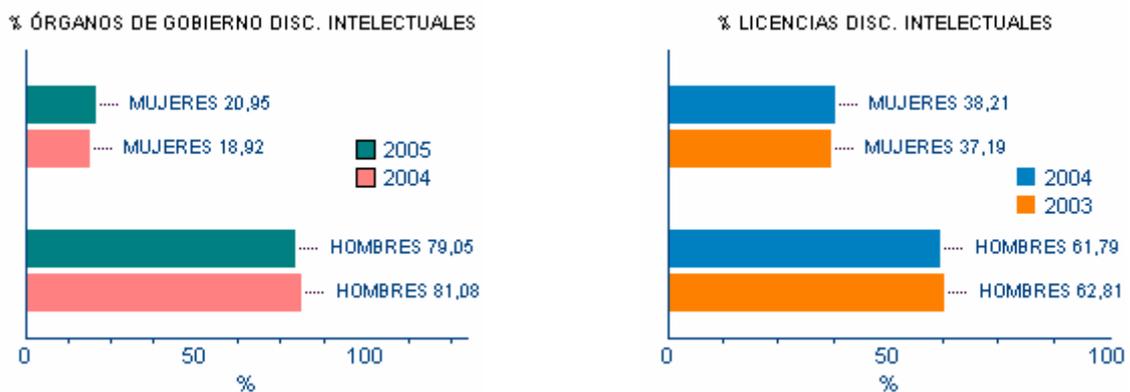
Esta situación se mantiene en el tiempo desde el 2002, con porcentajes similares, que al menos superan ese 10% recomendado para el 2000.

La situación de la Federación de **Deportes para Ciegos** con respecto a licencias federativas, como a la presencia de mujeres en los Órganos de Gobierno de la Federación, se mantiene prácticamente igual que en anterior estudio.



Continúa siendo una de las pocas federaciones donde la representación en los puestos directivos, supera a la de mujeres practicantes.

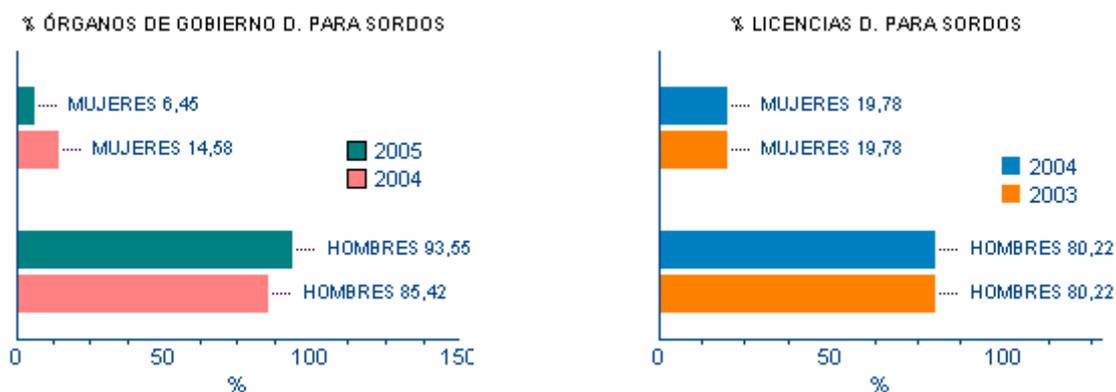
En la Federación de **Deportes para Discapacitados Intelectuales** se puede apreciar un ligero aumento de mujeres que practican deporte, con respecto a los datos del 2003.



Este es sin duda un dato esperanzador, como lo es así mismo el incremento de mujeres en los Órganos de Gobierno de la Federación, que aumenta en casi dos puntos porcentuales, superando el 20% recomendado por el COI para finales del 2006.

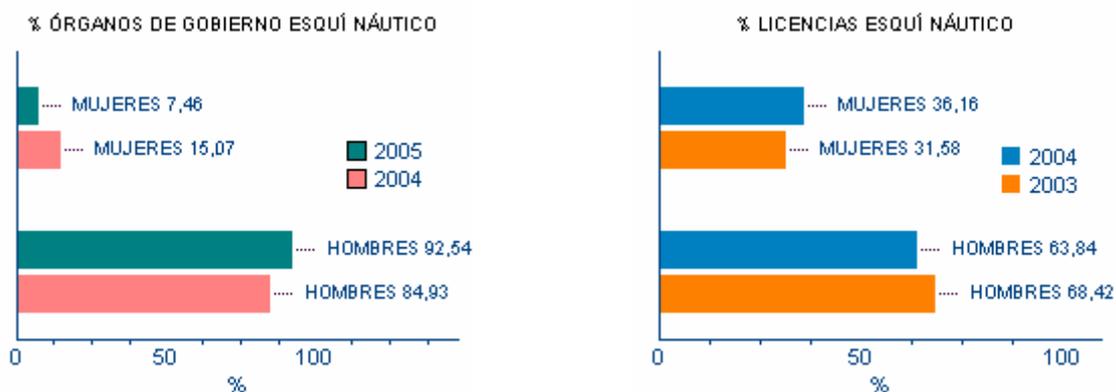
A pesar de los buenos datos, las deportistas no están equitativamente representadas en los puestos de responsabilidad.

El dato más destacable de la Federación de **Deportes para Sordos**, es la disminución del porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, donde se ha pasado del 14,58, al 6,45, marcando un claro retroceso entre los datos del 2004 y 2005.



Este mal dato para las mujeres, empeora la situación de las deportistas, en cuanto a su representación en la propia federación, aún cuando el porcentaje de licencias sigue siendo el mismo que en 2003.

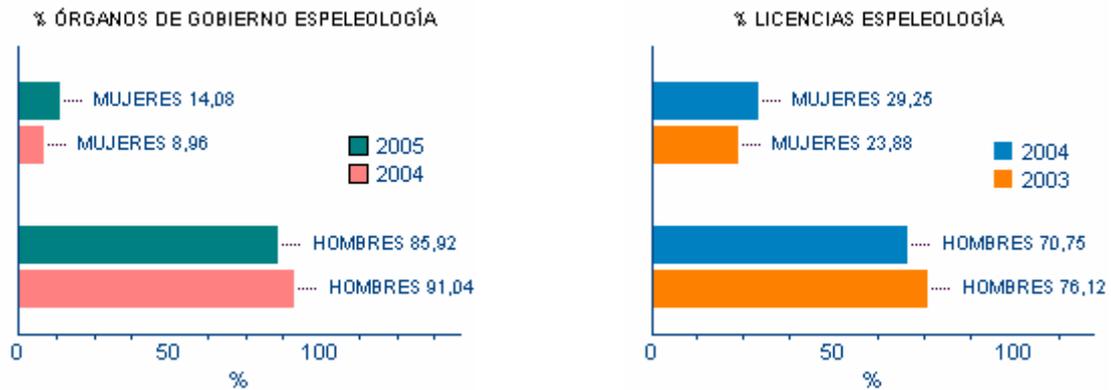
La Federación de **Esquí Náutico** es una de las más pequeñas con respecto al número de personas con licencia que lo practican.



En las gráficas se puede apreciar, en primer lugar el claro descenso del porcentaje femenino en los Órganos de Gobierno de la Federación, con respecto a 2004. Y el aumento significativo de licencias de mujeres que que practican este deporte, que supera el 36% del total.

Con estos resultados podemos apreciar que el nivel de representación femenina en los puestos de toma de decisión ha empeorado con respecto a 2003, llegando a los niveles que se tenían en 2002, alejándose de cualquier recomendación emitida en este sentido.

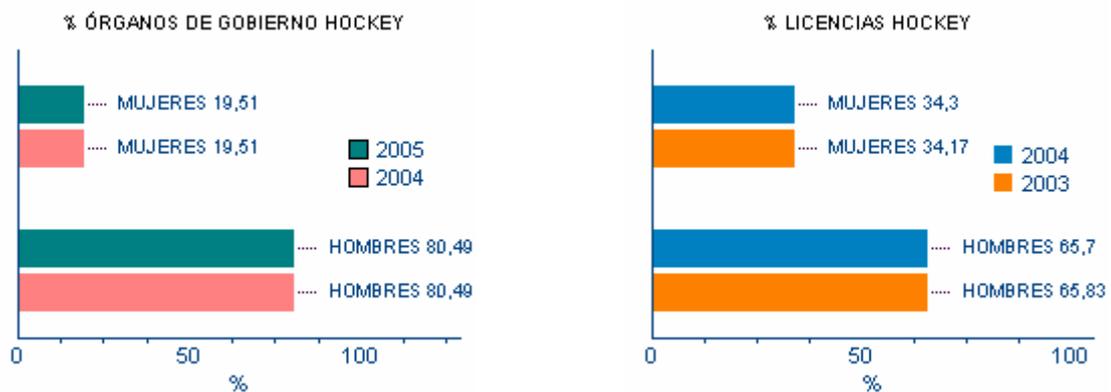
De nuevo **Espeleología** ha conseguido incrementar el número de licencias femeninas, logrando acercarse a la barrera del 30% de practicantes femeninas.



También se ha incrementado la presencia de mujeres en los Órganos de Gobierno de la Federación, superando el 10% recomendado para el 2000. Aún con estas cifras positivas, las mujeres practicantes de este deporte están infrarrepresentadas en la Federación

Si se tienen en cuenta los datos del 2002, se puede apreciar una clara tendencia hacia el incremento de mujeres tanto que practican, como que se ocupan de la Federación desde dentro de la misma.

La Federación de **Hockey** apenas ha variado. Sus cifras son similares tanto en el número de licencias femeninas, como en el número de mujeres presentes en los Órganos de Gobierno.



Las jugadoras de Hockey federadas en España, el 34,3% del total, están lejos de ser representadas equitativamente en los Órganos de Gobierno de la Federación, donde están en minoría con el 19,51% del total.

Esta situación se mantiene sin apenas variación desde 2002.

El **Judo** sigue siendo el deporte de combate con más aceptación en España, donde lo practican 106.683 personas, el 19,97% de ellas son mujeres, siendo además el deporte de contacto con más licencias femeninas.

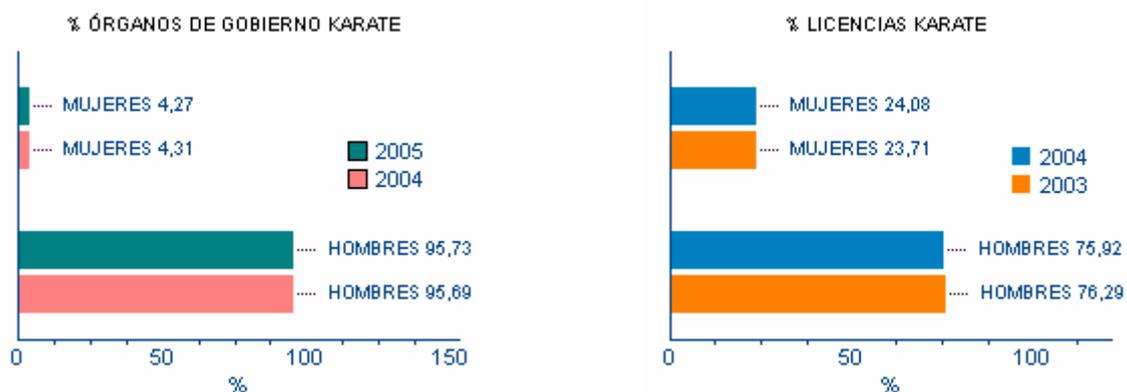


Como se puede apreciar, apenas hay variación entre los datos del anterior periodo y este. Sólo se aprecia un leve incremento en el número de licencias femeninas, lo que confirma la tendencia mantenida en los últimos años hacia el incremento de practicantes.

Con toda seguridad los buenos resultados obtenidos por las judocas españolas a nivel internacional, desde la histórica medalla de oro conseguida por Miriam Blasco en Barcelona '92, ha servido de escaparate para que muchas mujeres y niñas opten por la práctica de éste deporte.

Este incremento se ha visto reflejado aunque de manera casi inapreciable, en cuanto al número de mujeres en los Órganos de Gobierno de la Federación, que pasa del 3,7% al 4,38% del total, y que en absoluto representa a las judocas en la Federación.

Los datos obtenidos para la Federación de **Kárate** apenas varían entre un año y otro.



Se puede apreciar una ligera disminución tanto de las licencias femeninas, como del porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno.

Al estudiar estos datos, parece que se estabiliza el número total de licencias tras un largo periodo desde el 1996, en el que han ido disminuyendo paulatinamente.

Es obvio que la representación de las deportistas en los puestos de toma de decisiones de esta federación deja mucho que desear.

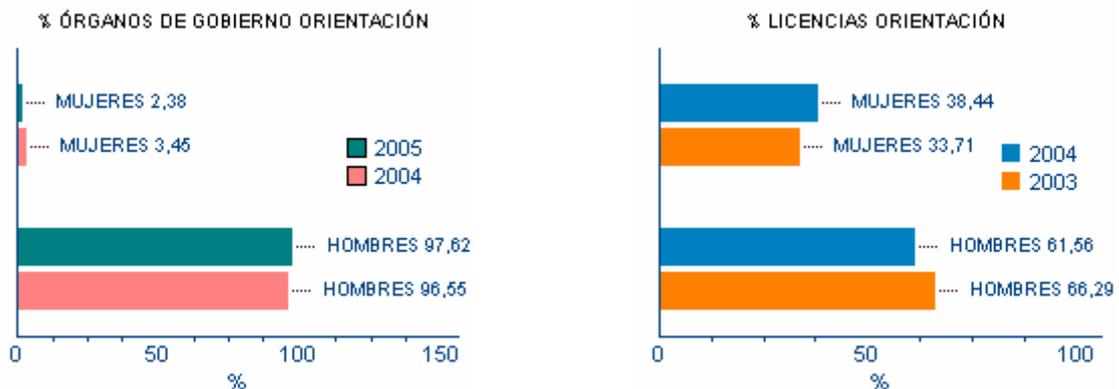
Como se puede apreciar en las gráficas, la Federación de **Deportes de Minusválidos Físicos**, mantiene un equilibrio entorno al 17% tanto en la presencia femenina en los Órganos de Gobierno, como en mujeres que practican estos deportes.



Este equilibrio apenas ha variado de un año a otro, aunque se puede apreciar un ligero descenso en el porcentaje de mujeres en los órganos de dirección de la federación.

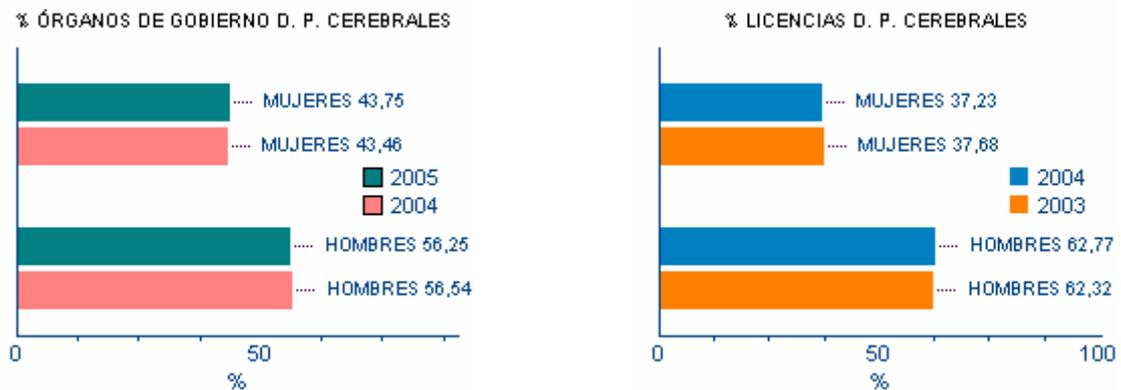
Los datos reflejan cierto continuismo en esta federación.

Orientación es otra de las Federaciones, que ha visto incrementar el número de licencias femeninas, pero que ha disminuido la presencia de mujeres en sus puestos directivos, como se puede apreciar en las gráficas.



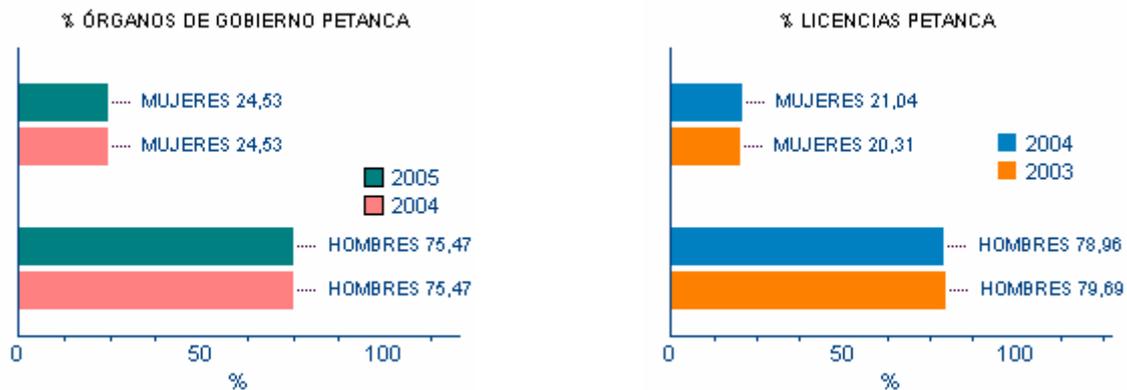
El aumento de mujeres que practican este deporte no sólo no se ha reflejado en la federación, sino que su representatividad se ha visto disminuida, aunque ya era pírrica, pasando del 3,45 en 2003, al 2,38 en 2004.

Como se ha destacado con anterioridad, la Federación de **Deportes Paralíticos Cerebrales** sigue siendo una de las que tiene más alto el porcentaje de mujeres en sus Órganos de Gobierno.



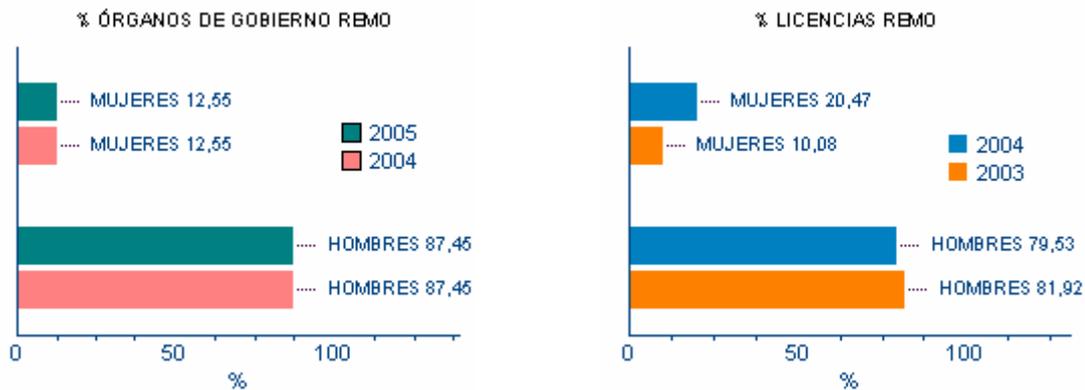
Esta circunstancia se puede ver en las gráficas, donde además la situación con respecto a años anteriores no ha variado significativamente.

Las mujeres que practican **Petanca** también están mejor representadas en su Federación que en la mayoría de los deportes, al ser el 24,53% del total de personas en los puestos de responsabilidad (aún en clara minoría con respecto a los hombres), con respecto al porcentaje de jugadoras de petanca, el 20,04%.



Desde el 2002 los datos apenas han variado nada, ni en el número de licencias, ni en el porcentaje de mujeres presentes en los Órganos de Gobierno de la federación.

El dato más destacable en **Remo** a simple vista en las gráficas, es el espectacular aumento de licencias femeninas entre el 2003 y 2004. El porcentaje de mujeres que practican remo se ha duplicado en un solo año, pasando del 10,08% al 20,47%.

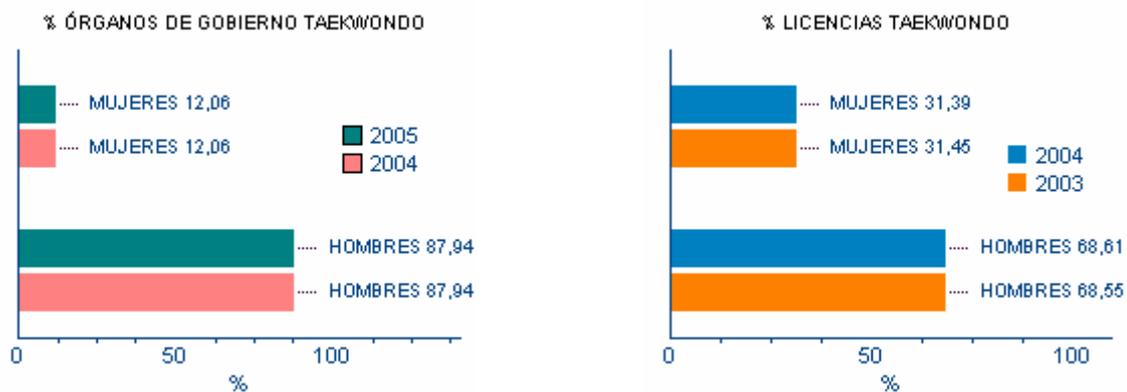


Este es sin duda un buen dato para una federación que cuenta con palistas de muchísima calidad, que han conseguido resultados de primera línea a nivel internacional.

Sin embargo, este aumento no se ha visto reflejado en los Órganos de Gobierno de la federación, donde existe un marcado continuismo tras las elecciones de 2004/2005.

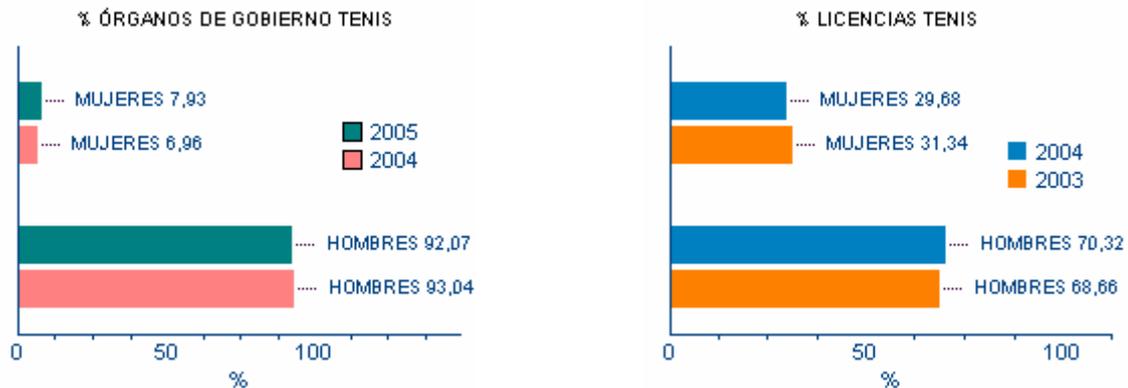
Esta circunstancia tiene como consecuencia el empeoramiento de la situación que por sí ya era mala en cuanto a lo poco representadas que están las mujeres practicantes de este deporte en los puestos de responsabilidad de su federación.

Taekwondo sigue siendo el segundo deporte de combate que más se practica en España.



Como puede apreciarse en las gráficas la situación apenas ha variado ni en el número de licencias, ni en el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno de la federación, por lo que el porcentaje de taekwondistas no se ve correspondido en los puestos de responsabilidad de la federación, con tan solo el 12,06% de presencia femenina.

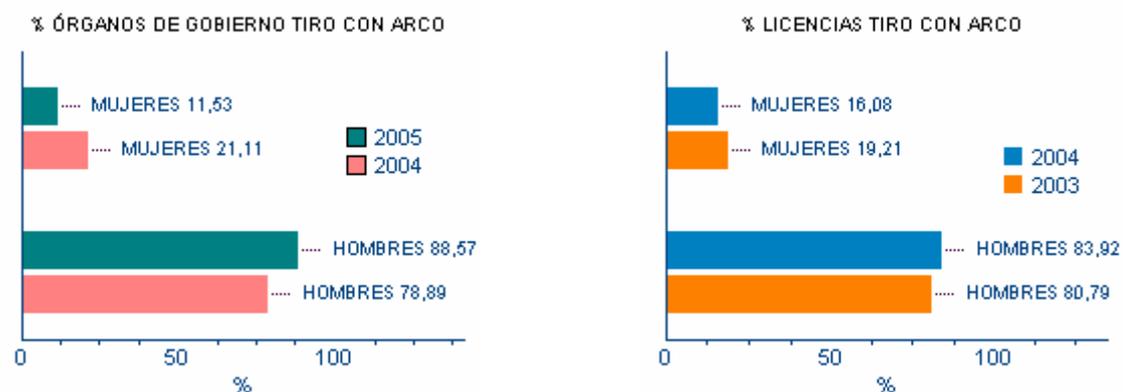
El **Tenis** también se puede considerar uno de los grandes deportes de masas en España. Además de un notable número de licencias, posee un enorme presupuesto y gran prestigio.



Se puede apreciar un pequeño descenso de licencias femeninas, tras un periodo de incremento de las mismas en el que sin duda influyeron grandes tenistas como Arantxa Sánchez Vicario y Conchita Martínez, protagonizando la edad de oro del tenis femenino español. Es posible que este tirón se esté ralentizando debido a que aunque hay buenas tenistas como Vivi Ruano y otras, no se han cosechado aún los éxitos del pasado.

En cuanto a la presencia de mujeres en los Órganos de Gobierno de la Federación, se aprecia tras las elecciones un ligero incremento del porcentaje, que era de 6,96 en 2004 y ha pasado a ser un también escaso 7,93 en 2005, lejos incluso del 10% recomendado por el COI para el 2000.

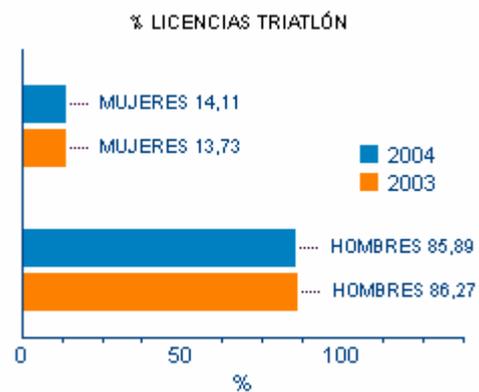
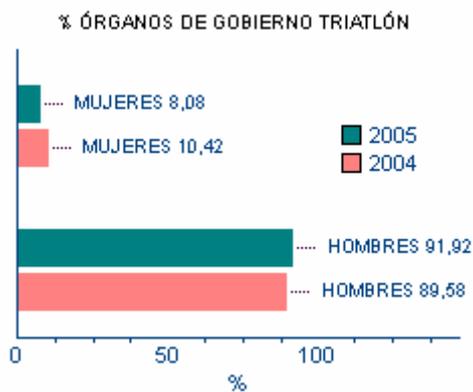
Se puede apreciar en la gráfica, que la presencia de mujeres ha disminuido notablemente en los Órganos de Gobierno de la Federación de **Tiro con Arco**, pasando del 21,11 en 2004 a 11,53 en 2005.



Este es sin duda un mal dato, que se agrava si le unimos el descenso de licencias femeninas entre 2003 y 2004.

En general las mujeres han perdido peso a todos los niveles en esta federación. Era una de las pocas que a priori cumpliría la recomendación del COI del 20% de representación femenina en los Órganos de Gobierno de la Federación. Obviamente, ya no es así.

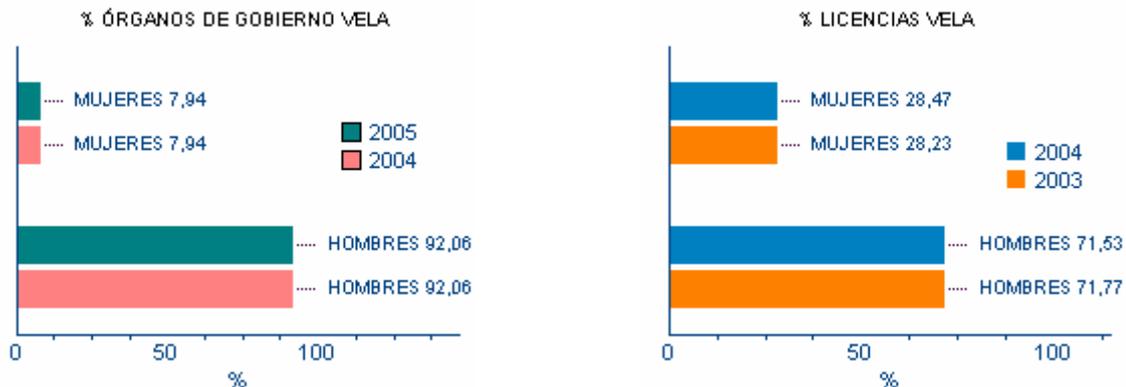
Triatlón se está consolidando como una de las Federaciones más dinámicas y que más apuestan por los nuevos métodos de gestión y las nuevas tecnologías. Así mismo se apoya a las mujeres tanto a nivel de competición como en otros ámbitos deportivos, no hay que olvidar que su secretaria general, D^a. Marisol Casado, es la Presidenta de la Comisión Mujer y Deporte del COE.



No obstante se aprecia que esta federación debe trabajar más en cuanto al número de mujeres en los Órganos de Gobierno ya que las triatletas están infrarrepresentadas en los mismos²⁵.

De nuevo lo más llamativo que se puede apreciar en los datos de las gráficas referentes a la Federación de **Vela**, es el alto grado de continuismo entre un año y otro, entre un periodo electoral y otro.

²⁵ Hay que decir que ésta es una foto fija de enero 2006, y que al cierre de este estudio sabemos que se han incorporado algunas mujeres más en esta y otras federaciones (aunque no como para hacer variar significativamente este estudio).



Por ello se puede decir al igual que en el anterior estudio que como la Federación de Tenis, Vela tiene un gran presupuesto, y enorme prestigio. Sus competiciones no pasan desapercibidas, y sobre todo a nivel olímpico ha dado muchas satisfacciones.

A ello han contribuido regatistas como Teresa Zabell, Sandra Azón y otras, ellas han demostrado que las mujeres pueden estar al mando de un barco, contribuyendo con ello a que muchas mujeres y niñas elijan la vela como deporte.

Sin embargo, como vemos en las gráficas, de nuevo al igual que en Tenis, resulta decepcionante comprobar el escaso número de mujeres en sus puestos directivos, tan sólo el 7,94% del total, cifra que además de no representar equitativamente a las regatistas.

Conclusiones

- ▷ De las 22 Federaciones que se encuentran en este intervalo, 12 tienen los mismos datos sobre la presencia de mujeres en los Órganos de Gobierno que antes de las elecciones de 2004/2005 (Atletismo, Baloncesto, Béisbol y Softbol, Deportes para Ciegos, Hockey, Karate, Minusválidos Físicos, paralíticos cerebrales, Petanca, Remo, Taekwondo, Vela).
- ▷ En 4 de ellas hay más mujeres en los Órganos de Gobierno (Deportes para Discapacitados Intelectuales, Espeleología, Judo y Tenis)
- ▷ En 5 de ellas disminuye el número de mujeres en los Órganos de Gobierno (Baloncesto, Deportes para Sordos, Esquí Náutico, Orientación, Tiro con Arco, Triatlón).

En cuanto al número de licencias:

- ▷ En 5 de las 22 Federaciones, se ha producido disminución del porcentaje de licencias femeninas (Baloncesto, Balonmano, Béisbol y Softbol, Tenis, Tiro con Arco)
- ▷ En 10 de las Federaciones se ha producido incremento del porcentaje del número de licencias (Atletismo, Deportes para Discapacitados Intelectuales, Esquí Náutico, Espeleología, Judo, Karate, Orientación, Petanca, Remo, Triatlón).

- ▷ En 7 de las 22 Federaciones no se ha producido variación alguna en cuanto al porcentaje de licencias femeninas.

Teniendo en cuenta tanto los datos sobre licencias y Órganos de Gobierno:

- ▷ En 6 de las 22 Federaciones, no varían ni los datos de licencias ni los de Órganos de Gobierno (Deportes para Ciegos, Hockey, Deportes para Minusválidos Físicos, Deportes Paralíticos Cerebrales, Taekwondo, Vela)
- ▷ En 3 de las 22 Federaciones se produce un aumento tanto de licencias como del porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno. (Discapacitados Intelectuales, Espeleología, Judo).
- ▷ En 2 de las 22 Federaciones se produce un descenso tanto de licencias como del porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno (Baloncesto, Tiro con Arco).
- ▷ En 4 de las federaciones aumentan las licencias pero se mantiene el porcentaje de mujeres en los puestos directivos (Atletismo, Karate, Petanca, Remo)
- ▷ En 3 de las Federaciones, aumentan las licencias pero disminuye el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno (Esquí Náutico, Orientación, Triatlón)
- ▷ En 1 Federación se mantiene las licencias pero disminuyen las mujeres en los puestos directivos (Deportes para Sordos)
- ▷ En 1 federación disminuyen las licencias, pero aumenta el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno (Tenis)

Se puede decir que en la mayoría de las federaciones comprendidas en el intervalo de entre el 10% y el 40% se ha producido un incremento en el porcentaje de licencias femeninas, el 45,45%, seguidas de las que mantienen el mismo porcentaje y de las que el porcentaje disminuye.

Más del 50% de las federaciones comprendidas en dicho intervalo mantiene el mismo porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, seguidas de las federaciones en las que se ha reducido este porcentaje, y de las que ha aumentado el mismo.

En el 27% de las 22 federaciones no se produce ningún cambio, no varían las licencias, no varía el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno.

Sólo 1 federación incrementa el dato de las mujeres en sus puestos directivos, pero mantiene igual el de las licencias.

En sólo 2 de ellas se produce un aumento global de los datos, así mismo en 2 de ellas hay una disminución global también.

Como en el anterior estudio, tras analizar los datos de las 22 federaciones que tienen entre 10% y 40% de licencias femeninas, se puede constatar que también en ellos, las mujeres están en minoría con respecto a los hombres en los Órganos de Gobierno. En la mayoría

de los casos, las deportistas no están representadas equivalentemente en los puestos de responsabilidad de las Federaciones.

Se pueden observar fuertes desequilibrios de representatividad entre el porcentaje de practicantes y el de ejecutivas y componentes de los puestos directivos de las federaciones.

Tan sólo hay 3 Federaciones (en el anterior estudio había 4) en los que el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno es superior al de mujeres federadas:

- ▷ Deportes para Ciegos; Paralíticos Cerebrales; Petanca. Se cae de este recuento la Federación de Tiro con Arco, que tiene el honor de ser el peor de los casos analizados.

De las 22 Federaciones con entre el 10 y el 40% de licencias federativas, 12 cumplen la recomendación de tener al menos más del 10% de mujeres en sus Órganos de Gobierno a cumplir en el 2000 (en el anterior periodo electoral eran 16).

De esas 12, 5 podrían cumplir la recomendación de tener al menos más del 20% de mujeres en sus Órganos de Gobierno.

De esas 12, 7 son Olímpicas o Paralímpicas

Como se puede comprobar, Federaciones como Baloncesto, Balonmano, Deportes para Ciegos, Esquí Náutico, Judo, Karate, Orientación, Tenis y Vela, entre las que se encuentran 5 de las Federaciones más fuertes de España, y que además son olímpicas, parecen no tener presente recomendación alguna sea de donde sea que proceda.

CONCLUSIONES CAPÍTULO I

Frente a lo mencionado en el anterior estudio realizado para la Comisión Mujer y Deporte, se puede apreciar cierta dinamización en cuanto a la temática Mujer y deporte, tanto a nivel Internacional, como Nacional y Autonómico.

Se han realizado estudios concretos sobre la situación de las mujeres en lugares y zonas muy determinadas, ya sea a nivel autonómico, como supranacional en un área política o social.

Cuantificando los datos globales

Las mujeres han perdido la cuota del 10% que habían conseguido antes de las elecciones del 2004/2005. A primeros de 2006, representan el 9,94% del total de personas que componen los Órganos de Gobierno de las Federaciones nacionales en España.

Con ello se incumple la recomendación que el COI realizó para cumplir a finales del año 2000. Aún queda más lejos la que reiteradamente ha realizado sobre la necesidad de que al menos hubiera un 20% de presencia femenina en los puestos de toma de decisiones para finales del 2005.

El retroceso no es demasiado acentuado, pero si suficiente para indicar cierta tendencia a la disminución de la representación de las mujeres en este ámbito del deporte y cuanto menos, se aprecia estancamiento en la evolución de los datos.

Así mismo:

- ▶ Se ha producido una disminución global del personal que se integra en los Órganos de Gobierno tras las elecciones del 2005.
- ▶ Esta disminución no ha sido uniforme en todos ellos, ya que se ha incrementado el total del personal que componen las Asambleas Generales, las Juntas Directivas y las Comisiones Delegadas.
- ▶ La disminución más significativa se encuentra entre los Comités Técnicos y el personal de otros Comités.
- ▶ Las mujeres se han visto afectadas por esta disminución en mayor medida que los hombres, lo que ha provocado que el porcentaje de mujeres total se haya reducido.

Aunque en menor medida, las mujeres siguen teniendo más representación dentro del conjunto de los Comités Técnicos de Árbitros/as o Jueces/as, que en el resto de apartados que componen los Órganos de Gobierno.

Ha habido una disminución de 2,5 puntos porcentuales de presencia femenina tras las elecciones del 2005.

A pesar de lo comentado, creemos que sigue habiendo una paulatina (y siempre con una visión de conjunto) feminización de algunas ocupaciones en el ámbito deportivo, al igual

que ocurre con algunas profesiones relacionadas con la enseñanza y la salud, y sea este, el ámbito de árbitros y jueces donde encuentren las mujeres menos resistencia al desarrollo de su actividad.

- En el otro extremo, las mujeres siguen estando menos presentes en las Juntas Directivas, y Comisiones Delegadas que en el resto de colectivos que componen los Órganos de Gobierno.

Dichas Juntas y Comisiones son precisamente los Órganos donde se toman las decisiones, se lleva la gestión económica y la aprobación de presupuestos, y es a ellos donde las mujeres tienen más problemas para acceder.

- La observación mencionada en el estudio del 2004, con respecto a que conforme se asciende de categoría a puestos más relevantes dentro de los Órganos de Gobierno, se reduce el porcentaje de mujeres se sigue manteniendo.

La conclusión más importante que se puede extraer de lo planteado, es que se sigue manteniendo una tremenda ralentización en la incorporación de las mujeres a los Órganos de Gobierno de las Federaciones deportivas españolas.

Ello ocurre a pesar de la sensibilización que parece establecerse poco a poco en el ámbito deportivo, y que por el momento no es más que un espejismo, un aparentar cara a la galería por parte de muchos responsables del deporte en España.

Es indudable que con estos datos, se aprecia claramente que las mujeres siguen teniendo menos oportunidades de promoción profesional que los hombres dentro de las Federaciones.

Personal de Alta Competición

El porcentaje de mujeres se ha reducido en el Personal de Alta Competición de las Federaciones deportivas españolas, sin embargo, hay un aumento global de dicho personal. En 2004 había 901 personas en el ámbito de la alta competición, en el 2005 son 1060.

- ▷ Este incremento global de personal no ha incluido a las mujeres, cuyo número total ha disminuido.
- ▷ Sin embargo esta pérdida de presencia femenina no se ha producido por igual, ya que hay 6 técnicas más que en 2004. Este aumento resulta significativo en otro sentido, ya que hay 178 nuevos técnicos/as nuevos/as, de los cuales tan sólo 6 son mujeres.
- ▷ Esta circunstancia se traduce en una reducción del porcentaje de técnicas en el cómputo global, ya que en 2004 era el 11,65% y en el 2005 es de 9,52%.
- ▷ También es menor el porcentaje de mujeres representadas en “Otro Personal”, en los datos del 2004 era 18,65 y en 2005 es de 17,17%.

Representatividad según el número de licencias

Por primera vez, el número total de licencias federativas pasa de los 3 millones en España. También, por primera vez, el número de españolas federadas sobrepasa las 500.000. Aún así, existen diferencias notables entre el número de licencias masculinas y femeninas, y si bien se ha ganado terreno, en 2003 el porcentaje era 16% del total, en 2004, el 17, 99%.

Aunque los datos son positivos, la incorporación de las mujeres a la práctica deportiva se está realizando con más lentitud de la que cabía esperar, siempre pensando en el deporte federado, incluso si se tienen en cuenta las fluctuaciones, se encontraba al borde del estancamiento en 2003 y de nuevo parece activarse en 2004.

De lo mencionado con anterioridad se deduce que apenas ha variado nada la ralentización de la incorporación de las mujeres a la práctica deportiva. Siendo optimistas quizás se deba a que es necesario más tiempo para ver los resultados de las diferentes acciones y políticas que desde diversas administraciones y organismos se han realizado este último año.

El propio trabajo de la Comisión Mujer y Deporte que ya ha sido premiado, y que continúa su esfuerzo en promover y divulgar la necesidad de incorporar a más mujeres en todos los ámbitos del deporte, en los que sin duda tienen algo que aportar.

Las Federaciones han descuidado la disgregación de licencias en hombres y mujeres, ya que hay un mayor número de licencias sin desglosar que en anterior recuento del 2004.

La conclusión más destacable es que el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno no se corresponde ni es equiparable al porcentaje de mujeres federadas, a pesar del bajo número de licencias femeninas.

Cuantificando los datos Federación a Federación

Hay 8 federaciones que no tienen a ninguna mujer en sus Órganos de Gobierno, una menos que en anterior estudio ya que eran 9.

Los deportes que no tienen mujeres en los Órganos de Gobierno de sus federaciones, apenas son practicados por mujeres.

De ellos, ninguna mujer practica Colombicultura, siendo el único deporte que no practican las mujeres.

Ninguna Federación española alcanza más del 48% de representación femenina en sus Órganos de Gobierno.

Sólo teniendo en cuenta las Juntas Directivas

Sólo 30 federaciones, de las 64 cuantificadas tienen mujeres en sus Juntas Directivas

19 de las 64 federaciones cuantificadas superan ese 10% de referencia, 3 más que en el anterior estudio del 2004.

49 de 64 federaciones, no llegan ni al 10% de representación femenina en sus Juntas Directivas.

La única Federación que supera el 50% de representación femenina en su Junta Directiva, esta directamente vinculada al mundo de la educación, la sanidad y los cuidados de personas, precisamente actividades con una fuerte segregación ocupacional de género.

Menos presencia femenina, aunque con mayor porcentaje con respecto al resto, se puede encontrar en otras Federaciones similares en cuanto a que engloban personas con carencias físicas de algún tipo.

Cargos ocupados por mujeres en las Juntas Directivas

- ▷ Hay 3 Presidentas de Federaciones (2 menos que en 2004)
- ▷ Hay 14 Secretarías generales (4 más que en 2004)
- ▷ Hay 2 Gerentes (1 menos que en 2004)
- ▷ Hay 3 Directoras Técnicas (1 más que en 2004)

Como conclusión se puede apreciar, si sólo se tienen en cuenta los datos referentes a las Juntas Directivas, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CIO para el 2005, es muy escaso. Hay cierto inmovilismo con respecto al tema, que parece no preocupar en exceso a las Federaciones.

Las mujeres son más numerosas en cargos no electos dentro de las Juntas Directivas, sus labores están más cercanas a la realización de tareas administrativas que a la representación institucional y al control presupuestario.

Cuantificando la totalidad de los Órganos de Gobierno

Las mujeres siguen estando en minoría en la totalidad de los Órganos de Gobierno de las 64 Federaciones cuantificadas.

Las mujeres se posicionan preferentemente en los Comités Técnicos de Árbitros/as, Jueces/zas; y otros Comités, cuyos porcentajes de presencia femenina son sustancialmente superiores al resto de los Órganos de Gobierno en la mayoría de las Federaciones.

Ninguna Federación supera el 50% teniendo en cuenta los datos de la globalidad de los Órganos de Gobierno.

Ninguna Federación española alcanza más del 45%, en el anterior periodo se llegó al 48%, por lo que lejos de avanzar hacia la paridad, se ha retrocedido 3 puntos porcentuales entre una cuantificación y otra.

Teniendo en cuenta sólo los datos de las Juntas Directivas, hay 8 Federaciones que superan el 20%, por lo tanto el resultado del recuento de todos los datos de los Órganos de Gobierno es desalentador, al ser 3 federaciones menos.

Esto puede deberse a que en algunas Federaciones existe concentración de mujeres en las Juntas Directivas, pero luego no las hay, o son muy pocas en los demás Órganos de Gobierno.

Las mujeres tienen menos presencia en las Juntas Directivas que en el resto de los colectivos que componen los Órganos de Gobierno, fruto de ello es que hay menos Federaciones que superen la barrera del 10% recomendado por el COI para finales del año 2000.

Cuanto más poderosas y mayor presupuesto acaparan las federaciones, menos mujeres tienen en sus Órganos de Gobierno.

Se puede deducir que el poder económico está directamente relacionado con la cesión de espacios en los órganos de gobierno, cuando la federación es negocio hay menos oportunidades para las mujeres, que cuando la federación es pequeña a nivel económico, donde las mujeres encuentran más espacios.

Representación de las mujeres en Órganos de Gobierno, según licencias federativas

1. Federaciones que tienen más licencias de mujeres que de hombres
2. Federaciones que tienen entre el 40 y el 50% de licencias femeninas
3. Federaciones que tienen menos del 10% de licencias femeninas
4. Federaciones que tienen entre el 10% y el 40% de licencias femeninas

1. Federaciones que tienen más licencias de mujeres que de hombres

- ▷ La Federación de Gimnasia, a pesar de la abrumadora mayoría de practicantes femeninas, sigue estando en manos masculinas.
- ▷ En Voleibol la representación femenina en sus Órganos de Gobierno es menor que en 2002. Tiene el agravante de que su mayor potencial de licencias se basa en las de mujeres, sobre todo después del espectacular incremento de las mismas.
- ▷ La Federación de Hípica tiene como dato positivo el aumento de licencias femeninas, pero por el contrario, se aprecia continuismo en los Órganos de Gobierno lo que hace que este dato sea negativo en cuanto a que las deportistas están peor representadas que en las anteriores elecciones.

2. Federaciones que tienen entre el 40 y el 50% de licencias femeninas

- ▷ Tras este breve análisis de las 4 federaciones en este intervalo, se puede apreciar que existe en ellas incremento de licencias femeninas, sin embargo, la presencia de mujeres en los órganos de gobierno tiende a seguir igual, incluso a empeorar.
- ▷ La correspondencia entre practicantes y gestoras está muy lejos de ser la más deseable. Las federaciones apenas tienen en cuenta las recomendaciones que se están realizando desde los diversos organismos nacionales e internacionales, sobre la necesidad de incorporar a las mujeres en los órganos de gobierno.

3. Federaciones que tienen menos del 10% de licencias femeninas

- ▷ Como en el anterior estudio realizado en 2004, se puede constatar que la problemática no sólo es la mínima representación de mujeres en los puestos directivos, sino que además lo es, el bajo índice de participación de las mujeres en la práctica de estos deportes.
- ▷ Como se dijo con anterioridad, aunque la tendencia es a la poca correspondencia entre el porcentaje de mujeres que practican el deporte con respecto a las mujeres en los órganos de Gobierno de las Federaciones, la situación es más equilibrada en este grupo, que con un mayor número de licencias femeninas.
- ▷ La situación tras comparar los datos desde el 2002 al 2005, es la tendencia al inmovilismo y a mantenerse en la mayoría de los casos.

4. Federaciones que tienen entre el 10% y el 40% de licencias femeninas

- ▷ Como en el anterior estudio, tras analizar los datos de las 22 federaciones que tienen entre 10% y 40% de licencias femeninas, se puede constatar que también en ellos, las mujeres están en minoría con respecto a los hombres en los órganos de gobierno. En la mayoría de los casos, las deportistas no están representadas equivalentemente en los puestos de responsabilidad de las Federaciones.
- ▷ Se pueden observar fuertes desequilibrios de representatividad entre el porcentaje de practicantes y el de ejecutivas y componentes de los puestos directivos de las federaciones.
- ▷ Tan sólo hay 3 Federaciones (en el anterior estudio había 4) en los que el porcentaje de mujeres en los órganos de gobierno es superior al de mujeres federadas:
- ▷ Como se puede comprobar, Federaciones como Baloncesto, Balonmano, Deportes para ciegos, Esquí náutico, Judo, Karate, Orientación, Tenis y Vela, entre las que se encuentran 5 de las Federaciones más fuertes de España, y que además son olímpicas, parecen no tener presente recomendación alguna sea de donde sea que proceda.

CAPÍTULO II

CUANTIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DE MUJERES EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES Y COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

14. CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

El Consejo Superior de Deportes, como órgano rector del deporte en España, determinó en el año 2000, la necesidad de redefinir su política deportiva relacionada con la mujer.

Dicha necesidad se estaba constatando en las diversas conferencias realizadas por diferentes organismos (GTI, COI y otros), en las que se insistía en la necesidad de trabajar sobre este mismo tema, ya que sistemáticamente se constata que la evolución de la sociedad aventaja en gran medida a las acciones normativas consiguientes.

Las declaraciones efectuadas por el máximo responsable del CSD en ese momento, Juan Antonio Gómez Angulo, acerca de la importancia que en la sociedad estaba teniendo la participación de las mujeres en el deporte, querían marcar las directrices a seguir, aunque dichas directrices no fueron muy eficaces entonces:

“Este incremento de la participación de mujeres en competiciones de alto nivel no ha tenido su reflejo en los órganos directivos de las Federaciones, por ello, una de las iniciativas que progresivamente se irá adoptando será la de favorecer la incorporación de la mujer a estos órganos.”²⁶

Desde luego en el Consejo no se predicó con el ejemplo y así, hasta el 2004, sólo había tres mujeres formando parte del organigrama que conforma los puestos directivos en el CSD, además de dos asesoras, Luz Palomo y Sagrario Aguado:

- ▷ Inmaculada Martín-Caro Sánchez, *Secretaria General del CSD* durante muchos años
- ▷ Cecilia Rodríguez Bueno, *Subdirectora General del C.A.R.I.C.D.*
- ▷ Cristina Jiménez Marín, *Directora General de Infraestructuras Deportivas y Servicios.*

Tras las elecciones generales de 2004 el Partido Socialista volvió a asumir el mandato, y lo hizo con una mayor sensibilización en el tema de igualdad entre hombres y mujeres; estableció la paridad en el Gobierno y facilitó el acceso de las mujeres a los altos cargos en diversas esferas sociales.

Pero esta circunstancia se reflejó poco en el CSD, donde hubo cambios de funciones en el **organigrama**, y no se incorporó ninguna mujer más, desapareciendo no obstante las dos asesoras:

²⁶ Juan Antonio Gómez Angulo. Comparecencia del Secretario de Estado para el Deporte en el Congreso de los Diputados para explicar la política deportiva del Gobierno, en su apartado Mujer y Deporte. Madrid, 21 de noviembre de 2000.

Dirección General de Deportes

- ▶ Cecilia RODRÍGUEZ BUENO, repite como *Subdirectora General del C.A.R.I.C.D.*

Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios

- ▶ Carmen SIMÓN ADIEGO, *Secretaria General*
- ▶ Inmaculada MARTÍN-CARO SÁNCHEZ, *Directora General de Infraestructuras Deportivas y Servicios.*

Si se tiene en cuenta el cargo de Secretario de Estado para el Deporte, hay 14 altos cargos en el Consejo.

La representación de las mujeres en los Órganos de Gobierno del CSD desde el 2004 se ha mantenido, siendo el 21,43% del total. Este porcentaje a pesar de que sigue siendo pobre, es importante si se tiene en cuenta la recomendación de llegar al 20% de presencia femenina en los órganos gestores del deporte antes del final del 2005, realizada por el COI en sus diversas conferencias sobre mujer y deporte desde 1996.

Hay que destacar que desde el CSD, aunque no se ha aumentado el número de mujeres en los altos cargos, sí se han producido iniciativas enfocadas a favorecer la igualdad de las mujeres en el deporte y así apoyó la creación de la Comisión Mujer y Deporte del COE, de la que forma parte.

En cumplimiento de la reciente ORDEN PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aportan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres publicada en el BOE el 8 de marzo 2005, en su Artículo 6 hace referencia al las iniciativas necesarias en el mundo del deporte y se definen algunas de ellas:

- ▶ Se ha creado dentro del Consejo Superior de Deportes, una unidad con carácter permanente para desarrollar el programa «Mujer y Deporte».
- ▶ Igualmente, a través del Consejo Superior de Deportes se subvenciona a la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español.
- ▶ Se acuerda la firma de un convenio entre el Consejo Superior de Deportes y el Instituto de la Mujer para promover el deporte femenino.
- ▶ Se encomienda al Consejo Superior de Deportes que en todas las campañas o exposiciones para el fomento del deporte se aplique el principio de paridad.
- ▶ Se acuerda que el Consejo Superior de Deportes promueva estudios de investigación, análisis y estadísticas dirigidos a fomentar la igualdad de género en el deporte.

Estas iniciativas deben aportar al cambio esperado la fuerza necesaria para impulsar el papel femenino en el mundo del deporte, contagiando así a otras esferas de la sociedad en el camino a la igualdad²⁷.

Otras Iniciativas apoyadas por el CSD, como la Fundación Deporte Joven, y la Fundación Deporte Madrid, nacieron con la intención de fomentar el deporte para todos (y todas), pero sus diferentes actuaciones en el tema Mujer y Deporte, si se han realizado, no han tenido repercusión.

Hay que mencionar una iniciativa llevada a cabo en 1990 por el CSD en colaboración con el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Educación, la organización de un Seminario Permanente sobre Mujer y Deporte, dirigido por la Dra. Benilde Vázquez, y que sí tuvo mucha repercusión en el ámbito educativo, formándose colectivos de trabajo en coeducación en las diferentes Comunidades Autónomas, pero poca en el ámbito Federativo y de clubes, así como en las propias deportistas.

Las acciones encaminadas a promover a las mujeres en el ámbito deportivo que se desarrollan en la Comunidades Autónomas, que parten desde los diferentes Institutos de la Mujer de cada Comunidad en coordinación con las Corporaciones locales y otras Instituciones nacionales y autonómicas, son cada vez más numerosas, pero como ya se ha comentado con anterioridad en este trabajo, apenas tienen repercusión y continuidad.

15. COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

El Comité Olímpico Español es una entidad privada declarada de utilidad pública, sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar, patrimonio y duración ilimitados.

Está constituido de acuerdo con sus propios Estatutos, con la Carta Olímpica y con la Ley española del Deporte, teniendo como finalidades principales el desarrollo del Movimiento Olímpico, la difusión de los ideales olímpicos, la representación en exclusiva en España del Comité Olímpico Internacional y la participación española en los Juegos Olímpicos y demás de dicha naturaleza.

Dotado de una estructura participativa, cuenta entre sus miembros con los máximos dirigentes deportivos españoles y destacadas personalidades del deporte.

El Comité Olímpico Español está integrado por distintos miembros, nombrados de acuerdo con los Estatutos, y que representan a todos los sectores y ámbitos del deporte español²⁸.

²⁷ <http://www.csd.mec.es/CSD/Deporte/DXTMujer/Contenido.htm>

²⁸ <http://www.coe.es>

Dichos miembros conforman la Asamblea General, que es el máximo órgano de gobierno del Comité Olímpico Español y se reúne, como mínimo, una vez al año.

Son funciones de la Asamblea General, entre otras, aprobar los Estatutos del COE e interpretarlos; aprobar los presupuestos anuales y la memoria de actividades; nombrar, destituir, revocar o reelegir a sus miembros y cargos directivos, y designar la ciudad española aspirante a la organización de unos Juegos Olímpicos o cualquier otro evento de carácter olímpico.

Los miembros que componen la **Asamblea General** del Comité Olímpico Español son 124, de los que 11 son mujeres.

Órganos de Gobierno del COE

Son órganos de gobierno del COE:

1. La Asamblea General.
2. El Comité Ejecutivo.
3. La Comisión permanente: formada por el Presidente, Vicepresidentes, Secretario General y Tesorero.
4. La Junta de Federaciones Olímpicas: formada por el Presidente, Vicepresidente 1º, Secretario General y Tesorero, así como los **PRESIDENTES DE FEDERACIONES OLÍMPICAS**.
5. La Junta de Federaciones no Olímpicas: formada por el Presidente, Vicepresidente 1º, Secretario General y Tesorero, así como los **PRESIDENTES DE FEDERACIONES NO OLÍMPICAS**.

En el **Comité Ejecutivo** del COE tan solo hay 1 mujer, S.A.R. Infanta Doña Pilar de Borbón²⁹.

Cargos directivos de COE

Son cargos directivos del COE:

1. El Presidente
2. Los Vicepresidentes
3. El Secretario General
4. El Tesorero
5. Los Vocales del Comité Ejecutivo

En dichos cargos no hay ninguna mujer.

²⁹ En breve dejará su cargo por lo que ya no habrá ninguna mujer en el Comité Ejecutivo

Tampoco en la composición de la **Comisión Permanente** hay ninguna mujer, está formada por:

1. Presidente.
2. Vicepresidente Primero.
3. Tres Vicepresidentes.
4. Secretario General.
5. Tesorero.

En la **Junta de Federaciones Olímpicas** hay una mujer: M^a Teresa Samaranch, Presidenta de la Federación Española de Deportes de Hielo.

La Permanente (menos un Vicepresidente que es electo en la Junta de Federaciones No Olímpicas) y el resto de Presidentes de Federaciones Olímpicas. (Total 28, menos dos Vicepresidentes, 26),

En la **Junta de Federaciones No Olímpicas** se pueden encontrar a 3 mujeres:

La Permanente (menos dos Vicepresidentes electos en la Junta de Federaciones Olímpicas) y los Presidentes de Federaciones No Olímpicas (total 29, menos un Vicepresidente, 28).

Tras las elecciones las mujeres han perdido presencia en número en el Comité Olímpico. De 128 miembros tan solo 12 son mujeres, antes de las elecciones eran 17.

La presencia femenina en los Órganos de Gobierno del Comité Olímpico Español, es muy escasa. No llega al mínimo recomendado por el COI del 10% para finales del 2000, y lejos del 20% recomendado para finales del 2005.

Ni en los cargos directivos, ni en la comisión permanente se pueden encontrar mujeres. Tan sólo tienen presencia en la Asamblea General, en el Comité Ejecutivo, una mujer en la Junta de Federaciones Olímpicas y tres en la Junta de Federaciones no Olímpicas.

El incremento de las mujeres en el COE es una cuestión compleja, ya que se nutre de los altos cargos de organizaciones e instituciones de todos los ámbitos del deporte, en los que ya se ha comprobado la escasa presencia de las mujeres.

De todos modos debe existir la voluntad del propio COE para cambiar las cosas e insistir en la necesidad del cambio tanto para sí mismo, como para el resto de Organizaciones e Instituciones con los que está vinculado.

Hay que dejar pasar el tiempo para comprobar cómo actúa el nuevo equipo gestor que ha tomado las riendas a finales de 2005, y que ya ha manifestado su interés por la temática que nos ocupa, y su pleno apoyo a la labor emprendida desde la Comisión Mujer y Deporte.

CONCLUSIONES CAPITULO II



Aunque las mujeres siguen estando en minoría, las diversas acciones emprendidas por el gobierno, y ejecutadas desde el CSD a favor de la igualdad de las mujeres en el ámbito deportivo se merecen un periodo de espera para saber si se van a obtener resultados satisfactorios.

Tras un largo periodo de indolencia por parte del CSD, es alentador comprobar que las problemáticas de las mujeres en el deporte comienzan a tomarse en serio, y al nivel que se merecen.

El CSD supera la cuota del 20% recomendada por el COI para finales del 2005.

Hay menos mujeres en el COE tras las elecciones de finales del 2005. Se alejan aún más de las recomendaciones realizadas por el COI en cuanto a la cuota mínima de presencia femenina recomendable para antes del 2000.

Tanto el COE como el CSD apoyan las actividades de la Comisión Mujer y Deporte, encaminadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, detectar y estudiar las posibles problemáticas en el ámbito deportivo, y apoyar, defender y ayudar a las deportistas.

CONCLUSIONES

En el desarrollo de este estudio se ha podido comprobar que un año y unas elecciones entremedias en muy poco tiempo para que las cosas cambien de una manera significativa hacia la dirección que parece mas deseable.

Incluso se ha comprobado que la dirección en algunos casos es la contraria a la que debería en contra de lo que se está demandando en nuestra sociedad.

Pero esta ralentización y este caminar contra corriente deben tener un porqué, que es necesario detectar.

Algo falla a nivel federativo, pero no sólo en el ámbito de las federaciones nacionales, ¿qué está pasando en las Federaciones Autonómicas?, ¿Cuál es el desarrollo del proceso electoral de las Federaciones? ¿Impiden de alguna manera estos procesos que haya más mujeres electas?, ¿porqué las mujeres no se presentan a las elecciones en sus Federaciones?

Es en el proceso, durante el camino, donde las mujeres encuentran más dificultades, ¿hasta qué punto las mujeres están dispuestas a renunciar al tiempo que le dedican a su familia para asumir más responsabilidades?

Esa conciliación de la que tanto se está hablando, afecta de pleno a las mujeres que desarrollan su actividad laboral en el ámbito deportivo como mujeres trabajadoras que son. La falta de candidatas en las elecciones supone una cierta renuncia de las protagonistas.

Esta “renuncia” les viene muy bien a algunos para justificar el inmovilismo que se puede apreciar en gran parte de las Federaciones desde hace años.

Todo lo descrito con anterioridad no quiere decir que las cosas no hayan cambiado, de manera latente, sin prisa pero sin pausa algo se mueve.

El paso hacia delante de las mujeres sobrepasando el número histórico de las 500.000 licencias, quiere decir que las mujeres están participando cada día más, creando su sitio en el deporte de élite y competición.

A nivel amateur, según la encuesta del CIS, el 26% de las mujeres españolas practica algún tipo de deporte, frente al 41% de los hombres. Una diferencia todavía importante pero con un dato positivo: en los últimos cinco años, el porcentaje de mujeres deportistas se ha incrementado en cinco puntos.

Este dato refleja una continuada y ascendente toma de posiciones de las mujeres en la práctica deportiva, que en ningún caso se ha visto reflejada ni de lejos en los Órganos de Gobierno de las organizaciones deportivas españolas.

Son las propias deportistas las que deben ejercer presión sobre las instituciones y organismos deportivos, empezando por la gestión de los clubes, para seguir la línea

ascendente hacia las Federaciones autonómicas, las nacionales y de ahí dar un nuevo impulso hacia las organizaciones gubernamentales y supranacionales.

Hay quienes aún ven el deporte como un “asunto masculino”, y por lo tanto creen normal que sean ellos quienes gestionen, dirijan y decidan el cómo, donde y cuando, pero el deporte es también un ámbito donde las mujeres no sólo pueden, si no que además deben desarrollar una carrera profesional, y velar por la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres en este ámbito.

Dentro de la faceta laboral del deporte, existe una clara segregación ocupacional. Las mujeres encuentran más oportunidades en puestos relacionados con la administración, descendiendo su presencia a medida que se asciende en el escalafón.

Como en otros ámbitos, las dificultades para equilibrar el trabajo y la vida familiar, combinadas con estereotipos y sistemas de remuneración y evaluación sexistas, siguen afectando a la carrera de la mujer y perpetuando la segregación vertical del mercado de trabajo en general, y del deportivo en particular.

“Un buen equilibrio entre el trabajo y la vida familiar ayuda a reducir las disparidades entre hombres y mujeres y a mejorar el entorno de trabajo, al tiempo que contribuye a afrontar el reto de los cambios demográficos. Para lograr este equilibrio, es necesario abordarlo y promoverlo como objetivo, tanto para los hombres como para las mujeres, en todas las etapas de sus vidas, sin olvidar a los jóvenes, como se subrayó en el Pacto europeo para la juventud³⁰. Sólo con un compromiso renovado se podrá lograr que existan servicios accesibles, asequibles y de buena calidad para atender a los hijos y otras personas dependientes.”³¹

La falta de oportunidades laborales en el ámbito deportivo para las mujeres es algo a lo que hay que enfrentarse día a día. Se siguen prefiriendo hombres como técnicos, entrenadores y Direcciones Deportivas y Técnicas.

Es muy difícil encauzar una carrera laboral, cuando en la mayoría de las ocasiones la imagen de la mujer está vinculada a labores de servidumbre y no de liderazgo.

Se necesita un compromiso reforzado que combine la integración de la igualdad en otras políticas, potenciando la transversalidad del deporte, aportando una nueva dimensión social del mismo y una actuación específica decidida con el apoyo de mecanismos institucionales eficaces.

³⁰ COM(2005) 206 final de 30.5.2005.

³¹ INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES sobre la igualdad entre mujeres y hombres - 2006

La escasa presencia de mujeres en los Órganos de Gobierno de las Instituciones, Asociaciones, Organismos y Clubes, puede estar relacionada con la falta de esa eficacia en las diversas acciones emprendidas para potenciar el cambio en el sector.

Las mujeres deben poder tomar parte en un fenómeno de gran impacto social como es el deporte, tan relacionado con la transmisión de valores, la educación, la creación estructural de la sociedad y la democracia.

Como se dijo en el anterior estudio, pertenece a todos los seres humanos, por ello es importante para mujeres y hombres, la forma en la que el deporte influye en la manera de aprender, experimentar el éxito, y adquirir los valores sociales que permitan su práctica en un entorno de libertad y paz.

España se ha convertido en lugar de referencia para países de la esfera mediterránea y de Sudamérica, por cercanía en algunos casos y cultura en otros, en esta posición es necesario que asuma el liderazgo, y emprenda el camino que sin duda otros van a seguir, el que debe llevar a la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, y como no, en el deportivo también.

Es cierto que en este último año se han eliminado una gran cantidad de barreras que afectaban a las mujeres en la práctica deportiva. Desde el CSD y otros organismos se ha realizado un gran esfuerzo a nivel político e incluso económico.

Aún falta que las mujeres sean conscientes de la problemática y asuman la necesidad de la práctica deportiva como una necesidad para mantener la salud, aumentar su calidad de vida y envejecer en activo.

Tampoco ocupa el deporte una posición prioritaria para las propias organizaciones de mujeres que luchan por la igualdad de oportunidades en otros ámbitos sociales.

Ello puede ser debido al desconocimiento y la consideración tradicional del deporte como un asunto masculino, y por ello no tener en cuenta que:

- ▶ El acceso a la práctica deportiva es un derecho fundamental para todos los seres humanos, siendo el deporte además, un medio de afirmación y realización imprescindible para conseguir un tejido social sano, vertebrador de la democracia, la igualdad, la ciudadanía y la solidaridad.
- ▶ El deporte debe ser un ámbito de libertad para mujeres y niñas, pero en realidad no es así, hay mucha desigualdad en el acceso a las prácticas deportivas y al deporte como desarrollo de actividad laboral, entre mujeres y hombres.

Es cierto que se han suprimido ciertas disposiciones legales que impedían el acceso al deporte en igualdad de condiciones. También se han dado grandes pasos desde el gobierno,

con las medidas³² aprobadas por el Consejo de Ministros, en su reunión de 4 de marzo de 2005, para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, cuya primera consecuencia en el ámbito deportivo es la creación del grupo de trabajo sobre mujer y deporte en el CSD, y el apoyo a la Comisión Mujer y Deporte del COE.

Así mismo la creación del anteproyecto de ley orgánica de igualdad entre mujeres y hombres³³ hace pensar que las cosas van a cambiar significativamente a corto y medio plazo.

A la espera de que se empiecen a ver los resultados de estas acciones emprendidas, hay una realidad incontestable, las mujeres siguen practicando menos deporte que los hombres, se distribuyen desigualmente según la naturaleza de los deportes, y siguen estando infrarrepresentadas tanto a nivel deportivo, como en la toma de decisiones.

Estas medidas tomadas desde los Organismos nacionales, deben ser refrendadas y apoyadas por las Autonomías y las corporaciones locales, más cercanas a la ciudadanía y por lo tanto responsables últimas de la ejecución de dichas medidas, ya que son las encargadas de promover y facilitar el acceso inmediato de la población a la actividad deportiva, otorga subvenciones y estimula el asociacionismo; Apoyan la organización de eventos deportivos tanto de élite como amateurs en colaboración con clubes, empresas privadas y Federaciones Autonómicas.

Con todo, después de comprobar en diferentes estudios realizados como el de los hábitos deportivos de las mujeres madrileñas, realizado en Madrid, se puede asegurar que no existe una oferta adecuada y que se corresponda a las necesidades de las mujeres en las diferentes etapas de la vida: infancia, juventud y tercera edad.

La oferta deportiva por parte de las corporaciones es cara e insuficiente, y no llega a ser conocida por gran parte de la población.

Además, no se tienen en cuenta los numerosos beneficios físicos y sociales de la actividad física y el deporte, con los que se pueden prevenir numerosas enfermedades en edad adulta, así como los hábitos de vida perjudiciales: sedentarismo, tabaquismo, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y otros.

Siguen existiendo estereotipos de masculinidad y feminidad que condicionan la elección del deporte a practicar, por lo que apenas unas pocas mujeres practican deportes que infringen los modelos dominantes de la virilidad.

³² ORDEN PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.

³³ Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer en cualesquiera ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

LINEAS DE ACTUACIÓN

Tras la elaboración de este estudio, podemos insistir en las líneas de actuación recomendadas con anterioridad:

Continúa la necesidad de realizar acciones encaminadas a **incentivar la práctica de actividad física y deportiva** entre las mujeres, impulsadas tanto por los máximos órganos rectores del deporte y la igualdad de oportunidades a nivel nacional y autonómico, como por las federaciones, en un esfuerzo común para incrementar el número de mujeres que practican deporte federado, de competición y amateur.

Así mismo, insistir en la necesidad de abrir el mercado laboral del mundo del deporte a las mujeres incluyéndolas además en los puestos de responsabilidad y dirección.

Para ello podrían emprenderse entre otras estas acciones:

- ▷ Campañas divulgativas sobre los numerosos beneficios de la práctica deportiva, enfocadas tanto a las niñas y mujeres, como a padres, madres y educadores/as.
- ▷ Campañas de promoción específica de los diversos deportes, encaminadas a ampliar la oferta deportiva (para hombres y mujeres).
- ▷ Potenciar el deporte base y escolar con acciones específicas que permitan inculcar hábitos de vida más saludables, y la cultura del deporte.
- ▷ Realizar acciones formativas sobre coeducación para todas aquellas personas involucradas en la educación y el deporte.
- ▷ Coordinar los foros organizados sobre la temática mujer y deporte en toda la geografía española, creando una plataforma de expertos y expertas, que permita formar un lugar común donde unificar criterios, elaborar un calendario, optimizar recursos y realizar una puesta en común de conclusiones.
- ▷ Hacer obligatorio que las deportistas de alto nivel tengan igualdad de trato con relación a sus colegas masculinos en lo que respecta a ingresos y recursos financieros (becas de estudios, subvenciones, patrocinadores, premios), así como en materia de reinserción profesional.
- ▷ Velar por el cumplimiento de la Directiva Europea sobre la igualdad profesional entre las mujeres y los hombres revisada el 23 de septiembre de 2002, ya que se considera que las deportistas de alto nivel son trabajadoras.
- ▷ Elaboración de estudios, sobre mujeres en el ámbito deportivo, que permitan obtener datos sobre las diferentes esferas de interés a nivel individual y colectivo, y

- ▷ realizar un seguimiento de los resultados para conocer la evolución de la temática estudiada.
- ▷ Crear la obligatoriedad del reparto equitativo de los recursos destinados al deporte, para asegurar entre otros, el apoyo a los programas de promoción deportiva para mujeres.
- ▷ Promover cursos de formación específica sobre gestión deportiva para mujeres, primando a deportistas de alto nivel que finalicen su vida deportiva en competición, encaminadas a ocupar puestos de responsabilidad en los diversos organismos deportivos.
- ▷ Primar la aplicación de cuotas mínimas de presencia de mujeres en los órganos de gobierno de las diversas federaciones, por medio de beneficios en cuotas de SS y otros, que hagan más atractiva económicamente la contratación de mujeres.
- ▷ Elaborar políticas y programas, y diseñar estructuras que permitan incrementar el número de mujeres técnicas (entrenadoras y otras), consejeras, coordinadoras, responsables y personal deportivo a todos los niveles, que tengan en cuenta y faciliten además la conciliación entre la vida laboral y familiar.

ANEXO

SITUACIÓN DE ESPAÑA EN EL MARCO EUROPEO

La situación española en el marco europeo no ha cambiado desde 2004. Tampoco se han actualizado los datos del seguimiento desde 1995 hasta 2004 sobre la situación de las mujeres, realizado por el Grupo de Trabajo Europeo Mujer y Deporte, y que se expuso en su sexta conferencia realizada en París ese mismo año.

Por ello, de nuevo incluimos los datos obtenidos en ese seguimiento

Se monitorizó dicho progreso estableciendo rangos de porcentajes de mujeres en las organizaciones deportivas por países.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

Menos del 10%:

Grecia, Portugal y España

Del 10 al 20%:

Croacia, Chipre y Turquía

Del 20 al 30%:

Israel, Italia, Malta y República Checa

Del 30 al 40%:

Alemania, Bielorrusia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Islandia, Lituania, Noruega, Polonia, Suiza y Suecia.

Del 40 al 50%:

Austria

Más del 50%:

Irlanda, Eslovaquia y Holanda

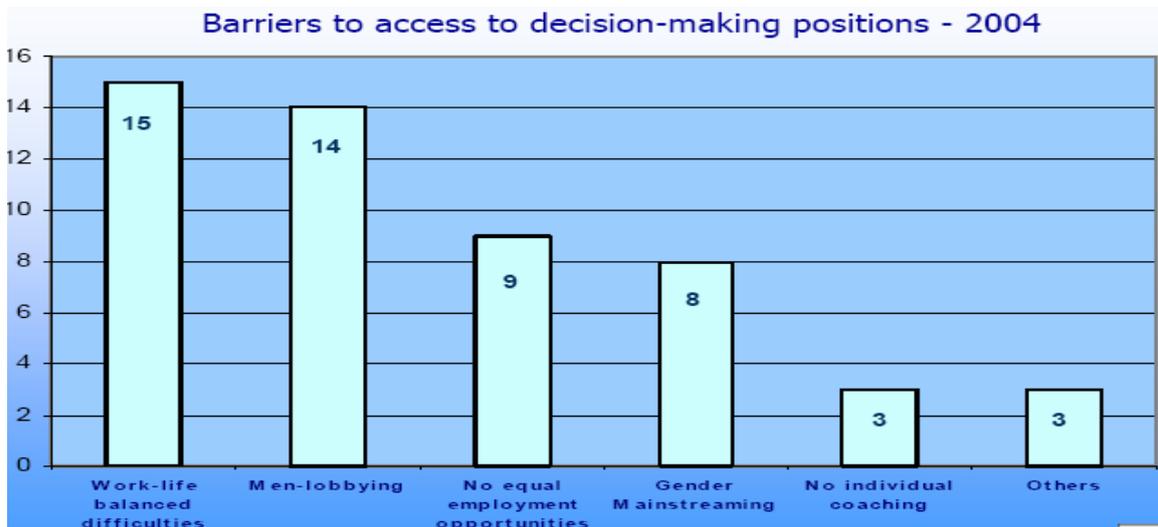
Como se puede observar, España está a la cola de Europa junto a Grecia y Portugal, por debajo de países que tienen mucho menor potencial deportivo como Malta, Chipre o Eslovaquia entre otros.

Este resultado es vergonzante sobre todo cuando España aspira a ser uno de los motores de Europa, y país puntero en todas las esferas.

Después de realizar este trabajo, se puede apreciar falta de información en Europa de la situación de las mujeres en España, ya que aunque la situación no es la más idónea, el lugar que le correspondería es un escalón más alto junto a Croacia, Chipre y Turquía, en el intervalo que va del 10 al 20%.

Barreras de Acceso a puestos directivos en Europa

La siguiente gráfica muestra las barreras que encuentran las mujeres europeas para acceder a puestos directivos en las Organizaciones deportivas:



Se puede observar que como ocurre en España, uno de los principales obstáculos para la incorporación de las mujeres en las organizaciones deportivas, es la dificultad que tienen para compaginar el trabajo y el resto de actividades que realiza en su vida diaria.

La segunda barrera es que los hombres están poco predispuestos a ceder espacios de poder en un ámbito tradicionalmente masculino, y por lo tanto no solo se oponen, es que además impiden que haya más oportunidades laborales para las mujeres en el deporte.

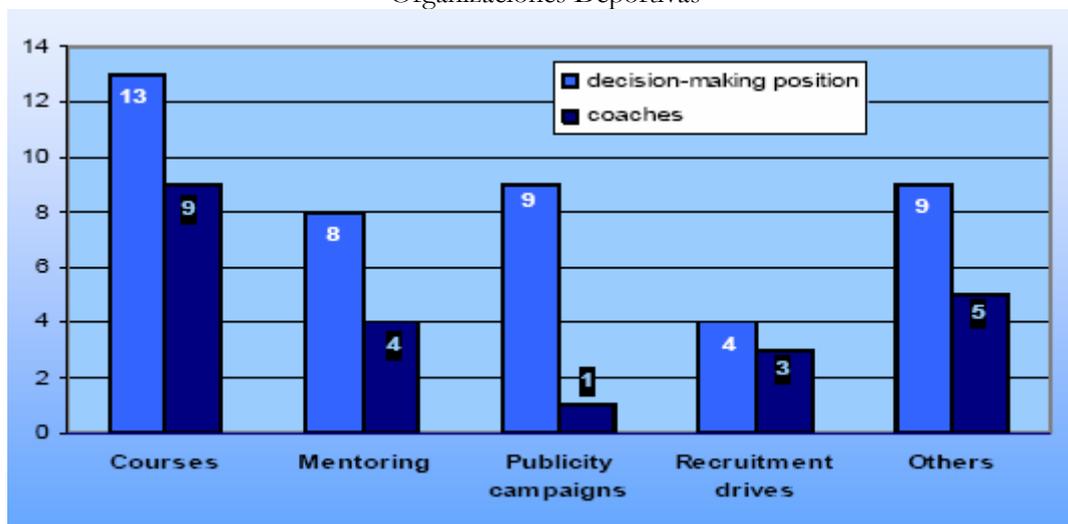
Las mismas barreras y problemáticas se encuentran las mujeres en Europa, pero no todos los países europeos los afrontan con igual interés a la hora de encontrar soluciones.

Búsqueda de soluciones:

En la gráfica se pueden apreciar diferentes acciones realizadas por algunos países para incrementar la presencia de las mujeres en los Órganos de Gobierno de las organizaciones deportivas, y técnicas.

En Europa, algunos países realizaron cursos y otras acciones como seguimiento, campañas publicitarias y otras, para conseguir dicho incremento.

Acciones realizadas para incrementar la participación de las mujeres como gestoras en las Organizaciones Deportivas



El liderato de la presencia española en los foros internacionales, la ha asumido el CSD y su grupo Mujer y Deporte, que ya ha asistido a reuniones como la de Viena y la del GTI en Japón.

Así mismo la Comisión Mujer y Deporte del COE, ha estado presente en las reuniones del COI y otras de ámbito subregional como la celebrada en Estambul en 2005.

Es obvio que el proceso del cambio se empieza a notar en España, y así lo está demostrando en los foros internacionales, donde en breve ocupará el puesto que le corresponde

BIBLIOGRAFÍA

Comparecencia del Secretario de Estado para el Deporte en el Congreso de los Diputados para explicar la política deportiva del Gobierno (Madrid, 21 de noviembre de 2000) Activo el 19 de agosto de 2003. en: http://www.mec.es/gabipren/intervenc/dep_secestado.htm

AUSTRALIAN SPORTS COMMISSION (1999): National Policy on Women and Girls in Sport, Recreation and Physical Activity 1992-2002.

AA.VV. (1.985): *Manifiestos Internacionales sobre Educación Física y Deporte*. Editorial Stadium.

AA.VV. (1.986): *El Derecho Deportivo* UNISPORT.

AA.VV. (1.989): *V Jornadas Deporte y Corporaciones Locales*. FEMP.

AA.VV. (1993): *La Constitución y el Deporte*. X Jornadas sobre Derecho Deportivo.

AA.VV. (1994): *Marco Competencial y financiación del Deporte en las Corporaciones Locales*. FEMP.

AA.VV. (1995): Política Deportiva Municipal. El nuevo papel de las Corporaciones Locales, Colección Deporte y Municipio. C.S.D.

AGUILERA FERNÁNDEZ, A. (1.992): *Estado y Deporte. Legislación, Organización y Administración del Deporte*. Editorial Comares.

AGUIRREAZKUENAGA, I. (1998): *Intervención Pública en el deporte*. Cívitas.

ALGORA, C. ÁLVAREZ, G. ARAMBURU, P. ... y otros. (1990): *El ejercicio físico y la práctica deportiva de las mujeres*. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. Madrid.

BERMEJO VERA, J. (1998): *Constitución y Deporte*. TECNO.

BOE (1990): Ley del Deporte 10/1990 de 15 de Octubre.

CARRETERO LESTÓN, J. L. (1992.): *Derecho del Deporte. El nuevo marco legal* UNISPORT.

CAZORLA PRIETO, L. M (1.979): *Deporte y Estado*. Editorial Politeia.

CAZORLA PRIETO, L. M y otros (1.992): *Derecho del Deporte*. Editorial Tecnos.

CAZORLA PRIETO, L. M. y GARCÍA FERNÁNDEZ, M.R (2001): *Código del Deporte*. Aranzadi Editorial.



CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (Julio 1982): Ministerio de la Presidencia. Catalogo del Banco de datos, estudio nº .1339. *Tiempo libre de los españoles en el fin de semana.*

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (Julio 1996): Ministerio de la Presidencia. Datos de Opinión, estudio nº .2220. *Los Juegos Olímpicos.*

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (Noviembre 1995): Ministerio de la Presidencia. Datos de Opinión, estudio nº .2198. *Deporte y otros ocios*

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (Avance de resultados 2006): Ministerio de la Presidencia. Encuesta sobre hábitos deportivos de los españoles

CHRISTENSEN, K.; GUTTMANN, A.; PFISTER, G.. (2001): *International Encyclopedia of Women and Sport*. Mc Millan-Gale Group. N.Y.

COMISIÓN EUROPEA. (2001): *La Unión Europea y el Deporte*, Publicado el 01/04/2001.

COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL. *Manual de Administración Deportiva*, Unidad 5, La Mujer y el Deporte.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (2002): *Legislación Deportiva de Carácter General por Materias*, , Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 31 diciembre 2002.

ESTUDIOS SOBRE CIENCIAS DEL DEPORTE. (2001): *Las mujeres en la Alta Competición deportiva*. Consejo Superior de Deportes, Madrid.

FRAISSE G. (2002): *Resolución del Parlamento Europeo sobre las Mujeres y el Deporte* (2002/2280(INI)), Comisión Europea, 5 de Junio de 2003.

GARCÍA FERRANDO, M.: (1997): *Los españoles y el deporte, 1980 1995*. Consejo Superior de Deportes, Madrid.

GATELL CONTRERAS A. (1999): Tesina “*Derecho en el Deporte: Alto Nivel?*”. Universidad de Lleida, Publicado en: <http://usuarios.lycos.es/gatell> **Recurso activo el 21/10/02.**

GRUPO EUROPEO DE MUJER Y DEPORTE, (2004): Conferencia de París, conclusiones “una llamada a la acción”.

INSTITUTO DE LA MUJER. (2001): *Hacia una Estrategia Marco Comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres 2001–2005*. Comisión Europea Serie Documentos número 33.

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES sobre la igualdad entre mujeres y hombres - 2006

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. 8/3/2005 - ORDEN PRE/525/2005, de 7 de marzo: *Medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres*

MONGE GIL, A. L. (1.987): *Aspectos Básicos del Ordenamiento Jurídico Deportivo Cuadernos Técnicos del Deporte*. Diputación General de Aragón..

NORMAS REGULADORAS DEL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL (Diciembre, 1998):

Política Deportiva Municipal. El nuevo papel de las corporaciones locales Colección Deporte y Municipio C.S.D.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO “Datos sobre las mujeres y el Trabajo” (Marzo 2006)

PARLAMENTO EUROPEO. (2003): Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de oportunidades, 9/03/03.

PEYRÓ RAFAEL (2001): “las mujeres en la dirección, gestión y organización de la alta competición deportiva”, Estudio para el Seminario Permanente sobre Mujer y Deporte del INEF de Madrid, celebrado en abril 2001.

SELVA SANCHEZ, L. M. y VALLS LLORET, J.D (1998): *Derecho del Deporte: Materiales y Texto*. Cedecs Editorial.

TORRES RAMIREZ, I. Los recursos informativos documentales para los Estudios de las Mujeres. Panorama breve desde Europa. Universidad de Granada. Instituto de Estudios de la Mujer. En activo 12 de agosto 2003 en <http://cde.ugr.es>

U.S. DEPARTMENT OF LABOR. (1972): *Title IX Education amendments of 1972*.

VÁZQUEZ, B. (1993): *Actitudes y prácticas deportivas de las mujeres españolas*. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. Madrid.

VÁZQUEZ, B. (2003): *Conclusiones de la “I Conferencia Mujer y Deporte”*

VÁZQUEZ, B. y otros (2005): *Estudio sobre la actividad física y Deportiva de las mujeres del municipio de Madrid, hábitos, demandas y barreras*.